EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

GAD PARROQUIAL Zumbahua

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ZUMBAHUA CANTÓN PUJILÍ

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2024 - 2028

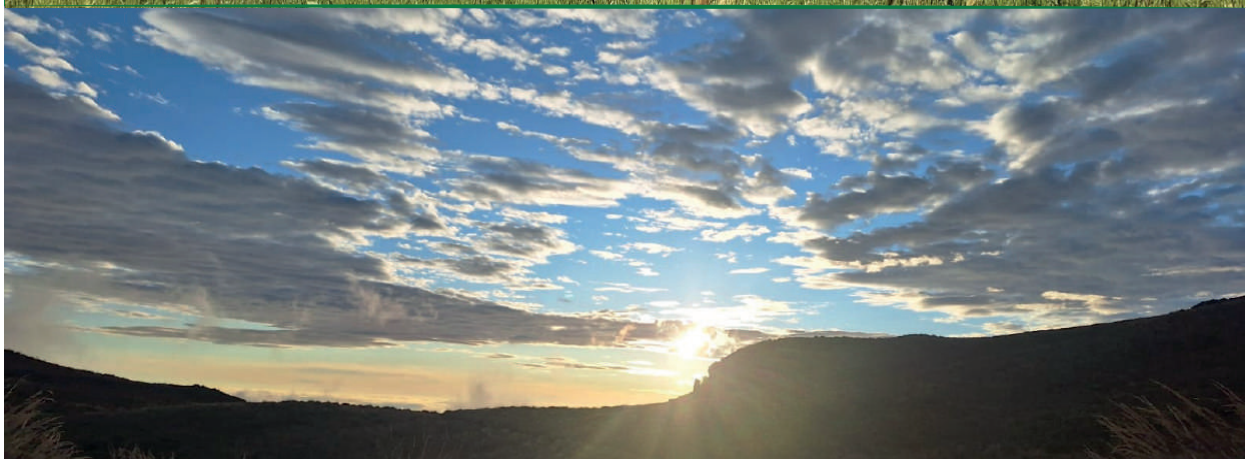
Año II - Nº 1334 - 226 páginas
Quito, martes 5 de mayo de 2026


Actualización
Plan de Desarrollo y
Ordenamiento Territorial
2024 - 2028
GAD PARROQUIAL Zumbahua
" Por un Zumbahua que todos queremos "











Créditos

Presidente del Gad Parroquial de Zumbahua

Lic. Manuel Latacunga.

Vocales Principales.

MSc. Julio Cesar Pilalumbo.
Sr. Luis Tulpa.
Srta. Lilia Guanotuña.

Representantes del Consejo de Participación Ciudadana.

Sr. Gérardo Umajinga.
Sra. Eloisa Latacunga.
Lic. Rodrigo Guanotuña.

Fiscalizador de la Consultoria.

Msc. Alejandro Campaña.

Vicepresidente del Gad Parroquial de Zumbahua

Sra. Laura Ushco.

Vocales Alternos.

Srta. Ana Pastuña.
Sr. Byron Cuchiparte.
Sr. Manuel Herrera.
Srta. Blanca Chusin.

Equipo Consultor.

Firmado electrónicamente por:
MONICA SALOME MONTENEGRO ECHEVERRIA
Validez Únicamente con FirmaEC

Msc. Salome Montenegro. **(Coordinadora)**
Ing. Sandra Echeverria.
Ing. Danny Cajas.
Msc.Virgina Zamboni.
Ing. María José Echeverria.
Msc. Gabriela Uvidia.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL .....
I. Análisis PDyOT vigente - .....
1. CARACTERIZACIÓN GENERAL .....
1.1. Historia .....
1.2. Resistencia e Identidad .....
1.3. Ubicación y Población .....
1.4. Contexto Político Administrativo .....
2. ANÁLISIS POR SISTEMAS .....
2.1. Físico ambiental .....
2.1.1. Recursos naturales no renovables .....
Recursos Mineros .....
2.1.2. Recursos naturales renovables .....
Suelos .....
Taxonomía del Suelo .....
Pendientes de Suelo .....
Susceptibilidad a la Erosión .....
Clases Agrologicas .....
Patrimonio hídrico .....
Participación comunitaria en el patrimonio hídrico. .....
Concesiones Hidrográficas .....
Déficit Hídrico .....
Calidad del Recurso Hídrico .....
Patrimonio forestal .....
Superficie cubierta por Bosques y Vegetación Protectores (BVP) .....
Superficie de bosque en el territorio nacional continental .....
2.1.3. Ecosistemas .....
Continental .....
Cobertura Vegetal .....
Fauna .....
Flora .....
2.1.4. Amenazas Naturales .....
Volcánicos .....
Deslizamientos de Tierra .....
Sísmicos .....
Incendios Forestales .....

2.1.5. Amenazas Climáticas .....
2.1.6. Zonas de Protección, Regeneración y Recuperación ambiental. .....
Áreas Protegidas de Protección .....
Proyectos de Regeneración y Recuperación .....
2.1.7. Contaminación.....
Aire .....
Suelo .....
Agua.....
2.2. Asentamientos Humanos .....
2.2.1. Distribución demográfica .....
Área Urbana .....
Área Rural .....
2.2.2. Uso y Ocupación del Suelo.....
Limite Área Urbana.....
Unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo .....
Catastro Urbano – rural .....
Regulación.....
2.2.3. Movilidad, Conectividad e Infraestructura .....
Red de Vías .....
Transporte Terrestre.....
Cooperativas de Camionetas .....
Cooperativas de Taxis.....
Cooperativas de Buses.....
Tránsito y Seguridad Vial .....
Sistemas de Conectividad y Telecomunicaciones .....
Acceso a Internet .....
Redes eléctricas .....
Establecimientos dentro de la parroquia .....
Administración parroquial. .....
Establecimientos Educativos. .....
Establecimientos de Salud. .....
Establecimientos de Desarrollo Infantil .....
Establecimiento de Seguridad .....
Centro de Atención a Grupos Prioritarios .....
Espacios Públicos .....
Establecimientos de Servicios Diversos .....
2.3. SOCIO CULTURAL.....

2.3.1. Demografía y población
Crecimiento Poblacional
Población
Distribución por Grupos Etarios
Grupos Prioritarios
Niños, Niñas y Adolescentes
Adultos Mayores
Personas con Discapacidad
Madres Solteras
2.3.2. Servicios Públicos y Sociales
Indicadores de servicios públicos
Educación
Salud
Nutrición
Desarrollo Infantil
Seguridad Social
Agua y Saneamiento
Desechos sólidos
Hábitat y Vivienda
2.3.3. Patrimonio y Diversidad Cultural
Patrimonio material e Inmaterial
Patrimonio material
Bienes Muebles
Bienes Inmuebles
Patrimonio inmaterial
2.3.4. Pobreza y Desigualdad
Pobreza y Extrema Pobreza
Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)
2.4. Económico productivo
2.4.1. Actividades Económicas y Productivas
Agricultura familiar y campesina
Calidad de Producción Agrícola
Actividades Pecuarias
Recursos Turísticos
Atractivos turísticos
Rutas Turísticas
Infraestructura Turística

2.4.2. Empleo .....
2.4.3. Servicios a la producción .....
2.4.4. Economía Popular y Solidaria (EPS) .....
2.4.5. Infraestructura productiva .....
Centros de Acopio .....
2.5. Político Institucional .....
2.5.1. Capacidades Institucionales locales .....
Consideraciones Presupuestarias .....
Calidad del Gasto .....
Talento Humano Capacitado .....
Sistemas de Información. .....
2.5.1. Articulación Institucional .....
2.5.2. Actores Territoriales y Organización Social .....
Centro de Salud Tipo B Zumbahua .....
Hospital Claudio Benatti .....
Tenencia Política .....
Junta Administradora de Agua Potable .....
Registro Civil .....
Unidad Educativa del Millenium “Cacique Tumbala” .....
2.5.3. Participación Ciudadana .....
2.6. ANALISIS ESTRATEGICO .....
Análisis Físico Ambiental .....
Análisis Asentamientos Humanos .....
Análisis Socio Cultural .....
Análisis Político Institucional .....
2.6.1. Identificación y Sistematización de potencialidades y problemas del territorio. 110
2.6.2. Priorización de potencialidades y problemas. .....
2.7. MODELO TERRITORIAL ACTUAL .....
3. FASE DE ELABORACIÓN DE PROPUESTA .....
3.1. PROPUESTA A LARGO PLAZO. .....
3.1.1. Visión de desarrollo .....
3.1.2. Objetivos de desarrollo .....
3.2. PROPUESTAS DE GESTIÓN A MEDIANO PLAZO .....
3.2.1. Análisis Funcional de Unidades Territoriales .....
3.2.2. Objetivos, políticas, metas, indicadores .....
3.2.3. Planes, programas, proyectos y presupuestos .....
3.2.4. Modelo Territorial Deseado .....

4. FASE DE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN .....
4.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL .....
4.2. Formas de Gestión – Articulación para la gestión. .....
4.3. Estrategias Transversales.....
4.4. Estrategias de Seguimiento y Evaluación .....

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Límites Geográficos de Zumbahua.....
Tabla 2: Población por sector de la Zona Urbana.....
Tabla 3: Población Comunidad Chami.....
Tabla 4: Población Comunidad Cocha.....
Tabla 5: Población Comunidad Guantopolo.....
Tabla 6: Población Comunidad Michacala.....
Tabla 7: Población Comunidad Ponce.....
Tabla 8: Población Comunidad Pucaugsha.....
Tabla 9: Población Comunidad Quilapungo.....
Tabla 10: Población Comunidad Saraugsha.....
Tabla 11: Población Comunidad Talatac.....
Tabla 12: Población Comunidad Chimbaucho.....
Tabla 13: Población Comunidad Tigua Jahuacucho.....
Tabla 14: Población Comunidad Tigua Rumichaca.....
Tabla 15: Población Comunidad Yanashpa.....
Tabla 16: Población Comunidad Yanashpa.....
Tabla 17: Composición Geológica del Suelo de Zumbahua.....
Tabla 18: Clasificación Taxonómica del suelo de Zumbahua.....
Tabla 19: Pendientes del suelo de Zumbahua.....
Tabla 20: Susceptibilidad a la erosión del suelo en Zumbahua.....
Tabla 21: Clases Agrológicas en Zumbahua.....
Tabla 22: Concesiones Hidrográficas en Zumbahua.....
Tabla 23: Déficit Hídrico en Zumbahua.....
Tabla 24: Superficie Bosques y Vegetación Protector en Zumbahua.....
Tabla 25: Superficie Bosques en el territorio nacional continental.....
Tabla 26: Cobertura Vegetal en Zumbahua.....
Tabla 27: Fauna en Zumbahua.....
Tabla 28: Flora en Zumbahua.....
Tabla 29: Riesgos Volcánicos en Zumbahua.....
Tabla 30: Registro de Incendios Forestales en Zumbahua.....
Tabla 31: Estaciones Meteorológicas en Cotopaxi.....
Tabla 32: Áreas Protegidas en Zumbahua.....
Tabla 33: Caracterización zona urbana de Zumbahua.....
Tabla 34: Caracterización zona rural de Zumbahua.....
Tabla 35: Viviendas en uso en Zumbahua.....
Tabla 36: Tenencia de Tierra en Zumbahua.....
Tabla 37: Cooperativas de Camionetas en Zumbahua.....
Tabla 38: Cooperativas de Taxis en Zumbahua.....
Tabla 39: Cooperativas de Buses en Zumbahua.....
Tabla 40: Prestadores de servicio de Internet en Zumbahua.....
Tabla 41: Infraestructura de Administración parroquial en Zumbahua.....
Tabla 42: Establecimientos educativos en Zumbahua.....
Tabla 43: Inventario de Espacios Públicos en Zumbahua.....
Tabla 44: Inventario de Instituciones Públicas en Zumbahua.....
Tabla 45: Proyecciones censales en Zumbahua.....
Tabla 46: Población por género en Zumbahua.....

Tabla 47: Población por edades en Zumbahua .....
Tabla 48: Proyectos para Niños/as y adolecentes en Zumbahua.....
Tabla 49: Proyectos para Adultos Mayores en Zumbahua .....
Tabla 50: Proyectos para Personas con Discapacidad en Zumbahua.....
Tabla 51: Servicio de Recolector de basura en Zumbahua .....
Tabla 52: Manifestaciones culturales en Zumbahua.....
Tabla 53: Indicadores de Pobreza por NBI en Zumbahua .....
Tabla 54: Actividades Económicas por Genero en Zumbahua .....
Tabla 55: Atractivos turísticos en Zumbahua .....
Tabla 56: Rutas turísticas en Zumbahua.....
Tabla 57: Prestadores de servicios de venta de artesanías en Zumbahua.....
Tabla 58: Niveles de Empleo de la Población Económicamente Activa .....
Tabla 59: Lugar de Trabajo de la Población.....
Tabla 60: Organizaciones de la sociedad civil en Zumbahua .....
Tabla 61: Asignaciones presupuestarias.....
Tabla 62: Ingresos Propios por Administración de espacios públicos .....
Tabla 63: Distribución del presupuesto anual en el GAD Zumbahua.....
Tabla 64: Convenios interinstitucionales vigentes con el GAD Zumbahua.....
Tabla 65: Convenios interinstitucionales vigentes con el GAD Zumbahua.....
Tabla 66: Matriz de Sistematización de potencialidades .....
Tabla 67: Matriz de Sistematización de problemas .....
Tabla 68: Herramienta de priorización de potencialidades. .....
Tabla 69: Herramienta de priorización de problemas .....
Tabla 70: Visión de Desarrollo.....
Tabla 71: Objetivos de Desarrollo.....
Tabla 72: Objetivos de Desarrollo.....
Tabla 73: Análisis funcional GAD parroquial.....
Tabla 74: Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores .....
Tabla 75: Definición de planes programas y proyectos Alineados al Plan de Desarrollo 2025-2029 .....
Tabla 76: Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores .....
Tabla 77: Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación.....
Tabla 78: Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación.....
Tabla 79: Formas de gestión nivel parroquial. .....
Tabla 80: Contenido del PDyOT 2020-2025.....
Tabla 81: Matriz de Cumplimiento de Ventas PDyOT 2020-2025.....
Tabla 82: Resumen evaluación de metas PDyOT 202-2025.....
Tabla 83: Distribución de Montos de Inversión por Instituciones para cumplimiento de Proyectos no ejecutados .....

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Ocurrencia de deslizamiento de tierra en Zumbahua .....
Gráfico 2: Ocurrencia de incendios en Zumbahua .....
Gráfico 3: Disposición de Residuos Sólidos en Zumbahua .....
Gráfico 4: Uso agroquímicos en Zumbahua.....
Gráfico 5: Descarga de Aguas Servidas en Zumbahua .....
Gráfico 6: Pricipales usos de suelo en Zumbahua.....
Gráfico 7: Legalización de tierras en Zumbahua.....
Gráfico 8: Distribución de Tierras por zonas en Zumbahua .....
Gráfico 9: Tipos de vías en Zumbahua.....
Gráfico 10: Modo de Transporte a centros urbanos en Zumbahua .....
Gráfico 11: Existencia de Señaletica Vial en Zumbahua .....
Gráfico 12: Acceso a Internet en Zumbahua .....
Gráfico 13: Acceso a servicios de luz eléctrica en Zumbahua. .....
Gráfico 14: Porcentajes de Población por edad en Zumbahua .....
Gráfico 15: Personas con discapacidad en Zumbahua .....
Gráfico 16: Escolaridad en hombres en Zumbahua.....
Gráfico 17: Escolaridad en mujeres en Zumbahua.....
Gráfico 18: Tipo de Atención médica recibida por centro médicos en Zumbahua .....
Gráfico 19: Factores de incidencia de la desnutrición crónica infantil .....
Gráfico 20: Nivel de ingreso económico de niño/as y adolescente en sus actividades educativas. .....
Gráfico 21: Asistencia a servicios escolares en niño/as y adolescentes .....
Gráfico 22: Acceso a agua de consumo en Zumbahua.....
Gráfico 23: Descarga Aguas servidas en Zumbahua.....
Gráfico 24: Disposición de basura en la zona rural de Zumbahua .....
Gráfico 25: Material de edificaciones en Zumbahua.....
Gráfico 26: Tipo de techos en edificaciones en Zumbahua.....
Gráfico 27: Nivel de ingresos económicos en Zumbahua .....
Gráfico 28: Productos cultivados en Zumbahua.....
Gráfico 29: Uso de agroquímicos para la agricultura.....
Gráfico 30: Crianza de animales en Zumbahua.....
Gráfico 31: Acceso a agua de regadío en Zumbahua .....
Gráfico 32: Mapeo de Actores dentro de la parroquia de Zumbahua .....
Gráfico 33: Estrategias de Seguimiento y Evaluación PDOT .....

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1: Portada Actualización PDOT 2020-2025 .....
Imagen 2: Metodología Propuesta para análisis PDOT vigente .....
Imagen 3: Concesiones Mineras en Zumbahua .....
Imagen 4: Proyecto de Reforestación en Zumbahua .....
Imagen 5: Organigrama Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional GAD Zumbahua .....

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1: Centro de Salud Zumabahua .....
Fotografía 2: Hospital Claudio Benatti .....
Fotografía 3: Centro de Desarrollo Infantil Don Bosco .....
Fotografía 4: Tenencia Política Zumbahua .....
Fotografía 5: Infraestructura de la policía nacional Zumbahua .....
Fotografía 6: Centro Gerontológico GAD Zumbahua .....
Fotografía 7: Pintura Sagrada Conversión .....
Fotografía 8: Escultura Virgen del Transito .....
Fotografía 9: Imagen Rumi Cruz .....
Fotografía 10: Hostal Condor Matzi .....
Fotografía 11: Cueva del Inca .....
Fotografía 12: Ruinas de Chami .....
Fotografía 13: Iglesia Rumi Cruz .....
Fotografía 14: Piedra de Plaza Central .....
Fotografía 15: Construcciones en tierra dentro de la Parroquia. .....
Fotografía 16: Centro de Acopio de Cebada .....
Fotografía 17: Grupo Focal en la comunidad Tigua Rumichaca .....

ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Los procesos de planificación y ordenamiento territorial en el contexto nacional, han mantenido cambios circunstanciales a partir de la vigencia de la Constitución del 2008 puesto que el ordenamiento territorial pasa de ser considerada como política pública a ser política de Estado.

El ordenamiento territorial como política pública surge desde los años noventa junto con la etapa de modernización del Estado central donde se impulsó la reducción de la intervención estatal en los procesos de planificación nacional, además de iniciarse procesos de transferencia de competencias administrativas a los gobiernos municipales que respondieron de acuerdo con su capacidad técnica, administrativa y financiera (López 2015).

Por otra parte, el ordenamiento territorial visto como política de Estado surgió como demanda de la Constitución del 2008 que revalorizó la planificación y el ordenamiento territorial, consolidándolos como mandatos constitucionales. Se definieron también como acciones y políticas obligatorias del ordenamiento territorial, que deberían ser ejecutadas por todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), a través de las orientaciones plasmadas en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial bajo las directrices de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Lopez 2015 ; Bermeo 2019)

En el contexto de los GADs Parroquiales, en el año 2010, se construye el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y desde su puesta en vigencia se ha venido actualizando al inicio del periodo de gestión de las autoridades locales; en este sentido existen actualizaciones por los periodos de administración correspondientes a los años 2015-2019 y 2019-2023.



Diagnóstico

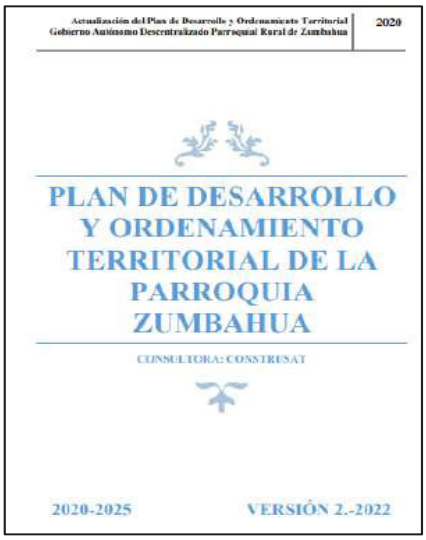
"Permite Identificar las necesidades, problemas y potencialidades de la parrquia."

GUIA PDOT 2023-2027

I. Análisis PDyOT vigente -

El análisis del PDyOT vigente dentro de la parroquia permite evaluar de una forma crítica las acciones de la administración enfocada a cumplir con los objetivos y visión de desarrollo propuesta bajo la cual se han establecido una serie de acciones a tomarse hasta el 2025.

Imagen 1: Portada Actualización PDOT 2020-2025



Fuente: PDyOT 2020
Elaborado por: Equipo Consultor

La metodología implementada en este análisis, hace referencia a los proyectos ejecutados de los diferentes Gobiernos Autónomos Descentralizados como aporte al cumplimiento de metas propuestas en la planificación de la parroquia Zumbahua, se ha recapitulado una serie de datos presupuestarios y categorizados en cada de los objetivos propuestos para evaluar la incidencia económica durante la pasada administración quedando como análisis investigativo el grado de aporte a nivel económico, social y productivo de cada actividad planteada.

A continuación, se presentan las conclusiones del análisis realizado y *presentados al final como Anexo 1* en este documento para su revisión a profundidad:

La planificación actual dentro de la parroquia ha venido marcada por un limitado cumplimiento de objetivos que se deben principalmente a la falta de involucramiento de los actores del territorio en términos de planteamiento de proyectos/propuestas para el

territorio, se han dado cumplimiento al 43.33% de las metas propuestas estableciendo una limitada cumplimiento de los objetivos de desarrollo propuestos.

A nivel de inversión de recurso económico, no cumple con el objetivo de permitir mejorar aspectos políticos, sociales y económicos que encaminan al impulso de mejores niveles de vida a nivel de parroquia, por el contrario, se han enfocado a la satisfacción de necesidades frente a las visiones del territorio propuestas por las autoridades de turno en las diferentes escalas de gobierno.

Las acciones propuestas no incorporan a la sociedad civil, academia e instituciones no gubernamentales por lo que existe una gran limitación en las oportunidades de incorporar niveles de gobernanza altos en gobiernos autónomos descentralizados tan localizados y que son fundamentales debido al limitado presupuesto existentes en estas unidades administrativas.

Se requiere una actualización de información enfocada en las oportunidades que brinda los sectores y comunidades de la parroquia, esto con la finalidad de crear oportunidades sostenibles en el tiempo y que promuevan la apropiación del territorio.

1. CARACTERIZACIÓN GENERAL

1.1. Historia

La parroquia Santa Cruz de Zumbahua ha mantenido los valores de organización y lucha desde la época de la hacienda, sin embargo, a nivel institucional se posiciona como parroquia perteneciente al Cantón Pujilí desde el 16 de junio de 1972 a través de un proceso de lucha con la visión de buscar mejores días para quienes han vivido en estas tierras a través de los años.

A decir del Sr. Manuel Guanotuña, Líder Comunitario. Zumbahua fue una hacienda que estuvo al mando de los curas Agustinos y de la Asistencia Social. Tenía una extensión de 22,737.80 hectáreas, extendida hasta los límites con el Cantón La Maná. Esta hacienda estaba compuesta por tres cuerpos.

CHUKIRAWA, la parte montañosa donde se cultivaba la caña de azúcar para producir dulce, panela, melcocha, alfeñique y aguardiente.

AMUKATA, hoy denominado Mocata, sector del páramo que está ubicado al suroeste de la Parroquia. Aquí se realizaba el pastoreo y cuidado de los animales vacunos, ovinos, porcinos, caballares y toros de lidia.

SECTOR ZUMBAHUA, asiento de las viviendas de los patrones, mayordomos, kipus y de los habitantes. Era el sitio geográfico de producción de papas, habas, cebadas y otros productos en grandes cantidades.

El 24 de enero de 1967, la Honorable Junta Central de Asistencia Social hizo el convenio de Transferencia de la Hacienda Zumbahua con el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC).

Por el traspaso de la Hacienda Zumbahua, el IERAC se encontraba en la obligación de pagar una renta de 1'398,004.20 sucres, la misma que no fue cancelada por dicha entidad, ya que los que pagaron fueron los huasipungueros de cada uno de los sectores. Razón por la cual, se logró hacer el levantamiento topográfico de 12,737.80 hectáreas, quedando 10,000 hectáreas declaradas como área comunal. Hoy, al no tener quien

reclame, estas propiedades están invadidas por los moradores de Andoa, Pilancon, y emigrantes de Simiatug-Guaranda.

Esta transacción deja constancia de un acta realizada el 26 de enero de 1967, y para el 28 de marzo de 1968 se hizo la entrega recepción de la Hacienda de Zumbahua por parte de la Junta Central de Asistencia Social al Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC). Con estos antecedentes se efectuó la transferencia del predio para los huasipungueros y yanaperos de: Talatak, Yanaturu, Yana Allpa, Sarawksha, La Cocha, Chami, Guantopolo y Mocata.

Estos documentos fueron entregados en las manos de nuestros cabecillas de aquel entonces: Francisco Ante Zumba, Manuel Guanotuña Guamán, Mariano Pallo, Manuel Latacunga, José Pastuña, Manuel Ventura, José Flores. Quienes por primera vez convocaron a todos los moradores y realizaron una Asamblea General en el punto Yaku Kañun, que queda frente a la entrada principal de la Unidad Educativa del Milenio "Cacique Tumbala". Allí informaron que ya no se trabajaría más para los patrones, las tierras eran de quienes las trabajaban y no de quienes hacían trabajar.

El acta de fundación de la Parroquia Zumbahua fue elaborada el 16 de junio del 1.972, en donde, el Art. 3. Menciona que, "…la nueva población de la Parroquia Zumbahua será cabecera y el asiento administrativo de las autoridades…"el correspondiente acuerdo, se publicó en el registro oficial número 88, el 26 de junio de 1.972.

El primer presidente de la comuna de Zumbahua fue el señor Francisco Ante Zumba, quien organizó los sectores para poder administrar y coordinar las parcelaciones de las tierras a los huasipungueros y yanaperos de la comuna Zumbahua, que estaba compuesta por los ocho sectores de: Talatak, Yanaturu, Yana Allpa, Sarawksha, La Cocha, Chami, Guantopolo y Mocata.

Zumbahua es un nombre eminentemente relevante que proviene de nombres toponímicos que nacen de factores geográficos. "ZUMPA" es una expresión de fuerza, de impulso y de valor. "HUA" es el impacto de admiración por las excelsas cumbres de montañas; entonces, ZUMBAHUA es fuerte, grande y bello.

1.2. Resistencia e Identidad

La lucha de grandes hombres frente a la adversidad es lo que representa la parroquia Santa Cruz de Zumbahua.

Desde la época de la hacienda hasta la actualidad existe un pueblo que resiste y que construye una nueva oportunidad para permanecer en esta tierra que ha visto nacer, crecer y morir a anónimos luchadores de los derechos del pueblo panzaleo.

Montañas majestuosas, paisajes únicos, y una laguna visitada por propios y extraños es tan solo el espejo de un pueblo lleno de grandes expresiones sociales, culturales y artísticas que intenta emerger con esfuerzo y dedicación.

Esta tierra, no solo tiene una de las lagunas más maravillosas del mundo, tiene gente cálida de corazón noble y con sueños tan grandes que han cruzado fronteras sin perder la identidad del pueblo que los vio nacer.

Santa Cruz de Zumbahua, es arte, cultura y tradición que persiste en el tiempo y que va en la búsqueda de mejores días para sus habitantes, para que los que están cerca prosperen y los que están lejos vuelvan a la tierra que un día dejaron por mejores días para su vida.

1.3. Ubicación y Población

Geográficamente hablando, Santa Cruz de Zumbahua pertenece a la Provincia de Cotopaxi, ubicado al en la región sureste del cantón Pujilí manteniendo los siguientes límites:

Tabla 1: Límites Geográficos de Zumbahua

Límites Geográficos	
Norte	Chugchilán, Cantón Sigchos
	Guangaje, Cantón Pujilí
Sur	Angamarca, Cantón Pujilí.
	La Matriz, Cantón Pujilí
	Cusubamba, Cantón Salcedo
Este	Guangaje, Cantón Pujilí
Oeste	Pílalo, Cantón Pujilí
	Tingo La Esperanza, Cantón Pujilí

Fuente: GADPR Zumbahua
Elaborado por: Equipo Consultor

La parroquia de Zumbahua según el Sistema de Información Local 2024 (SIL 2024), cuenta con una población de 6,526 habitantes distribuidos en los 208.79 km² que comprende el casco urbano parroquial y sus comunidades con sus respectivos sectores; considerando que la densidad poblacional de la parroquia resulta de la relación entre la población y la extensión superficial, la densidad poblacional asciende a 31.26 habitantes por cada km².

1.4. Contexto Político Administrativo

La parroquia Santa Cruz de Zumbahua, se encuentra delimitada por un zona urbana y 14 comunidades jurídicamente constituidas con sus respectivos sectores que forman la zona rural da la parroquia.

Zona Urbana

Hace referencia el centro de desarrollo de actividades comerciales dentro de la parroquia, en ella se encuentran diversas instituciones, espacios públicos y centros de atención médica.

Tabla 2: Población por sector de la Zona Urbana

Sector	Habitantes
Campamento	75
Tugma	71
Zumbahua	615
TOTAL	**761**

Fuente: SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

Área Rural

Comprenden los nodos productivos que abastecen a la zona urbana de la parroquia, su denominación responde a topónimos relativos a la cultura o al relieve del suelo. Al notar la perdida de los históricos de la parroquia, se parte por investigar en reuniones comunitarias el origen de cada nombre por comunidad.

- **Comunidad Chami**

  El nombre “Chami” se debe a que, en la época de hacienda se brindaba comida a los patrones que visitaban de casa en casa y en cierta ocasión un patrón menciona

que “en este lugar han sabido comer chamu (desabrido)” derivando así el nombre de la comunidad.

Tabla 3: Población Comunidad Chami

Sector	Habitantes
Chami	304
TOTAL	**304**

Fuente: SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

- **Comunidad Cocha**

Considerada como la comunidad madre data desde la época de hacienda, esta comunidad está conformada por 14 sectores; esta comunidad lleva el nombre de cocha ya que, al ubicarse en una zona baja respecto a las grandes elevaciones, las escorrentías formaban una laguna que en kichwa se denomina “Cocha”.

Tabla 4: Población Comunidad Cocha

Sector	Habitantes
Caucho	140
Chicho	128
Chiguango	51
Cocha Centro	85
Cochauma	146
Cushca	154
Cusualó	76
Iracunga	115
Pasobullo	110
Tingo	37
Tizag	62
Unacota	23
Vaquería	144
TOTAL	**1271**

Fuente: SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

- **Comunidad Guantopolo**

El nombre de la comunidad proviene de dos términos kichwa “guantug” que corresponde a una planta nativa con propiedades ancestrales ubicadas en los páramos de la comunidad y el término “polo” que significa hueco, ya que el centro de la comunidad reposa en una hondonada.

Tabla 5: Población Comunidad Guantopolo

Sector	Habitantes
Churoloma	86
Puente Guantopolo	13
Tiklan	259
Tiopungo	153
Turopamba	110
TOTAL	**621**

Fuente: SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

- **Comunidad Michacala**

Inicialmente los principales asentamientos humanos pertenecían a la hacienda Yana Perú mismos que en un determinado momento donan a los comuneros de la zona poniendo el nombre de Michacalá porque es "paramo alto" así lo mencionan habitantes de la zona.

Tabla 6: Población Comunidad Michacala

Sector	Habitantes
Guaguayucucho	244
Santo Rumi	10
Atulapamba	14
Ingapirca	146
Cruz cucho	89
TOTAL	**503**

Fuente: SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

- **Comunidad Ponce Quilotoa**

El nombre de la comunidad no responde a un acontecimiento propio que configura el territorio, así lo mencionan comuneros que no recuerdan el significado del nombre por lo que suponen viene desde la época de la hacienda.

Tabla 7: Población Comunidad Ponce

Sector	Habitantes
Macapungo	147
Ponce	297
Quilotoa	163
Quilotoapamba	30
TOTAL	**637**

Fuente: SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

- **Comunidad Pucaugsha**

  El origen del nombre de la comunidad proviene de dos palabras kichwa "puca" que significa rojo, y "ugsha" que significa cebada, relatan los comuneros que en las grandes extensiones de tierra nacían brotes de cebada de color rojo.

Tabla 8: Población Comunidad Pucaugsha

Sector	Habitantes
Pucaugsha	263
TOTAL	**263**

Fuente: SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

- **Comunidad Quilapungo**

  Dirigentes de la comunidad narran que históricamente las comunidades de Saraugsha, Cochauma y otras comunidades cercanas llevaban a pastar alrededor de 700 a 800 borregos en el Quilotoa, la ubicación estratégica de esta comunidad permitía contar desde la parte alta *"quilag"* a los borregos que pasaban por las quebradas que formaban una especie de puerta *"pungo",* actualmente en la comunidad ya no se encuentra este relieve puesto que se han realizado obras de movimientos de tierras para conformar un terraplén junto a la vía Quilotoa.

Tabla 9: Población Comunidad Quilapungo

Sector	Habitantes
Quilapungo	209
Paso Loma	24
TOTAL	**233**

Fuente: SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

- **Comunidad Saraugsha**

  La comunidad toma el nombre "Saraugsha" partiendo del significado kichwa "cama de paja", debido a que los primeros asentamientos se caracterizaban por sus vastas extensiones de paja en su territorio. Apropiándose la comunidad de este nombre

Tabla 10: Población Comunidad Saraugsha

Sector	Habitantes
Allpachaca	28

Conoloma	66
Culispugro	10
Punta loma	24
Saraugsha	325
Yawil	35
TOTAL	**557**

Fuente: SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

- **Comunidad Talatac**

Un líder comunitario menciona que su padre contaba que el nombre Talatac viene desde la época de la hacienda debido a una práctica comunitaria denominada *talag,* cuya traducción en español es huequear; en cierta ocasión en la comunidad se estaban realizando las perforaciones en las orejas de los borregos por lo que el hacendado de la época bautizo a la comunidad con este nombre.

Tabla 11: Población Comunidad Talatac

Sector	Habitantes
Talatac	199
Tacaxa	76
TOTAL	**275**

Fuente: SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

- **Comunidad Tigua Chimbacucho**

El nombre de la comunidad no responde a un acontecimiento propio que configura el territorio, así lo mencionan comuneros que no recuerdan el significado del nombre por lo que suponen viene desde la época de la hacienda.

Tabla 12: Población Comunidad Chimbaucho

Sector	Habitantes
Guanapamaba	16
Playa uco	5
Tigua Kintisilli	5
Turopata	122
TOTAL	**196**

Fuente: SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

- **Comunidad Tigua Jahuacucho**

  El nombre de "Jahuacucho" proviene del significado kichwa "los del fondo" esto debido a su ubicación en las altas montañas de la parroquia.

Tabla 13: Población Comunidad Tigua Jahuacucho

Sector	Habitantes
Tigua Jahuacucho	48
TOTAL	48

Fuente: SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

- **Comunidad Tigua Rumichaca**

  La comunidad toma la denominación de "Rumichaca" que significa puente de piedra, esto se debe a que, dentro del sector existe una conexión de la panamericana E30 mediante un puente Rumichaca

Tabla 14: Población Comunidad Tigua Rumichaca

Sector	Habitantes
Chiripamba	48
Cunoguango	17
Guapugloma	13
Pantzic	13
Paramo Alto	75
Rumipata	18
Uraloma	13
Washaquinry	44
TOTAL	**240**

Fuente: SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

- **Comunidad Yanashpa**

  Antes de la época de la hacienda toma el nombre kichwa *"Yanashpa"* que significa tierra negra, esto debido a las características de los suelos de la zona.

Tabla 15: Población Comunidad Yanashpa

Sector	Habitantes
Bubida	76
Siksikinri	16
Yanashpa	267
TOTAL	359

Fuente: SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

- **Comunidad Yanatoro**

  La comunidad se caracteriza por mantener ganado bravo en sus páramos de ahí su nombre Yanatoro o toro negro en su traducción al español.

Tabla 16: Población Comunidad Yanashpa

Sector	Habitantes
Yanatoro	307
TOTAL	307

Fuente: SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor



Análisis por Sistemas

"Permite la lectura crítica e integral e la realidad del territorio.."

GUIA PDOT 2023-2027



Sistema Físico Ambiental

"Recurso natural que sostiene y condiciona las diversas actividades de la población."

GUIA PDOT 2023-2027

2. ANÁLISIS POR SISTEMAS

Para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia se ha propuesto profundizar las dinámicas sociales actuales conjuntamente con el entorno físico estudiado, en este sentido se han incorporado ciertos elementos fundamentales que no han sido considerado dentro de este instrumento de planificación y se mantiene aquellos ambientales físicos que persisten en el tiempo.

2.1. Físico ambiental

Existe una problemática muy amplia dentro del sistema físico ambiental, esto en cuanto existe información que no se encuentra actualizada por parte de las entidades gubernamentales por lo que se mantienen bases de datos hasta el 2016; en este sentido se presenta la información que se ha recabado mediante fuentes primarias y secundarias mostrando los siguientes resultados:

2.1.1. Recursos naturales no renovables

La parroquia de Zumbahua se ha caracterizado por ser un territorio que respeta y ama la naturaleza pues la considera como un ser vivo que provee a través de sus tierras productivas que han sido una fuente de sustento de generación en generación desde tiempos antes de la época de la hacienda.

Los recursos naturales son cuidados y preservados por la población frente a los intentos de explotación de dichos recursos de forma descontrolada, estas percepciones se evidencian fuertemente en el SIL 2024 donde se ha consultado a la población respecto al apoyo de la minería en el territorio ***estableciéndose que el 100% de la población no se encuentra de acuerdo con ninguna forma de minería***.

Recursos Mineros

Dentro del *Mapa l Geología de la parroquia Zumbahua*, se muestra que el territorio se encuentra conformada con materia prima para el mercado de la construcción en un porcentaje considerable de la extensión superficial:

Tabla 17: Composición Geológica del Suelo de Zumbahua

Material	*Superficie (Ha)*	*Porcentaje (%)*
Flujos de Lava, Toba, andesita, aglomerado, piroclásticos	12157.92	58.23
Sedimento Lacustre	2386.12	11.43

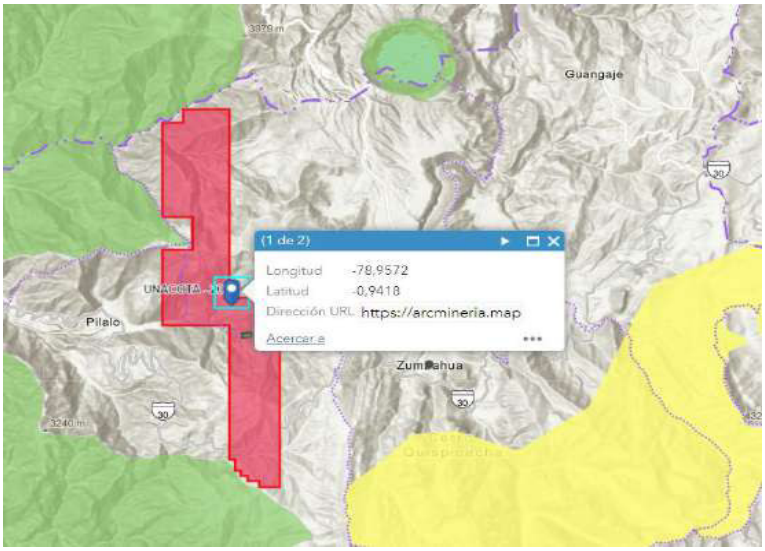
Tobas, sedimento lacustre	1956.78	9.37
Deposito Glaciar	1540.13	7.38
Caliza, lava indiferenciada, lava de almohadilla, brechas, volcaniclasticas gruesas, andesita, arenisca volcánica, limolita volcánica, limolita, toba, brecha, lava, lutita, tobacea, arenisca, chert	1243.96	5.95
Conglomerado, arenisca, lutita, limolita, grauvaca	647.74	3.10
Caliza	468.65	2.24
Conglomerado arenisco (Miembro Cayo-Rumi)	471.34	2.26
Lutita, arenisca	7.01	0.03
Total	***20879.65***	***100.00***

Fuente: PDOT 2020
Elaborado por: Equipo Consultor

Tomando en consideración esta información documentada, se ha realizado la revisión respectiva dentro del Geoportal del Catastro Minero de la Agencia de Regulación y Control de Energía la situación de explotación minera de la parroquia encontrando que exista la presencia de una concesión minera denominada “UNACOTA” desde el año 2013 con una superficie de 2,608.00 m² de material no metálico cuyo material de interés es la caliza.

Como información proporcionada dentro de la dependencia gubernamental competente, la Empresa Nacional Minera – ENAMI EP es la titular de este proyecto que se encuentra en una fase de exploración avanzada y sus trabajos mantiene un permiso de 300 meses.

Imagen 2: Concesiones Mineras en Zumbahua



Fuente: Geoportal de Catastro minero ARC
Elaborado por: Equipo Consultor

2.1.2. Recursos naturales renovables

Suelos

La parroquia mantiene su principal fuente de economía de las prácticas agropecuarias, de esta manera resulta importante el análisis del suelo dentro de la parroquia.

Taxonomía del Suelo

Según datos proporcionados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (2016) y el *Mapa p Clasificación Taxonómica del suelo de la parroquia Zumbahua* que reposa en la base documental institucional, la clasificación del suelo es la siguiente:

Tabla 18: Clasificación Taxonómica del suelo de Zumbahua

Descripción	Superficie (Ha)	Porcentaje (%)
Mollisol	9346.66	44.77
Andisol	6019.33	28.83
Inceptisol	5349.80	25.63
Entisol	64.28	0.31
No Aplicable	96.59	0.46
TOTAL	***20879.65***	***100.00***

Fuente: PDyOT 2020
Elaborado por: Equipo Consultor

Dentro de la característica de los suelos predomina el Molisol con un 44.77% de la superficie parroquial cuya característica principal es la presencia de materia orgánica y bases de cambio, de color oscuro y con excelentes propiedades físicas para el desarrollo radicular, esta es una de las razones por la cual la matriz productiva de la parroquia esta inclinado al desarrollo agrícola.

Por otra parte, con un 28.83% se encuentra el Andisol razón por la cual la parroquia se encuentra cubierta de vegetación arbustiva de altura o páramos esto debido a las características del suelo que desarrollan a partir de depósitos volcánicos o de materiales piroclásticos.

Finalmente, con menor valor de representación se encuentra el Inceptisol con un 25.63% lo que representa un sin número de unidades paisajísticas y bajo diferentes tipos de cobertura en los que predomina los bosques, pastizales entre los más representativos.

Pendientes de Suelo

La pendiente toma referencia al grado de inclinación de cualquier elemento, en este caso comprende un parámetro que influye la formación de suelos y condiciona los procesos erosivos en función a la filtración de agua dependiendo del tipo de pendiente.

Recabando la información correspondiente, la parroquia comprende una variedad de pendientes en toda su extensión superficial delimitados en *el Mapa n Pendientes de suelo de la parroquia Zumbahua* y distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 19: Pendientes del suelo de Zumbahua

Rango	***Descripción***	**Área (ha)**
0-5	Plano a casi plano	201.81
5 – 12	Suave o ligeramente ondulada	860.39
12 – 25	Moderadamente ondulado	2566.64
25 – 50	Colinado	3240.33
50 – 70	Escarpado	6012.65
>70	***Montañoso***	***8255.78***
Cuerpo de Agua	Cuerpos de Agua	312.30

Fuente: PDyOT 2020
Elaborado por: Equipo Consultor

De las diferentes pendientes de suelo existentes de la parroquia, se puede considerar que predominan las zonas montañosas con un aproximado de 8255.78 ha, esta característica resulta muy importante puesto que permite identificar la potencial susceptibilidad del suelo a la erosión por las condiciones geomorfológicos.

Susceptibilidad a la Erosión

Zumbahua al ser una región predominantemente montañosa mantiene potencial riesgo de pérdida de propiedades físico mecánicas del suelo y por ende su capacidad productiva debido a la susceptibilidad a la erosión.

Mediante *Mapa q Susceptibilidad a la erosión de la parroquia Zumbahua* se permite categorizar a los suelos de la parroquia y su susceptibilidad a la erosión.

Tabla 20: Susceptibilidad a la erosión del suelo en Zumbahua

Descripción	***Área (ha)***	**Porcentaje**
Severa	8753.75	41.92%
Alta	6861.44	32.86%
Moderada	3417.43	16.37%
Baja	1847.03	8.85%
TOTAL	***20879.65***	***100.00%***

Fuente: PDyOT 2020
Elaborado por: Equipo Consultor

Como se puede observar existe una alta susceptibilidad a la erosión del suelo, entre los factores que se han determinado en los recorridos de campo se encuentra el pisoteo y alimentación del ganado con la paja generando pérdida de agua; el fuego puesto que disminuye la cobertura vegetal protectora contra la erosión y el avance de la frontera agrícola debido al desconocimiento de la población sobre la importancia del cuidado de paramos para conservar el agua.

Clases Agrologicas

Una vez caracterizadas los tipos de suelo que predominan en la parroquia, se determina la capacidad de uso de la misma por medio de la agrología; dentro del *mapa o Clases Agrologicas de la parroquia Zumbahua* se ha categorizado la capacidad de uso de la tierra de la siguiente forma:

Tabla 21: Clases Agrológicas en Zumbahua

Descripción	Área (ha)	Porcentaje
I Tierras sin limitaciones	128.28	0.61%
II Tierras con ligeras limitaciones o con moderadas prácticas de conservación	933.92	4.47%
III Tierras apropiadas para cultivos permanentes, que requieren de prácticas especiales de conservación	697.17	3.34%
IV Tierras con severas limitaciones, cultivables con métodos intensivos de manejo	1850.43	8.86%
V Tierras no cultivables con severas limitaciones de humedad, aptas para pastos	3270.65	15.66%
VII Tierras no cultivables, aptas para fines forestales	5953.15	28.51%
VIII Tierras aptas para conservación de vida silvestre	8046.05	38.54%
TOTAL	***20879.65***	***100.00%***

Fuente: PDyOT 2020
Elaborado por: Equipo Consultor

Como se puede observar tan solo un 17.29% del suelo es apta para la producción agrícola en función a su capacidad natural, quedando un 82.71% de suelos aptos para la conservación de agua y vida silvestre; cabe mencionar que estos datos no reflejan la realidad ya que existe un alto índice de suelo sobre utilizado, esto se evidencia en la degradación de los pastos y cultivos más allá de la frontera agrícola establecida en los usos de suelo de la parroquia y consecuentemente conlleva efectos adversos en el patrimonio hídrico.

Patrimonio hídrico

El agua comprende uno de los elementos esenciales para el desarrollo de los pueblos, en este sentido dentro de la parroquia de Zumbahua se ha realizado una investigación para agrupar características físicas, químicas, sociales y ambientales respecto al manejo de este recurso hídrico.

Participación comunitaria en el patrimonio hídrico.

Una de las problemáticas no analizadas respecto a las dinámicas territoriales dentro de las comunidades rurales, es la participación en temas respecto a la conservación, recuperación y calidad de manejo del agua. En la parroquia se han identificado ciertos factores a nivel de participación comunitaria en temas de agua.

- Existe una disgregación organizacional dentro de las comunidades respecto a las juntas de agua potable, a manera de ejemplo dentro de la comunidad de Guantopolo existe una junta por cada sector mismos que no mantienen alta dispersión geográfica.

- Las recaudaciones que se realizan por el consumo del agua no son bien implementadas ya que, existen una serie de peticiones para materiales y refacciones de los sistemas de agua a pesar que mantienen recursos que deberían ser destinados a mantenimientos.

Concesiones Hidrográficas

Si bien dentro de la actualización del PDOT 2020 se han delimitado 76 concesiones hidrográficas administradas por Juntas de Agua Potable, para la presente actualización se ha enfocado en una investigación más localizada bajo las cuales se ha determinado las siguientes características:

Tabla 22: Concesiones Hidrográficas en Zumbahua

N.	Nombre de la Concesión
1	Junta de Agua Potable Tiopungo
2	Junta de Agua Potable Yanatoro
3	Junta de Agua Potable Pasobullo
4	Junta de Agua Potable Cushca
5	Junta de Agua Potable Ponce Quilotoa
6	Junta de Agua Potable Quilapungo
7	Junta de Agua Potable Pucaugsha
8	Junta de Agua Potable Chami
9	Junta de Agua Potable Tizag
10	Junta de Agua Potable Chiguango
11	Junta de Agua Potable Chicho
12	Junta de Agua Potable Santa Cruz de Zumbahua
13	Junta de Agua Potable Campamento
14	Junta de Agua Comunidad Yanashpa
15	Junta de Agua Comunidad La Cocha

16	Junta de Agua Potable Comunidad Tigua Chimbacucho.
17	Junta de Agua Potable Comunidad Tigua Rumichaca
18	Junta de Agua Potable Comunidad Tigua Jahuacucho
19	Junta de Agua Potable Cochauma
20	Junta de Agua Potable Saraugsha

Fuente: Equipo Consultor
Elaborado por: Equipo Consultor

Déficit Hídrico

Este indicador muestra que la demanda de agua es mayor a la capacidad de dotación de la misma por lo que existe el denominado déficit hídrico, estos datos son contrastados en el *mapa d Déficit Hídrico de la parroquia Zumbahua* con los datos provistos por SENAGUA en el año 2014.

Tabla 23: Déficit Hídrico en Zumbahua

Descripción	***Área (ha)***	**Porcentaje**
Extensión del territorio con un déficit hídrico predominante, con un rango de 0-10 mm^3	20879.65	100%
TOTAL		***100.00%***

Fuente: PDyOT 2020
Elaborado por: Equipo Consultor

Calidad del Recurso Hídrico

El Fondo de la Naciones Unidas para la infancia (UNICEF) dentro de sus investigaciones ha determinado que el agua insalubre y el saneamiento puede generar malnutrición o hacer que este problema se fortalezca.

En este sentido, el GAD Parroquial Zumbahua ha realizado un convenio interinstitucional con la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) a fin de determinar la calidad de agua de consumo de 54 vertientes actualmente en uso, entre las características de ha determinado lo siguiente:

- Ninguna vertiente analizada es apta para el consumo humano, esto tomando como referencias los rangos permisibles para el consumo humano prevista por el INEN.
- De las muestras obtenidas se encuentra presencia de metales en rango no admisibles como plomo y cadmio lo que pueden causar consecuencias en la salud de la población como daños neuronales, problemas estomacales, parálisis parcial, ceguera e incluso cáncer.
- Otra característica encontrada en las vertientes de agua de consumo es la presencia de coliformes fecales producto de contaminación entre una fuente de bacterias (desecho de animales o agua superficial) con el suministro de agua.

En los anexos del presente documento se encontrará el estudio de la calidad de agua por comunidad/vertientes mostradas anteriormente.

Patrimonio forestal

Según datos proporcionados por el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) mediante el Sistema Nacional de Indicadores Ambientales y Sostenibilidad – SINIAS con respecto al patrimonio forestal la parroquia de Zumbahua mantiene la siguiente información:

Superficie cubierta por Bosques y Vegetación Protectores (BVP)

A nivel nacional existe 171 bosques y vegetación protectores de los cuales Cotopaxi posee 2.54% del total a nivel nacional, en cuanto a la investigación dentro de la parroquia de Zumbahua se mantiene participación respecto al bosque protector denominado Toachi Pilatón.

Tabla 24: Superficie Bosques y Vegetación Protector en Zumbahua

BVP	Tipo de Administración	Área de Protección (ha)
Toachi Pilaton	Estatal	7764.54

Fuente: SINIAS
Elaborado por: Equipo Consultor

Superficie de bosque en el territorio nacional continental

La provincia de Cotopaxi, mantiene el 0.53% del total nacional de superficie cubierta de bosques, el cantón Pujilí ocupa un 0.09% dentro de los cuales la parroquia de Zumbahua forma parte en bosque nativo y plantación forestal.

Tabla 25: Superficie Bosques en el territorio nacional continental.

Tipo de Bosque	Área de Protección (ha)
Bosque Nativo	531.74
Plantación Forestal	40.68
TOTAL	**572.42**

Fuente: SINIAS
Elaborado por: Equipo Consultor

2.1.3. Ecosistemas

Continental

Cobertura Vegetal

En el Ecuador se han categorizado 14 ecosistemas terrestres según datos del Instituto Geográfico Militar, de estos ecosistemas terrestres existen 45 formaciones clasificados según tres variables: fisonomía (bosque, manglar, vegetación intermedia, páramo, humedal, nieve), clima (húmedo y seco) y ubicación geográfica a nivel nacional (Amazonía, Costa y Sierra).

Dentro de la parroquia Zumbahua, la superficie terrestre se encuentra conformadas de la siguiente forma:

Tabla 26: Cobertura Vegetal en Zumbahua.

Descripción	Área (ha)	Porcentaje
Páramo	7480.99	35.829%
Cultivos de ciclo corto	6941.79	33.247%
Vegetación herbácea húmeda	2760.33	13.220%
Afloramiento rocoso	1712.73	8.203%
Pasto cultivado	894.15	4.282%
Área erosionada	635.85	3.045%
Bosque húmedo	226.67	1.086%
Pino	98.64	0.472%

Área Poblada	67.19	0.322%
Zona antrópica	35.92	0.172%
Pasto cultivado y bosque	15.18	0.073%
Eucalipto	6.87	0.033%
Banco de arena	3.04	0.015%
Cuerpo de Agua	0.3	0.001%
TOTAL	***20879.65***	***100.00%***

Fuente: PDOT 2020
Elaborado por: Equipo Consultor

Fauna

La fauna comprende el conjunto de especies de animales que habitan dentro un territorio en específico, en Zumbahua existe una diversidad de fauna que se ha visto afectada por las condiciones climáticas, aprovechamiento más allá de la frontera agrícola, caza y la quema de pajonales por obra humana.

Tabla 27: Fauna en Zumbahua.

Fauna	
Alpaca	Lobo
Borrego	Pilligulli
Chivo	Quichig
Cóndor	Raposa
Conejo	Sapo
Curiquingue	Tórtola
Golondrina	Venado
Lagartija	Vicuña
Llama	Zorro

Fuente: SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

Revisada la información del PDOT 2020 y contrastada con los datos obtenidos dentro del SIL 2024, versiones de líderes de la parroquia y observación de campo por parte del equipo consultor se ha recopilado los datos en mención, sin embargo, queda una ardua tarea por establecer en su totalidad la fauna de la parroquia ya que los registros documentales en fuentes secundarias de información son escasos.

Flora

La flora comprende el conjunto de plantas nativas o introducidas por el hombre dentro de un territorio, en la parroquia existe una importante flora.

Tabla 28: Flora en Zumbahua.

Nombre Común	Nombre Científico	Nombre Común	Nombre Científico
Amor Seco	Bidens Pilosa	Mulintimí	(Lengua No Especificada)
Arrayan	Merciantes Aleaternifolia Myrtacea	Puca Casa	B. Macrantha H.B.K.
Chachacoma	Ecallonia Myrtilloides L.F.	Pumamaqui	Oreopanax Ssp
Chan chunga O Quishuar	Buddleia Incana R&P	Puquil	Gynoxys Acostae Cuatr
Chilca	Eupatorium Junseum	Sacha Capulí	Valle Stipularis L.F.
Chuquiragua	Chuquiragua Lancilfolia	Sacha Mortiños	Vaccinium Meridionale
Chuspillai	Berberis Conferta H.B.K.	Sauco	Sestrum Sp.
Cicuta	Conium Maculatum	Tilo	Justicia Pectoralis
Floripondio	Brugmansia	Yagual	Polylepis Rasemosa
Llin Llin	Cassia Canescens	Yama Sacha	Barnadesia Spinosa L.F.
Malva	Malva Sylvestris	Yanaquero	T. Ramosissima Krause
Marco	Franseria Artemisiodes	Yurac Fanga	Diplostephium Sp
Matico	Buddleja Globosa	Mortiño	Vaccinium Meridionale

Fuente: PDOT 2020
Elaborado por: Equipo Consultor

2.1.4. Amenazas Naturales

Considerando que la Gestión de Riesgo frente amenazas naturales es uno de los ejes de estudio que se han fortalecido a nivel nacional, del SIL 2024, se ha identificado parámetros cualitativos sobra la existencia de amenazas naturales y la frecuencia con la que ocurren estos acontecimientos en las distintas comunidades.

Partiendo de la percepción de la comunidad y la revisión de información secundaria se analiza las amenazas naturales dentro de la parroquia.

Volcánicos

Si bien en el SIL 2024 no se han presentado acontecimientos volcánicos dentro de la parroquia, por parte del Instituto Geográfico de la Escuela Politécnica Nacional (IGEPN) presenta el mapa de amenaza volcánica frente a una posible erupción del volcán Cotopaxi en la cual la parroquia Zumbahua mantiene una afectación leve.

Tabla 29: Riesgos Volcánicos en Zumbahua.

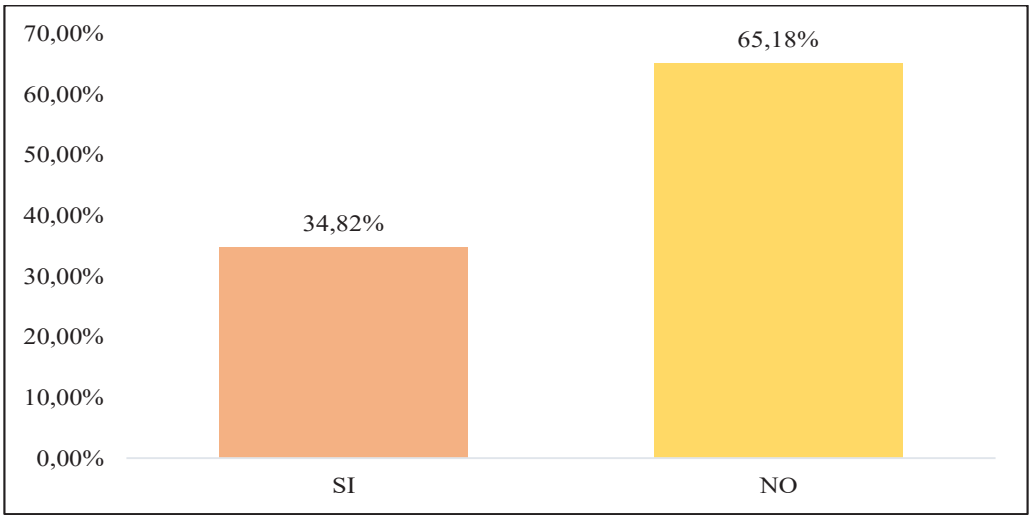
Peligro Volcánico	Nivel de Afectación	Tipo de Afectación
Erupción del Volcán Cotopaxi	Leve	Caída de Ceniza hasta 5cm de espesor.

Fuente: IGEPN
Elaborado por: Equipo Consultor

Deslizamientos de Tierra

Los deslizamientos corresponden a un tipo de movimiento de la masa de tierra por inestabilidad del talud, dentro de la parroquia existe presencia de movimientos de tierra.

Gráfico 1: Ocurrencia de deslizamiento de tierra en Zumbahua



Fuente: SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

Si bien el 34.82% de la población han presenciado un deslizamiento de tierra, estos mantienen un promedio de 2 eventos al año los mismos que no han tenido mayor relevancia en el contexto local, existen actualmente zonas localizadas en las cuales hay mayor presencia de derrumbes como son en las comunidades de Guantopolo y Michacalá.

Sísmicos

Ecuador se encuentra en el Cinturón de Fuego del Pacífico y esta condición muestra un alto grado de sismicidad a nivel nacional; partiendo del estudio de peligro sísmico establecidos por la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 2023), se han analizado rangos de aceleración sísmica dentro de la cual la parroquia de Zumbahua, se encuentra en un peligro sísmico de categoría alta debiéndose tener un plan preventivo en la construcción de edificaciones en la parroquia además de un plan de contingencia frente al posible acontecimiento de un evento sísmico.

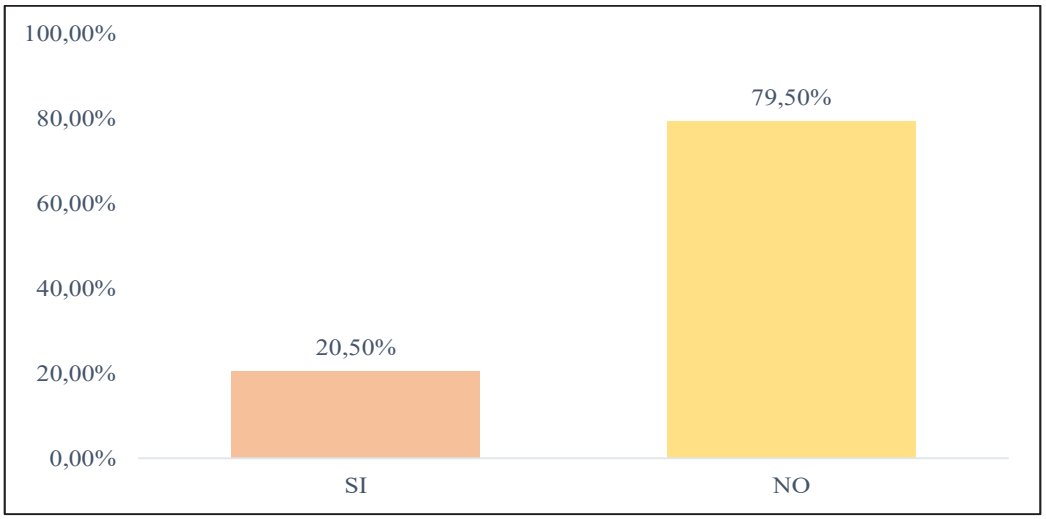
Incendios Forestales

Los incendios forestales comprenden un gran problema en las parroquias rurales con grandes extensiones de páramo, esto se debe a diversos factores como:

- Cosmovisiones de comuneros de que la quema de pajonales permite el renacimiento de nuevas plantas de mejor calidad.
- Método para remover la cobertura vegetal de nuevos terrenos para su uso en la agricultura.
- Presencia de pirómanos que atentan contra la flora, fauna y medios físicos de los páramos andinos.

Este fenómeno se presenta en la parroquia de Zumbahua en las épocas secas y ha causado grandes afectaciones a los ecosistemas de la zona; existe un 20.51% de jefes de hogar que han presenciado incendios forestales, esto corresponde zonas con presencia de páramos específicamente en las comunidades de Tigua Rumichaca, Chimbacucho, Jahuacucho y Michacalá.

Gráfico 2: Ocurrencia de incendios en Zumbahua



Fuente: SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

En los reportes provistos por parte del MAATE mediante el Sistema SINIAS respecto a incendios forestales se han reportado los siguientes eventos en la parroquia de Zumbahua.

Tabla 30: Registro de Incendios Forestales en Zumbahua

Fecha de Acontecimiento del Evento	Georreferenciación	Superficie Afectada (Ha)
2013-08-01	-1.01715047266 -78.8842948687	4.00
2013-08-02	-1.01715047266 -78.8842948687	7.00
2013-08-03	-1.01715047266 -78.8842948687	1.00
2019-08-09	-1.002706 -78.854301	50.00
2020-09-04	-1.002706 -78.854301	0.01
2020-11-07	-0.988017 -78.886114	8.00

Fuente: SINIAS 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

2.1.5. Amenazas Climáticas

A fin de evaluar las amenazas climáticas se ha recabado información de las estaciones meteorológicas e hidrológicas en el visor del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología encontrándose que a nivel de Cotopaxi existe una única estación ubicada en el cantón Salcedo por lo que se consideran los datos climáticos en función a dicha estación.

Tabla 31: Estaciones Meteorológicas en Cotopaxi

Estación	Código	Latitud	Longitud	Altitud
Rumipamba Salcedo	M0004	-1.020000	-78.594600	2685.00 m.s.n.m

Fuente: INHAMI 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

A pesar de contar con datos meteorológicos de la estación para caracterizar las amenazas climáticas los efectos propios del cambio climático han presentado una variación respecto a temperatura, precipitación, humedad, radiación solar, nubosidad y vientos: se sugiere que, para cualquier investigación a desarrollarse en territorio respecto a estas temáticas se analicen datos acordes a la temporalidad a analizarse.

2.1.6. Zonas de Protección, Regeneración y Recuperación ambiental.

Áreas Protegidas de Protección

La Reserva Ecológica Los Illinizas cubre una superficie de 500 ha comprendidas entre cuatro provincias del callejón interandino: Cotopaxi, Los Ríos, Pichincha y Santo Domingo en ellos resalta un volcán con dos cumbres, un cerro en forma de corazón y una laguna de color verde turquesa llamada Quilotoa.

Parte de esta reserva ecológica se encuentra dentro de la parroquia de Zumbahua cubriendo 138.59 ha de su superficie, esta situación ambiental brinda una serie de atenciones y limitaciones a la hora de la planificación de actividades debido a las consideraciones en proyectos a implantarse en zonas de amortiguamiento y zonas de protección.

Tabla 32: Áreas Protegidas en Zumbahua

Reserva	Área Protegida	Área (ha)
Erupción del Volcán Cotopaxi	Quilotoa	138.59

Fuente: SINIAS 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

Proyectos de Regeneración y Recuperación

Los proyectos de regeneración y recuperación forestal a nivel nacional tienen el objetivo de recuperar bosques y páramos; en referencia al cumplimiento de metas a nivel nacional el MAATE en el año 2014 con trabajos de reforestación de plantas nativas con una cobertura de 12.5 ha de superficie en el Centro Turístico Comunitario Shalala.

Imagen 3: Proyecto de Reforestación en Zumbahua



Fuente: NOTICIAS MAATE 2014
Elaborado por: Equipo Consultor

2.1.7. Contaminación

La contaminación ambiental es considerada uno de los problemas de mayor atención dentro de la parroquia, esto en función a los datos establecidos en el SIL 2024 respecto a niveles de contaminación en la superficie parroquial.

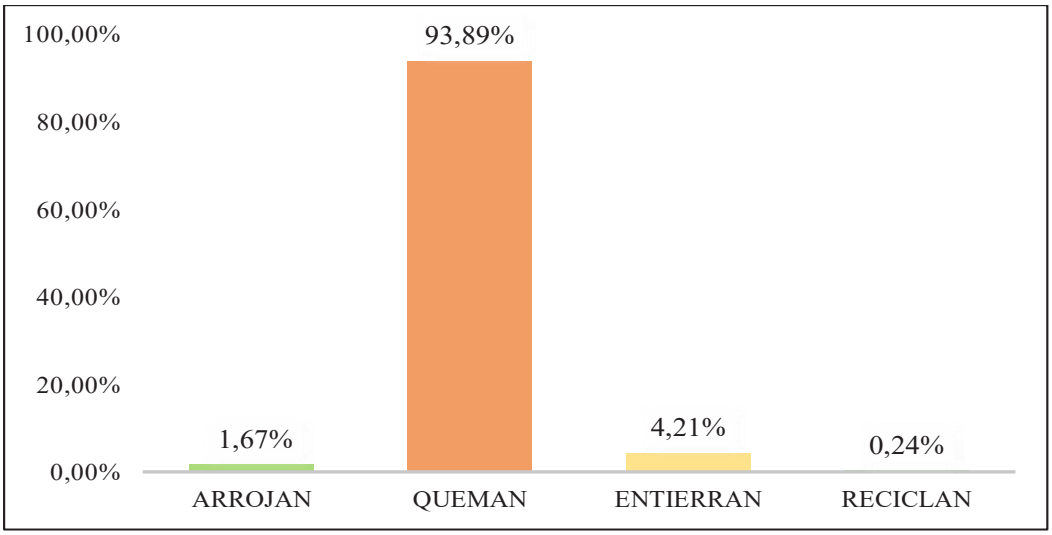
Aire

Según la Organización Mundial de la Salud, la contaminación del aire o contaminación atmosférica comprende la presencia de agentes físico, químicos o biológicos que modifican las condiciones naturales de la atmósfera.

En la parroquia Zumbahua, existen una serie de factores que inciden en la contaminación ambiental entre los cuales se puede mencionar:

- ***Incendios forestales:*** Los incendios generan carbón negro y otros contaminantes que afectan desde fuentes de agua hasta deslizamientos de tierra, en este sentido en los últimos 11 años se han afectado alrededor de 70 ha. producto de incendios dentro de la parroquia.
- ***Quema de Residuos Sólidos:*** La falta de mecanismos para una adecuada disposición de residuos sólidos incide en la contaminación del aire, de las viviendas en uso existentes dentro de la parroquia existe un 93.89% que queman la basura.

Gráfico 3: Disposición de Residuos Sólidos en Zumbahua



Fuente: SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

Suelo

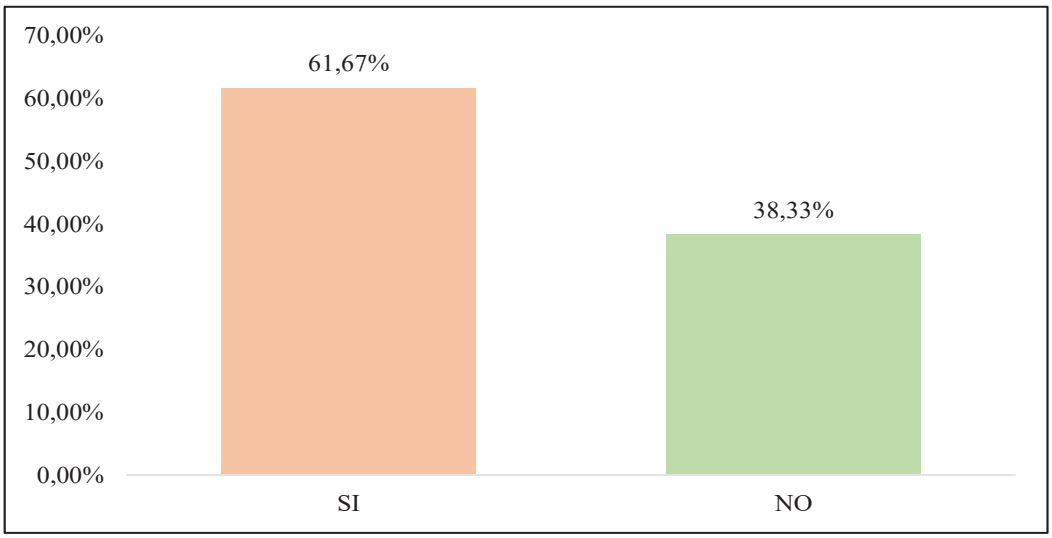
Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura enfatiza que los suelos afectan a los alimentos que comemos, agua que bebemos y el aire que respiramos, su contaminación provoca una reacción en cadena; entre los

principales contaminantes del suelo se encuentran metales pesados, contaminantes orgánicos y contaminantes emergentes.

En la parroquia Zumbahua, existe una serie de factores que influyen en la contaminación del suelo tales como:

- ***Uso de Agroquímicos en el Suelo:*** Las prácticas agrícolas y las dinámicas del mercado han producido la intensificación del uso de agroquímicos para la producción agrícola, en referencia a lo expuesto el 61.67% de la población económica activa usa fertilizantes, fungicidas e insecticidas que fortalecen la contaminación del suelo.

Gráfico 4: Uso agroquímicos en Zumbahua



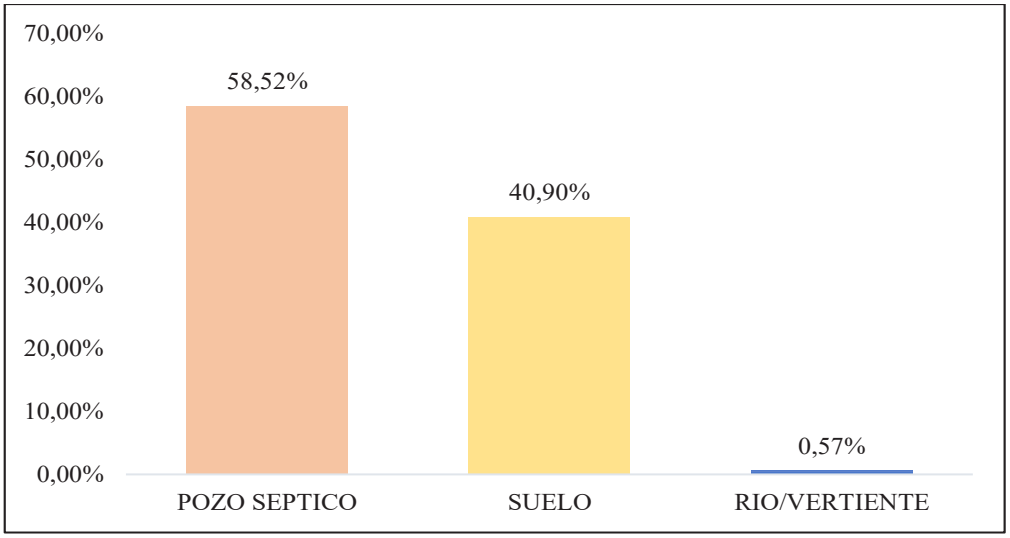
Fuente: SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

- ***Desecho de Residuos Sólidos:*** De igual forma a la contaminación del aire, la ausencia de infraestructura para el desecho de residuos, causa que la población entierre la basura sin un proceso de separación de desechos de forma adecuada incidiendo en la contaminación del suelo, en el *gráfico 3* se muestra que, en la parroquia existe un 4.21% que entierran la basura; esto produce un impacto en las características del suelo de producción.

- ***Descarga de Aguas Servidas:*** Un 87% de la población dentro de la parroquia no cuentan con un sistema de alcantarillado para descargar las aguas servidas, en este sentido, el 40.90% de viviendas ocupadas actualmente descargan sus desechos al

suelo causando contaminación de los sembríos y afectaciones a la salud de quienes viven cerca.

Gráfico 5: Descarga de Aguas Servidas en Zumbahua



Fuente: SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

Agua

Según la OMS, el agua contaminada y el saneamiento deficiente expone a la población a riesgos para su salud propagando enfermedades diarreicas, hepatitis A, fiebre tifoidea entre otras; en la parroquia Zumbahua, existe una serie de factores que inciden en la contaminación ambiental entre los cuales se puede mencionar:

- ***Desecho de Residuos Sólidos:*** En ciertos casos dentro de la parroquia, la población arroja la basura a las quebradas por la ausencia de contenedores de basura o sistema de recolección en las viviendas en uso existentes; en términos cuantitativos analizando el *gráfico 3* existe un 1.67% arrojan los desechos a las quebradas cerca de las viviendas causando contaminación del agua.

- ***Descarga de Aguas Servidas:*** En la parroquia no existe una infraestructura de tratamiento de aguas servidas dentro de la zona rural de la parroquia y respecto a la zona urbana existe un sistema insuficiente de tratamiento de aguas lluvias y sanitarias; en el *gráfico 5* se muestra que el 0.57% de viviendas ocupadas actualmente descargan sus desechos a los ríos, quebradas y vertientes.



"Análisis de distribución de la población y ocupación del territorio, identifican los vínculos que guardan entre sí."

GUIA PDOT 2024-2027

2.2. Asentamientos Humanos

Comprende el análisis de distribución de la población y ocupación del territorio, e identifican los vínculos que guardan entre sí (Guía PDOT 2023-2027).

2.2.1. Distribución demográfica

Para comprender la demografía de un territorio es necesario delimitar los niveles de organización que existen dentro del mismo, en el caso específico de la parroquia Zumbahua, existe una contrariedad en cuanto a los tipos de organización a los que pertenecen puesto que, en reuniones comunitarias se ha mencionado que su organización responde a comunidades o comunas, debido a esta problemática, partimos analizando este sistema desde la conceptualización de comunas y comunidades, y definir los asentamientos humanos que se encuentran en la parroquia.

Partiendo de una concepción sociológica, Theodor Shanin define a Comunidad campesina tradicional "como un grupo humano, con una base territorial, unido por lazos de interacción social e interdependencia, por un sistema integrado de normas y valores aceptados, y por la percepción de sus diferencias con respecto a otros grupos" (Shanin 1983).

En cuanto a marco normativo, la Ley de Organización y Régimen de las Comunas en su Art. 1 define a comuna como "todo centro poblado que no tenga la categoría de parroquia, que existiera en la actualidad o que se estableciere en lo futuro, y que fuere conocido con el nombre de caserío, anejo, barrio, partido, comunidad, parcialidad, o cualquiera otra designación, llevará el nombre de comuna, a más del nombre propio con el que haya existido o con el que se fundare" (Suplemento Registro Oficial N° 315).

A pesar de existir similitud respecto a las definiciones entre comunidad y comuna, existe dos características que marcan la diferenciación entre los dos términos.

- Dentro de la Ley de Organización y Régimen de las Comunas en su Art. 5, menciona que para constituir una comuna es indispensable contar un número de habitantes no menos a cincuenta.
- Por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería se enfatiza que la comunidad es una organización de hecho, por otra parte, la comuna es una organización de derecho.

De acuerdo con estas aproximaciones, en conjunto con el SIL 2024 elaborado en la presente consultoría, podemos argumentar que la Parroquia de Zumbahua se encuentra distribuida por 14 comunidades que forman parte de las zonas rurales de la Parroquia y el Centro Parroquial que ocupa la parte urbana.

Área Urbana

El área urbana alberga al 11.67% de la población total de la parroquia Zumbahua, esta zona denominada como casco parroquial se ha distribuido en tres puntos estratégicos con diferentes características pero que se complementan en la provisión de bienes y servicios a las diferentes comunidades y sectores.

Tabla 33: Caracterización zona urbana de Zumbahua

Zona	Caracterización
Centro Parroquial	Lugar donde se encuentran los principales espacios públicos de la parroquia, instituciones educativas, financieras, religiosas, casas de salud y diferentes prestadores servicios económicos, sociales, comerciales (farmacias, ferreterías, panaderías, frigorífico, tiendas, papelerías) y turísticos.
Campamento	Comprende los poblados cercanos a la vía E30, esta zona es una de las más concurridas de la parroquia puesto que viajeros que recorren la vía Latacunga – La Maná; en este lugar existe gran afluencia de puntos de expendio de alimentos, cafeterías, servicios higiénicos y paradas de diferentes cooperativas de transporte.
Tugma	Zona comprendida por los accesos alternos al centro parroquial, también conocida como “descanso”.

Fuente: Observación de Campo Equipo Consultor
Elaborado por: Equipo Consultor

Área Rural

El 88.33% de la población restante que conforma la parroquia de Zumbahua se distribuye alrededor de las 14 comunidades legalmente constituidas alrededor de toda la superficie terrestre; el alto valor de la producción agrícola es una de las principales potencialidades de las zonas rurales de la parroquia siendo nichos estratégicos de abastecimiento de productos de primera necesidad a los principales mercados locales de la provincia de Cotopaxi.

Las comunidades dentro de la parroquia cuentan con sectores establecidos de la siguiente manera:

Tabla 34: Caracterización zona rural de Zumbahua

Comunidad	Sector	Personería Jurídica
Chami	Chami 1	No. Autodenominación de parte de miembros de la comunidad.
	Chami 2	No. Autodenominación de parte de miembros de la comunidad.
	Chami Kintisilli	No. Autodenominación de parte de miembros de la comunidad.
Cocha	Chiguango	No. Autodenominación de parte de miembros de la comunidad.
	Cocha Centro	No. Autodenominación de parte de miembros de la comunidad.
	Cochauma	Si. Sector legalmente constituido.
	Cushca	Si. Sector legalmente constituido.
	Cusualó	Si. Sector legalmente constituido.
	Iracunga	Si. Sector legalmente constituido
	Tingo	No. Autodenominación de parte de miembros de la comunidad.
	Pasobullo	Si. Sector legalmente constituido
	Tizag	No. Autodenominación de parte de miembros de la comunidad.
	Vaqueria	Si. Sector legalmente constituido
	Caucho	Si. Sector legalmente constituido.
	Chicho	Si. Sector legalmente constituido.
	Unacota	Si. Sector legalmente constituido.
Guantopolo	Churoloma	No. Autodenominación de parte de miembros de la comunidad.
	Puente Guantopolo	No. Autodenominación de parte de miembros de la comunidad.
	Tiopungo	No. Autodenominación de parte de miembros de la comunidad.
	Tiklan	No. Autodenominación de parte de miembros de la comunidad.

Michacalá	Guaguayucucho	No. Autodenominación de parte de miembros de la comunidad.
	Santo Rumi	No. Autodenominación de parte de miembros de la comunidad.
	Atula pamba	No. Autodenominación de parte de miembros de la comunidad.
	Ingapirca	No. Autodenominación de parte de miembros de la comunidad.
	Cruz cucho	No. Autodenominación de parte de miembros de la comunidad.
Ponce Quilotoa	Macapungo	No. Autodenominación de parte de miembros de la comunidad.
	Ponce	No. Autodenominación de parte de miembros de la comunidad.
	Quilotoa	No. Autodenominación de parte de miembros de la comunidad.
	Quilotoa pamba	No. Autodenominación de parte de miembros de la comunidad.
Pucaugsha	Pucaugsha	La comunidad no cuenta con división por sectores.
Quilapungo	Quilapungo Centro	No. Autodenominación de parte de miembros de la comunidad.
	Paso Loma	No. Autodenominación de parte de miembros de la comunidad
Saraugsha	Allpachaca	No. Autodenominación de parte de miembros de la comunidad.
	Conoloma	No. Autodenominación de parte de miembros de la comunidad.
	Culis pugro	No. Autodenominación de parte de miembros de la comunidad.
	Punta loma	No. Autodenominación de parte de miembros de la comunidad.
	Saraugsha Centro	No. Autodenominación de parte de miembros de la comunidad.
	Yawil	No. Autodenominación de parte de miembros de la comunidad.
	Yuksi pamba	No. Autodenominación de parte de miembros de la comunidad.
Talatac	Talatac	La comunidad no cuenta con división por sectores.
Tigua Jahuacucho	Tigua Jahuacucho	La comunidad no cuenta con división por sectores.
Tigua Chimbacucho	Guanapamaba	No. Autodenominación de parte de miembros de la comunidad.
	Playa uco	No. Autodenominación de parte de miembros de la comunidad.
	Tigua Kintisilli	No. Autodenominación de parte de miembros de la comunidad.
	Turo pata	No. Autodenominación de parte de miembros de la comunidad.
Tigua Rumichaca	Chimbapamba	No. Autodenominación de parte de miembros de la comunidad.
	Cunoguango	No. Autodenominación de parte de miembros de la comunidad.
	Guapugloma	No. Autodenominación de parte de miembros de la comunidad.

	Pantzic	No. Autodenominación de parte de miembros de la comunidad.
	Paramo alto	No. Autodenominación de parte de miembros de la comunidad.
	Rumipata	No. Autodenominación de parte de miembros de la comunidad.
	Uraloma	No. Autodenominación de parte de miembros de la comunidad.
	Washaquinry	No. Autodenominación de parte de miembros de la comunidad.
Yanashpa	Yanashpa Centro	No. Autodenominación de parte de miembros de la comunidad.
	Bubida	No. Autodenominación de parte de miembros de la comunidad.
	Siksikinri	No. Autodenominación de parte de miembros de la comunidad.
Yanaturo	Yanaturo Centro	No. Autodenominación de parte de miembros de la comunidad.
	Tacaxa	No. Autodenominación de parte de miembros de la comunidad.

Fuente: Lideres Comunitarios
Elaborado por: Equipo Consultor

2.2.2. Uso y Ocupación del Suelo

En base a la información prevista por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) por medio del censo 2022 y el SIL 2024 se han determinado el número de viviendas actualmente ocupadas dentro de la parroquia.

Tabla 35: Viviendas en uso en Zumbahua.

Medios de Información	Vivienda en Uso
Censo INEC 2022	4.164
Sistema de Información Local 2024	3.812

Fuente: INEC 2022, SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

En la actualidad existe 352 viviendas que están abandonadas en un periodo de dos años, esto se debe a los fenómenos migratorios de la población hacia los centros urbanos dentro del país e incluso a otros países.

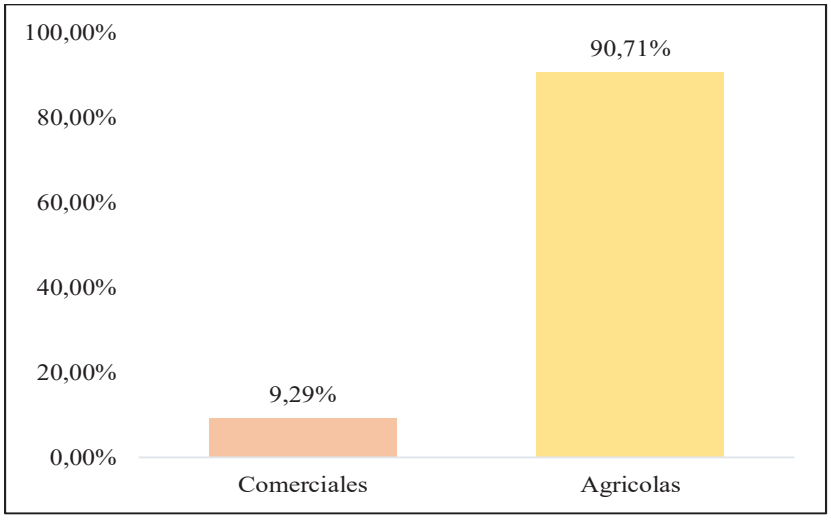
Limite Área Urbana

A pesar de que se encuentran delimitadas las zonas del área urbana, actualmente no se cuenta con una delimitación geográfica que pueda establecer límites y superficies de la franja urbana dentro de la parroquia.

Unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo

El uso del suelo dentro de la parroquia se ha distribuido en dos principales actividades económicas: comerciales y agrícolas.

Gráfico 6: Pricipales usos de suelo en Zumbahua



Fuente: INEC 2022, SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

Las actividades comerciales se desarrollan en el centro de la parroquia, sector campamento y en los Centros de Turismo Comunitario Quilotoa, Shalala; entre las principales actividades comerciales son: farmacias, ferreterías, papelerías, centros de cómputo, panaderías, abarrotes, carnicerías, restaurantes, tiendas de artesanías, hoteles, instituciones financieras, sastrerías y canchas deportivas.

Respecto a las actividades agrícolas, estas se desarrollan en todas las comunidades cada una con su especificidad debido a las condiciones climáticas, agua y suelo.

Catastro Urbano – rural

A nivel de comunidad, se ha establecido la información correspondiente a la extensión superficial de los predios que mantiene cada unidad familiar; para el presente estudio se presentan los datos generales del área urbana y rural dentro de la parroquia.

Tabla 36: Tenencia de Tierra en Zumbahua

Parroquia	Menos de 500 m²	De 500m² a 1ha	De 1ha a 3ha	De 3ha a 5ha	>5
	30.13%	52.46%	15.04%	2.05%	0.33%

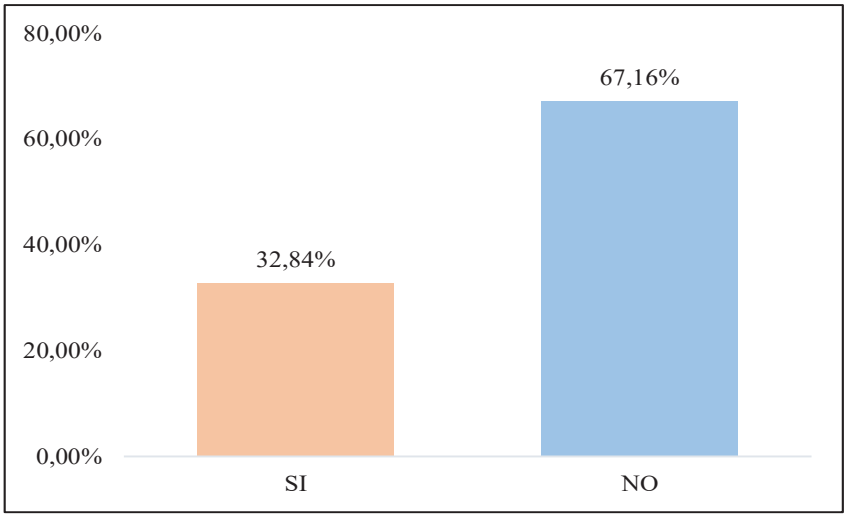
Fuente: SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

Existe un 82.59% de predios menores a 1 hectárea, este factor representa un aumento de fraccionamiento de terrenos debido herencias familiares según las observaciones de campo realizadas por el equipo consultor.

Regulación

Respecto a la regulación de los terrenos, dentro de la parroquia se ha determinado que existe un alto índice de predios no legalizados en las diferentes instituciones de registro de propiedad del GADMIC Pujilí.

Gráfico 7: Legalización de tierras en Zumbahua

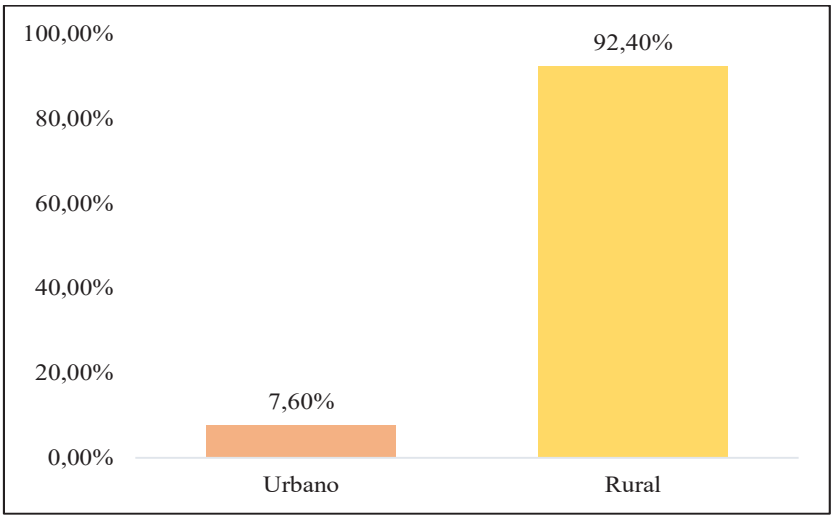


Fuente: SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

Entre las causas del alto índice de tierras no legalizadas que se han mencionado en el SIL 2024 se ha determinado que la existencia de terrenos comunales y la escasez económica han impedido llevar a cabo el proceso de obtención de escrituras.

Finalmente, respecto a la distribución de viviendas en la superficie parroquial predomina las construcciones en el sector rural, esto se debe a los modos de vida inclinados en la producción agrícola.

Gráfico 8: Distribución de Tierras por zonas en Zumbahua



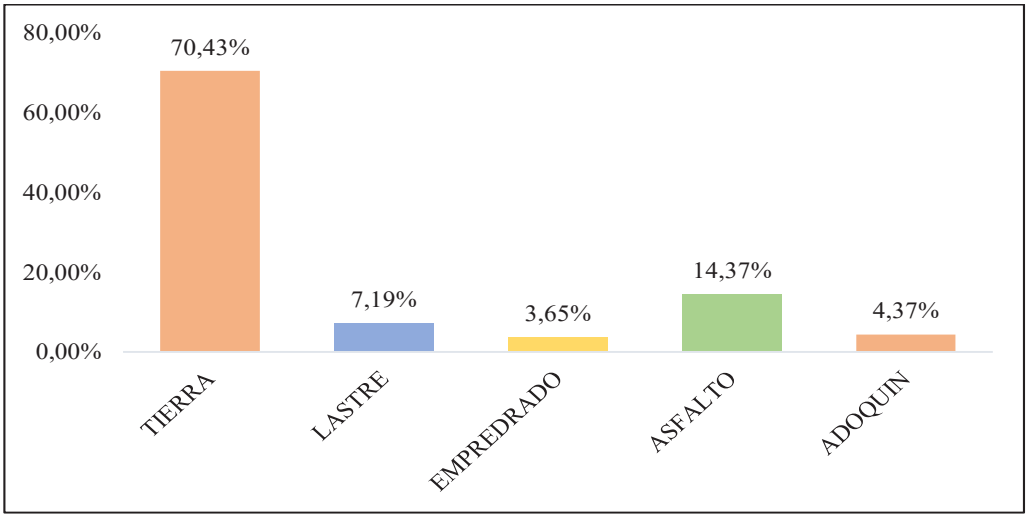
Fuente: SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

2.2.3. Movilidad, Conectividad e Infraestructura

Red de Vías

La vialidad urbana y rural es indispensable para fortalecer las actividades económicas de la parroquia ya que, su principal medio de vida es la producción agrícola como lo hemos mencionado con anterioridad; dentro del análisis de la red de vías se ha establecido las condiciones actuales de las vías de acceso de primer y segundo orden.

Gráfico 9: Tipos de vías en Zumbahua



Fuente: SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

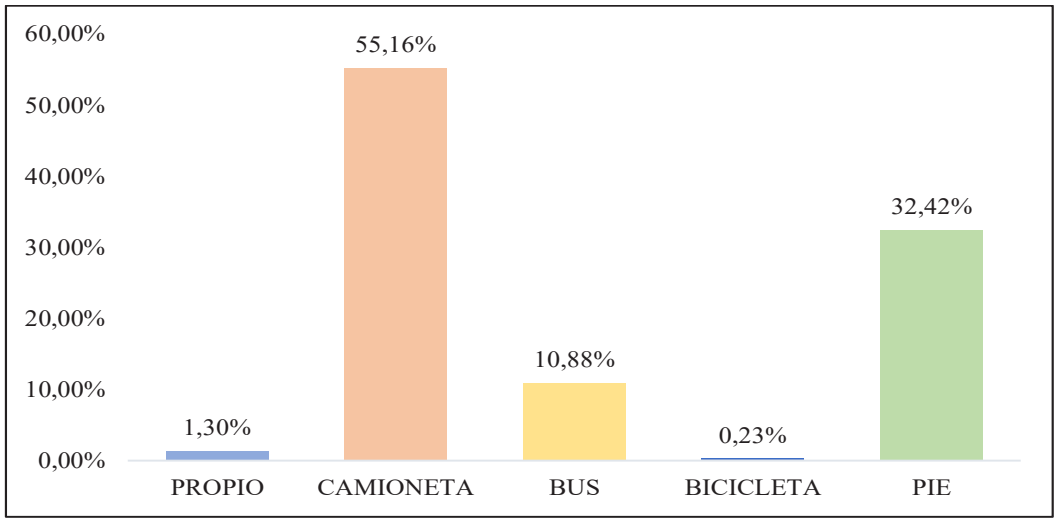
A partir de la información recolectada para el SIL 2024 en cuanto a las condiciones de las vías de acceso a las viviendas, el 70.43% de encuestados mencionan que son de tierra, este indicador se ha verificado mediante trabajos en territorio evidenciando la dificultad de movilización, en especial en el sector rural dentro de la parroquia; el 14.37% tiene acceso a vías asfaltadas tal es el caso de las viviendas con proximidad a la panamericana E30, vía Zumbahua - Quilotoa y el nuevo asfalto Pasobullo – La Cocha; el 7.19% de viviendas tiene acceso a vías lastradas y finalmente el 8.02% correspondiente al acceso de vías empedradas y adoquinadas que pueden encontrarse en el casco urbano de la parroquia y cerca de las plazas o hitos comunales.

Transporte Terrestre

La alta dispersión geográfica de los centros poblados de las comunidades de la parroquia requiere de medios de transporte terrestre para la movilización al centro urbano y para el desarrollo de sus actividades económicas.

En este sentido, en cuanto a medios de transporte terrestre se dispone la siguiente información.

Gráfico 10: Modo de Transporte a centros urbanos en Zumbahua



Fuente: SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

De los datos presentados se muestran que el 55.16% de hogares se transporta en camioneta pagando una tarifa que varía en función a la distancia del centro parroquial, un 32.42% de los hogares no tienen medios de transporte para movilizarse debido a las condiciones de las vías de acceso por lo que caminan para conseguir un medio de

transporte; el 10.88% de hogares se transportan en intercantonales e interprovinciales debido a la panamericana E30 y la vía Zumbahua – Quilotoa; finalmente existe un porcentaje mínimo del 1.30% de personas que se transportan con vehículo propio esto debido a las condiciones de pobreza que vive la parroquia.

A continuación, se detalla los nombres de las cooperativas de camionetas, taxis y buses que prestan sus servicios alrededor de la parroquia, el número de unidades activas y su cobertura:

Cooperativas de Camionetas

Se encuentran activas cuatro cooperativas de transporte que brinda el servicio a la ciudadanía, a continuación, se presenta en detalle de las empresas y las unidades con permisos de operación sin antes mencionar que se tiene más unidades activas que las autorizadas por las dependencias competentes en el área de movilidad.

Tabla 37: Cooperativas de Camionetas en Zumbahua

Nombre	Unidades activas	Ubicación/Atención	Permisos Operación
Coop. Transporte Mixta "Santa Cruz Zumbahua"	3	Sector Campamento. Horario de Atención: lunes a Domingo de 7:00 am a 18:00 pm	Si
Coop. Transporte Mixta "Zumbahua - Quilotoa"	3	Sector Campamento. Horario de Atención: lunes a Domingo de 7:00 am a 18:00 pm.	Si
Coop. Transporte Carga Liviana.	1	Plaza Rumi Ñawi. Horario de Atención: lunes a Domingo de 7:00 am a 18:00 pm.	Si
Transporte Comunitario "Plaza Central Rumiñawi"	55	Plaza Rumi Ñawi y centro de todas las Comunidades. Horario de Atención: lunes a Domingo de 7:00 am a 18:00 pm.	No

Fuente: SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

Cooperativas de Taxis

Las cooperativas de Taxis en la parroquia mantienen un servicio paulatino en el centro urbano, se los observa en mayor concurrencia en las noches durante eventos sociales.

Tabla 38: Cooperativas de Taxis en Zumbahua

Nombre	Unidades activas	Ubicación/Atención	Personería Jurídica

Coop. Taxis "Plaza Tupac"	3	Plaza Tupac. No existe un horario fijo de atención.	Si

Fuente: SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

Cooperativas de Buses

La parroquia se ubica geográficamente en puntos estratégicos para la conexión de cantones como La Maná y Sigchos, de esta forma se puede viajar en estos buses intercantonales e interprovinciales de acuerdo a sus frecuencias.

Tabla 39: Cooperativas de Buses en Zumbahua

Nombre	Ubicación/Atención	Personería Jurídica
Coop. Occidental	Latacunga - Zumbahua. Horario de Atención: lunes a Domingo de 5:00 am a 19:30 pm.	Si
Coop. Vivero	Latacunga - Zumbahua. Horario de Atención: lunes a Domingo de 5:00 am a 19:30 pm.	Si
Coop. Illinizas	Pujilí – Zumbahua - Chugchilán Horario de Atención: Variable	Si
Coop. 14 de octubre	Pujilí - Zumbahua- Chugchilán Horario de Atención: Variable	Si
Coop. Ciro	Pujilí - Zumbahua- La Maná Horario de Atención: Variable	Si
Coop. Cotopaxi	Pujilí - Zumbahua- La Maná Horario de Atención: Variable	Si
Coop. Ambato	Pujilí - Zumbahua- La Maná Horario de Atención: Variable	Si
Coop. Pujilí	Pujilí – Zumbahua – Corazón – Moraspungo Horario de Atención: Variable	Si
Coop. Reina Panguense	Pujilí – Zumbahua – Corazón Horario de Atención: Variable	Si

Fuente: SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

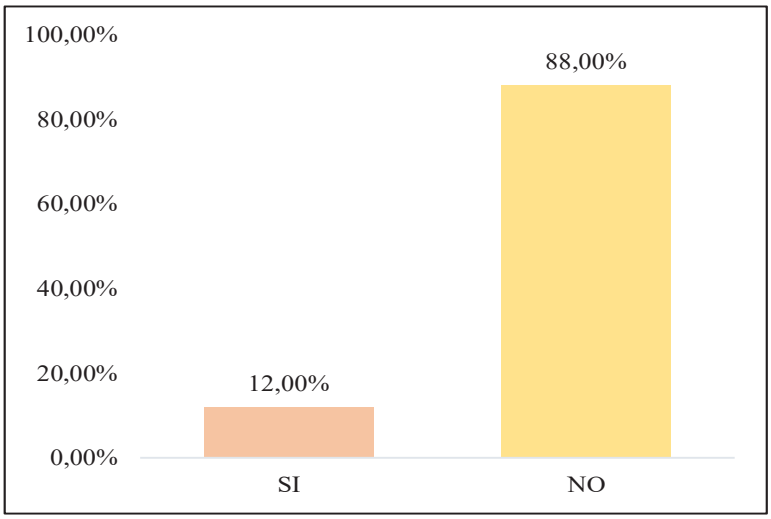
Los datos generales pueden diferir de acuerdo a cada comunidad, esto puede darse por la ubicación y por el material de la vía de acceso a las viviendas; en casos específicos como Chami, Cocha, Guantopolo, Michacalá, Pucaugsha, Saraugsha, Yanatoro utilizan principalmente las camionetas para trasladarse de un lugar a otro y para realizar actividades en Zumbahua Centro; las otras comunidades faltantes como Ponce Quilotoa,

Talatac, Tacaxa y Yanashpa, prefieren ir a pie hacia a Zumbahua Centro y en el caso de Quilotoa por la cercanía de sus equipamientos al ser una comunidad turística.

Tránsito y Seguridad Vial

Dentro de la observación en campo se ha evidenciado la inexistencia de equipamiento correspondiente a la señalización vial vertical y horizontal que apoya al tránsito y movilidad de vehículos en la parroquia, este fenómeno es más notorio en los sectores rurales, en este sentido en el SIL 2024 existe consideraciones en términos de señalización vial.

Gráfico 11: Existencia de Señaletica Vial en Zumbahua



Fuente: SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

Por parte de la información provista por los jefes de familia, un 88% de vías de acceso a viviendas no cuenta con señalización vial, esto representa las comunidades rurales en gran parte; por otro lado, el 12% de los accesos a viviendas cuenta con señalización vial lo que corresponde a vías estatales y el centro parroquial.

Sistemas de Conectividad y Telecomunicaciones

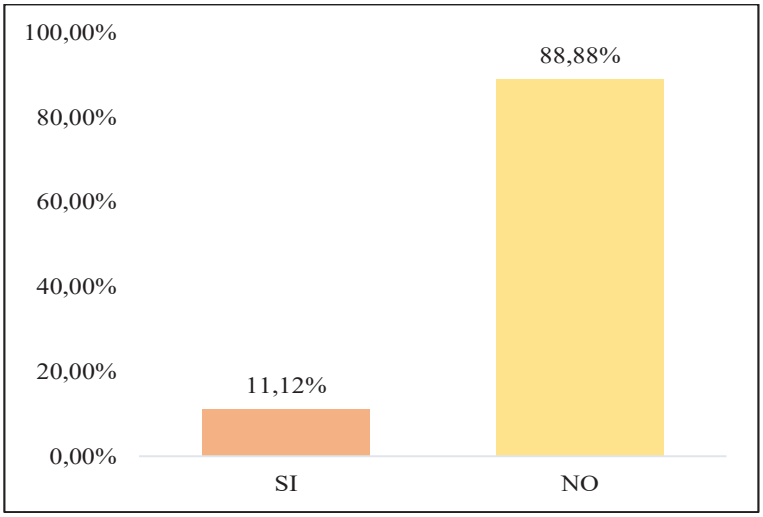
A partir de la pandemia las sociedades optaron por una nueva alternativa para realizar algunas actividades, el trabajo y la educación tomaron las riendas de esta nueva forma de aprendizaje y labor virtual; estos contextos mundiales representaron una ventaja en las zonas urbanas, pero también se deja en evidencia la carencia como la accesibilidad del internet principalmente en las zonas rurales.

Los sistemas de conectividad hacen referencia a la capacidad de establecer comunicación o generar un vínculo entre algunos dispositivos, estos pueden conectarse por medio de cables o de forma inalámbrica, en este sentido se han establecido indicadores en términos de sistemas de conectividad existentes de la parroquia como acceso a internet.

Acceso a Internet

En términos de acceso a internet, la parroquia posee limitado acceso a este servicio sean por las condiciones económicas de la población o la ausencia de infraestructura que permita llevar el internet a comunidades de difícil acceso como son los sectores de Unacota, Chicho, Caucho y la comunidad de Michacala.

Gráfico 12: Acceso a Internet en Zumbahua



Fuente: SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

Los principales prestadores de servicios de internet dentro de la parroquia corresponden a establecimientos públicos y privados.

Tabla 40: Prestadores de servicio de Internet en Zumbahua

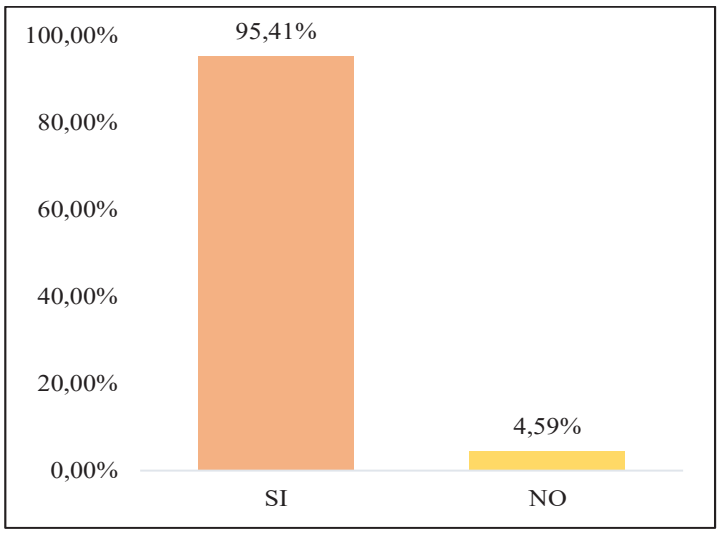
Prestadores de Servicio	Tipo de empresa
H&Y	Privado
Mega Speed	Privado
CNT	Público

Fuente: SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

Redes eléctricas

La red eléctrica es un elemento importante para el desarrollo de nuestras actividades diarias, este recurso se ha vuelto tan indispensable como el agua y por ello su acceso es necesario con los cambios tecnológicos que se han desarrollado en este siglo. Dentro de la parroquia, a pesar de ser un recurso necesario no toda la población tiene acceso a ella, únicamente comunidades como Pucaugsha y el casco parroquial cuentan con el 100% de la cobertura del servicio de luz eléctrica.

Gráfico 13: Acceso a servicios de luz eléctrica en Zumbahua.



Fuente: SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

Establecimientos dentro de la parroquia

En la parroquia se encuentran ubicados establecimientos de: administración parroquial, educación, salud, desarrollo infantil, seguridad, centros de atención a grupos, espacios públicos

Administración parroquial.

En esta dependencia se brinda atención respecto a las peticiones propuestas por la ciudadanía de lunes a viernes de 8h00 am a 17h00 pm, en el caso de auditorio y casa parroquial la atención es previa solicitud; entre la infraestructura con la que cuenta la administración parroquial son las siguientes:

Tabla 41: Infraestructura de Administración parroquial en Zumbahua

Área	Ubicación	Servicio que brinda
Edificio GAD Parroquial Zumbahua.	Av. Tonne Bresciani y Kintisilli Tiklan, esquina	Atención ciudadana. Recepción de Documentos. Emisión de Certificados. Autorizaciones uso de plazas, cementerio y estadio parroquial. Inspecciones para estudios civiles, sociales y turísticos. Auditorio para capacitaciones.
Casa Parroquial	Junto al Parque Central	Espacio físico para reuniones de actores del territorio con fines de aporte al desarrollo de la parroquia.
Oficinas Proyectos MIES (Erradicación Infantil, Atención Domiciliaria, Discapacidad)	Av. Padre Tonne Bresciani.	Atención a Adulto mayor, personas con discapacidad y niños en situación de vulnerabilidad que se encuentre dentro del convenio MIES – GAD

Fuente: SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

Establecimientos Educativos.

Alrededor de la parroquia se encuentran centros educativos cuyo ente rector es el Ministerio de Educación, cada institución cuenta con su modalidad y horario de atención.

Tabla 42: Establecimientos educativos en Zumbahua

Institución educativa	Modalidad	Ubicación
Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe “Fernando Daquilema”	Presencial	Sector Iracunga
Centro Educativo de Educación Básica “Atahualpa”	Presencial	Comunidad Tigua Chimbacucho
Centro Educativo de Educación Básica “Dolores Cacuango”	Presencial	Sector Vaquería
Centro Educativo de Educación Básica “Nelson Torres Arroyo”	Presencial	Comunidad Chicho
Centro Educativo de Educación Básica “Rafael Vinces”	Presencial	Sector Cushca
Centro Educativo Intercultural Comunitario “Sergio Núñez”	Presencial	Comunidad Michacalá
Escuela benjamín Carrión	Presencial	Sector Chicho
Escuela de Educación Básica “Beatriz Jiménez Vaquero”	Presencial	Comunidad Tigua Rumichaca

Escuela de Educación Básica "Cabo Minancho"	Presencial	Sector Tigua Rumichaca Paramo Alto
Escuela de Educación Básica "Guillermo Arroyo Grandes"	Presencial	Sector Macapungo
Escuela de Educación Básica Aurelio Dávila Cajas	Presencial	Comunidad Quilapungo
Escuela Fiscal Mixta "Zumbahua"	Presencial	Sector Cochauma
Monseñor Leonidas Proaño	Distancia	Av. Quilotoa. Centro Zumbahua
U. Educativa Cacique Tumbalá	Presencial	Av. Quilotoa. Centro Zumbahua
U. Educativa Intercultural Bilingüe Jatari Unancha	Distancia	Av. Dolores Cacuango. Centro Zumbahua
Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe "24 de octubre"	Presencial	Cocha Centro
Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Saraugsha.	Presencial	Comunidad Saraugsha
Unidad Educativa Rafael María Quintana.	Presencial	Comunidad Guantopolo

Fuente: SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

Establecimientos de Salud.

Existen dos establecimientos de salud ubicadas en el casco parroquial, las mismas que prestan atención a la ciudadanía en diferentes ramas.

- ***Centro de Salud Tipo B Zumbahua:*** Brinda servicios de Medicina familiar y /o comunitaria, medicina general en consulta externa, calificación de discapacidades, vacunas, odontología, salud mental (itinerante), laboratorio, terapia física, terapia del lenguaje, terapia ocupacional y estimulación temprana. Ubicado junto al estadio Ville Potrero en la calle Kintisilli Tiklan, su horario de atención: lunes a sábado, 12 horas.

Fotografía 1: Centro de Salud Zumabahua



Fuente: Observación de Campo Equipo Consultor
Elaborado por: Equipo Consultor

- ***Hospital Claudio Benatti:***

  Ubicado junto al Cementerio Parroquial, su horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm y sábados de 7:30 am a 14:00 pm; dentro los servicios existentes se cuentan con: medicina general, obstetricia, odontología, rayos x, fisioterapia, servicios de ambulancia y atención hospitalaria no quirúrgica.

Fotografía 2: Hospital Claudio Benatti



Fuente: Observación de Campo Equipo Consultor
Elaborado por: Equipo Consultor

Establecimientos de Desarrollo Infantil

La operación Mato Grosso entre sus labores en beneficio de la población de Zumbahua brinda atención a niños y niñas en el centro denominado *"wawa wasi"* o Centro de Desarrollo Infantil Don Bosco; este centro se ubica en la esquina de las calles Padre Tonne Bresciani y Dolores Cacuango en donde brinda el servicio educativo aproximadamente a 60 niños pertenecientes en su gran mayoría al centro urbano en los cursos de inicial 1, 2 y primer grado de educación básica.

Fotografía 3: Centro de Desarrollo Infantil Don Bosco



Fuente: Observación de Campo Equipo Consultor
Elaborado por: Equipo Consultor

Establecimiento de Seguridad

Si bien la parroquia cuenta con la Unión de Organizaciones Campesinas e Indígenas de Zumbahua (UNOCIZ) que se enmarca en la seguridad fundamentada en la justicia indígena, existe establecimientos ordinarios cuya competencia es la seguridad y orden dentro de la parroquia.

- ***Tenencia Política:*** Ubicado junto a la Unidad Educativa Monseñor Leonidas Proaño, su horario de atención: lunes a viernes de 8h00 am a 17h00 am y sábados 8h00 am a 15h00 pm, es el lugar donde ejerce sus funciones el representante del gobierno central; entre las principales funciones se encuentra cumplir y hacer cumplir la constitución, fomentar las políticas nacionales y la seguridad interna de la parroquia.

  A nivel de aprobación, la población menciona que no obtienen beneficios respecto a la presencia de un teniente político en la parroquia.

Fotografía 4: Tenencia Política Zumbahua



Fuente: Observación de Campo Equipo Consultor
Elaborado por: Equipo Consultor

- ***Destacamento Policía Nacional:*** La policía nacional se encuentra complementando las labores de seguridad impulsadas por la tenencia política, se ubica junto a la Unidad Educativa Monseñor Leonidas Proaño.

  A nivel de aprobación, la población menciona que no obtienen beneficios respecto a la presencia de policía nacional en la parroquia.

Fotografía 5: Infraestructura de la policía nacional Zumbahua



Fuente: Observación de Campo Equipo Consultor
Elaborado por: Equipo Consultor

Centro de Atención a Grupos Prioritarios

Mediante los convenios de cooperación técnico económico con el Ministerio de Inclusión Económica Social que se firman anualmente, se ha aperturado el Centro Gerontológico del GAD Zumbahua modalidad Diurna en donde se brinda atención a 70 adultos mayores en situación de vulnerabilidad de las distintas comunidades.

Para este proyecto se cuenta con un equipamiento acorde a las actividades planteadas además de un excelente equipo de profesionales al servicio de los adultos mayores, en un ambiente confortable, seguro y limpio, además de brindar alimentación sana, equilibrada y dietas especiales para los usuarios; este establecimiento brinda movilización y alimentación para los usuarios, además se brinda acompañamiento en atenciones médicas, psicológicas con la finalidad de fortalecer el envejecimiento activo.

Fotografía 6: Centro Gerontológico GAD Zumbahua



Fuente: Observación de Campo Equipo Consultor
Elaborado por: Equipo Consultor

Espacios Públicos

Los espacios públicos se definen como espacios donde se aglomeran personas para fines económicos, sociales, culturales, religiosos e incluso políticos. Dentro del inventario de los espacios públicos cuya administración se encuentra a cargo del GAD Parroquial Zumbahua; se encuentran plazas, parque, cementerio, cancha deportiva y el mercado parroquial.

Tabla 43: Inventario de Espacios Públicos en Zumbahua

Nombre de la Institución	Uso	Referencia	Horario de Atención
Plaza Rumi Ñawi	- Feria Indígena. - Eventos sociales y religiosos. - Actividades deportivas y culturales.	Av. Quilotoa y Kintisilli Tiklan.	Sábados días de mayor afluencia.
Plaza Tupac	Eventos sociales y religiosos.	Av. Quilotoa	Sábados días de mayor afluencia.
Plaza de Papas	- Comercialización de papas, cebolla. - Venta de comida típica.	Vía a Chami	Sábados días de mayor afluencia.
Plaza de Animales	- Venta de borregos, cerdos, llamas.	Vía a Chami	Sábados días de mayor afluencia.
Cementerio Santa Cruz de Zumbahua.	- Eventos religiosos. - Visitas a difuntos.	Vía a Chami	Lunes a sábado previa autorización del GAD parroquial.
Mercado Parroquial	Planta alta: Venta de comida tradicional. Planta baja: Venta de cárnicos y mariscos.	Calle Dolores Cacuango	Sábados días de mayor afluencia.
Estadio Ville Potrero	Actividades deportivas y culturales	Calle Kintisilli Tiklan	Lunes a domingo previa autorización del GAD parroquial.
Patio de Comida Rápida	Venta de alimentos y bebidas	Plaza Rumi Ñawi	Lunes a Domingo

Fuente: Observación de Campo Equipo Consultor
Elaborado por: Equipo Consultor

Establecimientos de Servicios Diversos

Adicional a los establecimientos mencionados anteriormente, existen servicios adicionales que trabajan dentro de la parroquia en áreas educativas, financieras, religiosos y atención en temas de servicios básicos.

Tabla 44: Inventario de Instituciones Públicas en Zumbahua

Establecimiento	Ubicación	Servicios	Horario de Atención
Punto Digital Zumbahua	Av. Padre Tonne Bresciani	Internet Gratuito. Capacitaciones.	Lunes a viernes 8h00 a 17h00

		Apoyo Educativo a niños/niñas y jóvenes.	
Junta Administradora de Agua Potable Santa Cruz de Zumbahua.	Parque Central	Atención Ciudadana. Conexiones de Agua. Potable y Alcantarillado.	Lunes a viernes 8h00 a 17h00
Empresa Eléctrica	Av. Padre Tonne Bresciani	Pago de Planillas de Luz. Soporte técnico del servicio eléctrico.	Lunes a viernes 8h00 a 17h00
BanEcuador	Parque Central	Atención Ciudadana. Retiros y Depósitos. Servicios Financiero.	Lunes a viernes 8h00 a 17h00
Iglesia Parroquial	Av. Padre Tonne Bresciani	Eventos Eclesiásticos	Lunes a domingo previa autorización del párroco.

Fuente: Observación de Campo Equipo Consultor
Elaborado por: Equipo Consultor



"Estado de la situación de los derechos sociales y culturales, orientados para la descripción de inequidades y desequilibrios socio territoriales"

GUIA PDOT 2024-2027

2.3. SOCIO CULTURAL

Corresponde al estado de la situación de los derechos sociales y culturales, orientados para la descripción de inequidades y desequilibrios socio territoriales, con base en la identificación de grupos de atención prioritaria, identificación de los patrones culturales, enfoques de igualdad (GUIA PDOT 2023 -2027).

2.3.1. Demografía y población

Dentro del SIL 2024, se ha realizado un levantamiento de información para conocer las especificidades de la población dentro de la parroquia Zumbahua, este trabajo nos ha permitido comprender la situación que atraviesa el territorio debido a los fenómenos de migración de los habitantes hacia otras provincias o incluso a nivel internacional.

Crecimiento Poblacional

Partiendo de datos estadísticos de la información demográfica de la parroquia, han existido variaciones en las proyecciones del crecimiento poblacional en Zumbahua.

Tabla 45: Proyecciones censales en Zumbahua

Año Censo	Institución Encargada	Habitantes
Proyecciones 2020	INEC	14.605
2022	INEC	6.948
2024	GAD Parroquial/Equipo Consultor	6.526

Fuente: SIL 2024, PDOT 2020, INEC 2022
Elaborado por: Equipo Consultor

Existen ciertos indicadores en términos de crecimiento poblacional que se pueden mencionar en esta ocasión:

- Para la actualización del PDOT 2020 se tomaron proyecciones del Censo realizado por el INEC en el 2010 cuya proyección poblacional para el 2020 era de 14.605 habitantes, con la actualización de la información realizada por la misma institución en el 2022 se ha visto un cambio notorio respecto al número de habitantes, ya que se han catastrado 6.948 habitantes

- Dentro de la propuesta para actualizar este instrumento de planificación se ha realizado el primer Sistema de Información Local dentro de la parroquia, en el cual se ha catastrado 6526 habitantes en el 2024, sin embargo, cabe mencionar que la información levantada toma en cuenta únicamente la población que reside a diario dentro de la parroquia.

- Por otra parte, existen registros comunitarios en los cuales se mantiene vigente el número de familias que han migrado por motivos laborales o estudios de sus hijos pero que siguen desarrollando actividades agrícolas de manera gradual los fines de semana, por lo que el análisis del crecimiento demográfico se puede ver sesgado a una disminución de población cuando en la realidad los lazos de pertenencia e identidad de los Zumbahueños se mantiene a pesar del tiempo y la distancia.

- Los datos proporcionados por el INEC han sido contrastados con el Sistema de Información Local en el cual se ha identificado que la población propuesta comprende a quienes residen a diario en la parroquia, este número de habitantes no considera el 100% de la población de Zumbahua que mantiene un dato referencial de habitantes mayor de 17 años según el registro del Consejo Nacional Electoral de las últimas elecciones seccionales de 12.774 sufragantes.

Población

Partiendo de los datos obtenidos del Sistema de Información Local 2024 en la parroquia de Zumbahua existen 6.526 habitantes de los cuales el 99.7% se autoidentificado como indígena cuya caracterización por género en la siguiente:

Tabla 46: Población por género en Zumbahua

HABITANTES	*Hombres*	*Mujeres*	*Total*
	3046	3480	6526

Fuente: SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

Dentro de la parroquia existe mayor presencia de mujeres con el 53.32%, esta tendencia se ha mantenido con respecto al censo 2022 en el cual el porcentaje de mujeres asciende a 53.60%; respecto a los hombres se mantiene con un 36.68% en el territorio.

Distribución por Grupos Etarios

Se ha categorizado a la población considerando a recién nacidos, niños/as, adolescentes, población económicamente activa y adultos mayores de acuerdo al contexto nacional.

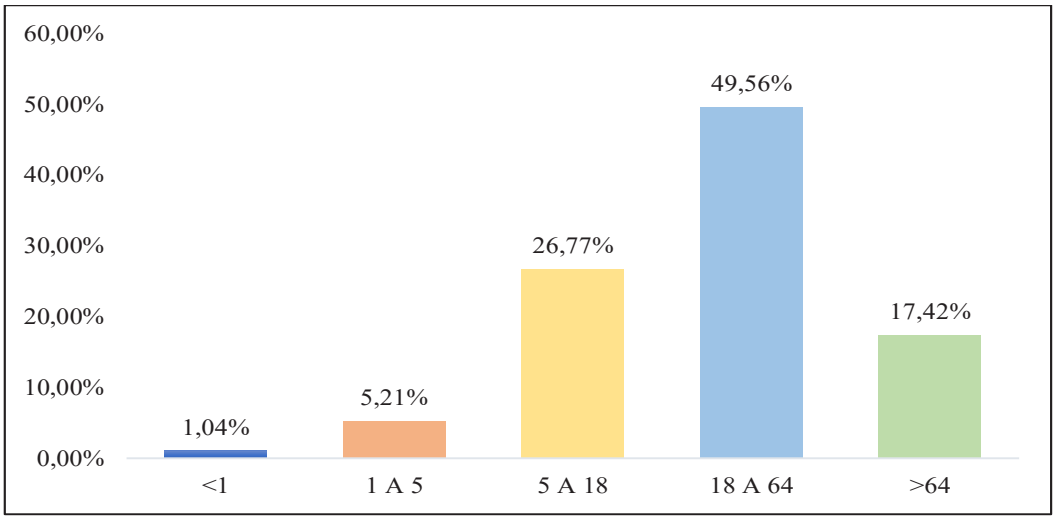
Tabla 47: Población por edades en Zumbahua

Edad	Hombres	Mujeres	Total
<1	36	32	**68**
1 a 5	177	163	**340**
5 a 18	892	855	**1747**
18 a 64	1419	1815	**3234**
>64	522	615	**1137**
TOTAL	**3046**	**3480**	**6526**

Fuente: SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

A nivel porcentual el 66.98% de la población es mayor de edad y el 33.02% corresponde a los menores de edad.

Gráfico 14: Porcentajes de Población por edad en Zumbahua



Fuente: SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

En el análisis de los rangos etarios, se pone énfasis respecto al alto porcentaje de adultos mayores en la parroquia, correspondiente al 17.42% de la población total, este factor brinda una alerta respecto a temas económicos, productivos y sociales en cuanto las personas mayores a 64 años disminuyen los niveles de participación en la ejecución de

proyectos y actividades comunitarias, adicional a esto la condición de migración pone en riesgo la condición de vida de los adultos mayores puesto que en ciertos casos los hijos se olvidan de sus padres.

Grupos Prioritarios

Según la Constitución de la República, según el art. 35 de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, se menciona que *"Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad (...),* en este sentido se ha priorizado la recolección de información que permita conocer la realidad del sector vulnerable dentro de la parroquia.

Niños, Niñas y Adolescentes

Existen 2155 niños, niñas y adolescentes dentro de la parroquia, cuya situación socioeconómica depende de los ingresos económicos de sus padres; a pesar que los modos de vida rural promueven que los más pequeños ayuden a los trabajos en el campo, existen un grupo que se muestra en situación de vulnerabilidad al haber dejado de lado sus estudios por completo.

De esta forma, el GAD Parroquial a este sector prioritario, ha destinado recursos económicos para brindar atención a niños/niñas y adolescentes de las comunidades en el programa Erradicación del Trabajo Infantil.

Tabla 48: Proyectos para Niños/as y adolecentes en Zumbahua

Proyecto	Usuarios Atendidos	Tipo de Servicio
Erradicación del Trabajo Infantil.	80	Visitas Domiciliarias Acciones para la reinserción académica. Monitoreo y Seguimiento médico de cada usuario. Emprendimientos para fortalecer economía de padres. Acompañamiento académico.

Fuente: SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

Adultos Mayores

Con el pasar de los años las personas pierden sus funciones físicas y motoras lo que producen un deterioro gradual si no se brindan los mecanismos para promover un envejecimiento activo; como se ha mencionado con anterioridad, existen 1137 adultos mayores entre hombres y mujeres dentro de la parroquia.

El apoyo de las instituciones gubernamentales para fortalecer a una mejora de calidad de vida a los adultos mayores se realiza mediante una contribución económica mensual dependiendo de su situación socioeconómica valorada por el Ministerio de Inclusión Económica y Social; respecto a la información obtenida por medio del SIL 2024 existe 596 personas que cuentan con el bono de Adultos Mayores lo que representa un 52.42% del total que se encuentran en la parroquia.

Dentro del apoyo por parte del GAD Parroquial a este sector prioritario, se ha destinado recursos para brindar atención a los adultos mayores de distintas comunidades en dos modalidades: atención domiciliaria y centro gerontológico modalidad atención diurna.

Tabla 49: Proyectos para Adultos Mayores en Zumbahua

Proyecto	Usuarios atendidos	Tipo de Servicio
Atención Domiciliaria	200	Visitas Domiciliarias Actividades Lúdicas y Didácticas Monitoreo y Seguimiento médico de cada usuario. Emprendimientos Comunitarios.
Centro Gerontológico Modalidad Atención Diurna	70	Alimentación y Movilización Actividades Lúdicas y Didácticas Monitoreo y Seguimiento médico de cada usuario. Emprendimientos Comunitarios.

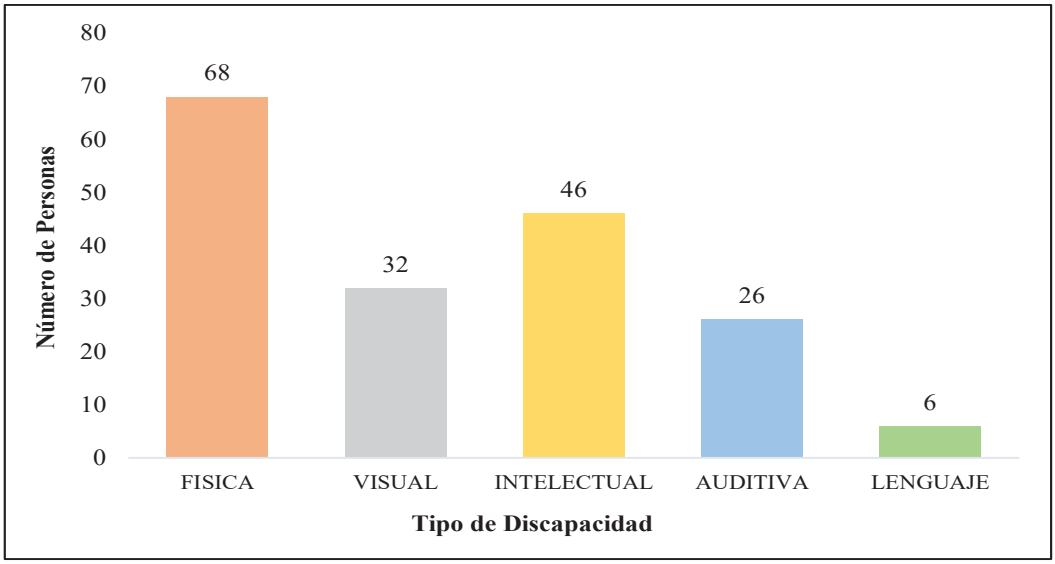
Fuente: SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

Personas con Discapacidad

Las personas con discapacidad se definen como aquellas que presentan deficiencias mentales, intelectuales y físicas a largo plazo por consecuencias genéticas o eventos

catastróficos desarrollados a lo largo de la vida de cada persona; en la parroquia Zumbahua existen 178 personas con esta condición distribuidas en las distintas comunidades.

Gráfico 15: Personas con discapacidad en Zumbahua



Fuente: SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

El apoyo de las instituciones gubernamentales para fortalecer a una mejora de calidad de vida de las personas con discapacidad se realiza mediante una contribución económica mensual dependiendo de su situación socioeconómica valorada por el Ministerio de Inclusión Económica y Social; respecto a la información obtenida por medio del SIL 2024 existe 91 personas que cuentan con el bono de discapacidad o el bono Joaquín Gallegos Lara lo que representa un 51.12% del total que se encuentran en la parroquia.

Dentro del apoyo por parte del GAD Parroquial a este sector prioritario, se ha destinado recursos para brindar atención a personas con discapacidad de distintas comunidades en la modalidad atención en el hogar y la comunidad.

Tabla 50: Proyectos para Personas con Discapacidad en Zumbahua

Proyecto	Usuarios atendidos	Tipo de Servicio
Atención Discapacidad	60	Visitas Domiciliarias Actividades Lúdicas y Didácticas

		Monitoreo y Seguimiento médico de cada usuario. Gestiones para Apoyos Diversos

Fuente: SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

Madres Solteras

Las madres solteras perciben grandes desventajas económicas y sociales debido a las complicaciones que presentan las madres en el tiempo implementado para el cuidado infantil, actividades del hogar y actividades para generar ingresos para su subsistencia, en la parroquia de Zumbahua existen 104 madres solteras que requieren apoyo para mejorar sus condiciones de vida.

2.3.2. Servicios Públicos y Sociales

La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 314 establece que el Estado garantizará que los servicios públicos respondan a principios de accesibilidad, obligatoriedad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, regularidad, continuidad y calidad; en este sentido, los servicios públicos y sociales dentro de la parroquia se encuentran a cargo de diferentes instituciones con competencias autónomas.

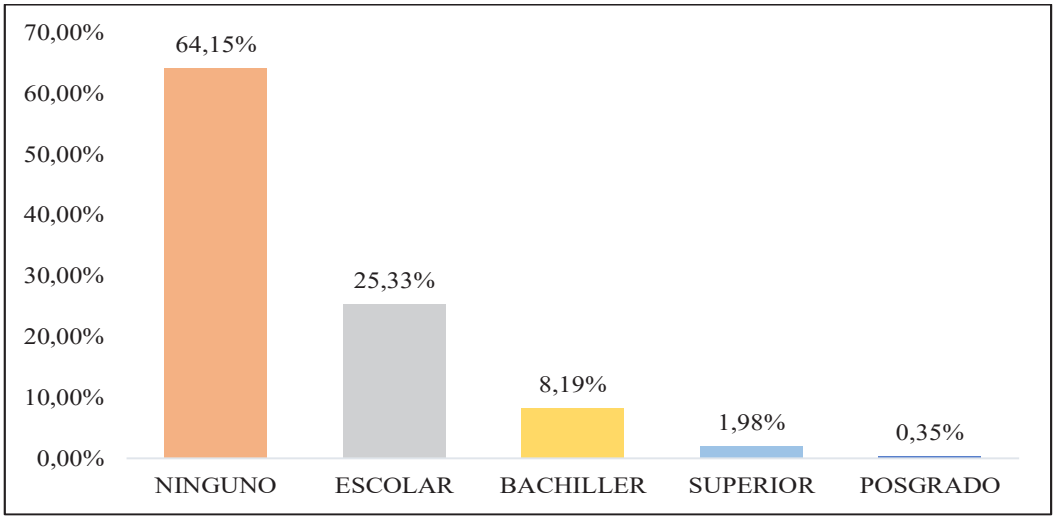
Indicadores de servicios públicos

Educación

Dentro de los indicadores de educación se han evaluado niveles de estudio respecto a población mayor de edad de acuerdo a género.

- **Hombres**

Gráfico 16: Escolaridad en hombres en Zumbahua

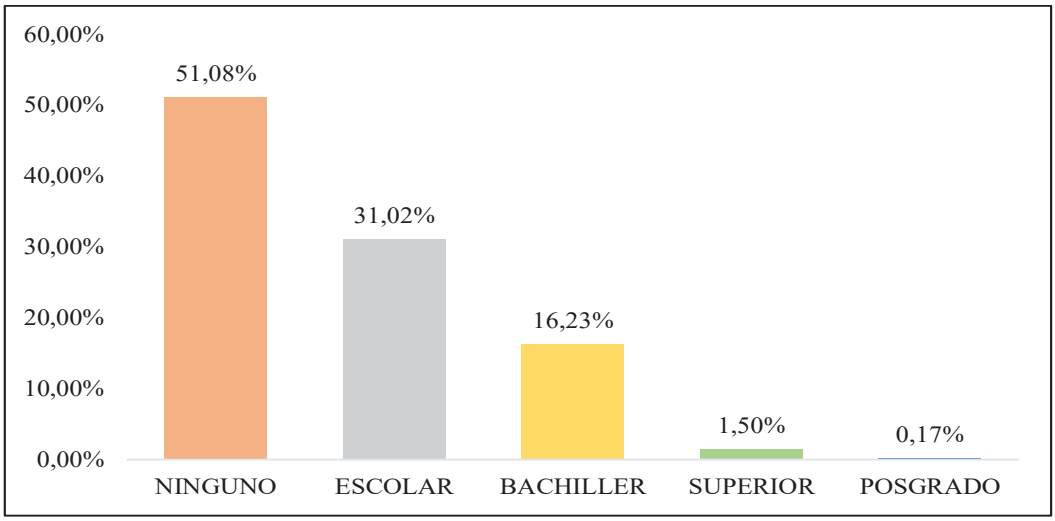


Fuente: SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

En referencia al nivel de estudio en los hombres, el 64.15% de la población masculina no ha cursado ninguno estudio, entre las causas se tiene el limitado acceso a la educación se ha visto limitado debido a los escasos ingresos económicos desde el núcleo familiar, por otra parte, únicamente el 2.33% ha logrado acceder y culminar a estudios superiores.

- **Mujeres**

Gráfico 17: Escolaridad en mujeres en Zumbahua



Fuente: SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

Respecto al nivel de estudio de las mujeres, el 51.08% de la población femenina no ha cursado ninguno estudio, este índice es menor al mostrado en hombres lo que muestra

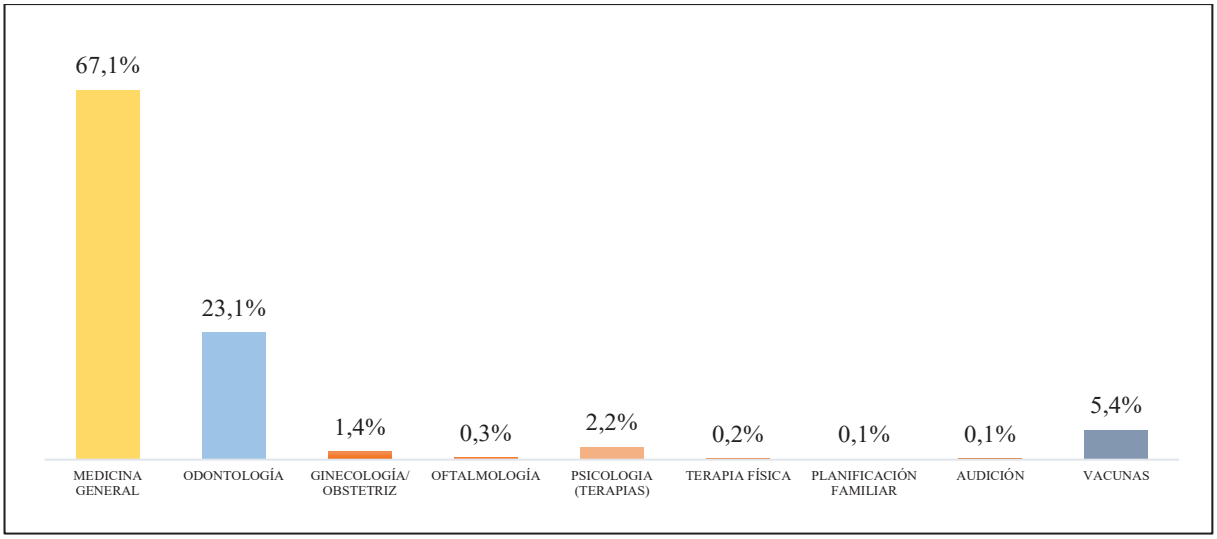
que las mujeres han podido cursar mayores niveles de educación; por otra parte únicamente 1.67% ha logrado acceder y culminar a estudios superiores.

Salud

El acceso a la Salud es un derecho fundamental de todo ser humano y dentro de la parroquia se cuenta con la infraestructura necesaria para garantizarla, en este aspecto la movilización hacia esos establecimientos se ha convertido en una gran limitante para poder afirmar que existe una adecuada cobertura de atenciones médicas.

La percepción de la población sobre el sistema de salud muestra que un 93.55% de la población ha recibido atenciones médicas y un 6.45% no lo ha hecho, mencionan en reuniones comunitarias que se debe a los horarios de atención del centro de salud, las complejidades en la movilización y en algunos casos por la creencia arraigada de la medicina ancestral.

Gráfico 18: Tipo de Atención médica recibida por centro médicos en Zumbahua



Fuente: SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

Nutrición

Al hablar de nutrición dentro de la planificación territorial es imperante abordar la desnutrición infantil, no existen datos referentes a los índices de este problema infantil en la parroquia, sin embargo, el INEC a través de su visualizador de datos muestra que el 25% de los niños/as dentro de la provincia de Cotopaxi cuentan con esta condición.

Según la UNICEF, la Desnutrición Crónica Infantil es el resultado de la ingesta insuficiente de alimentos, aparición de enfermedades infecciosas y falta de atención adecuada; entre las causas que impulsan este problema se han detallado las siguientes:

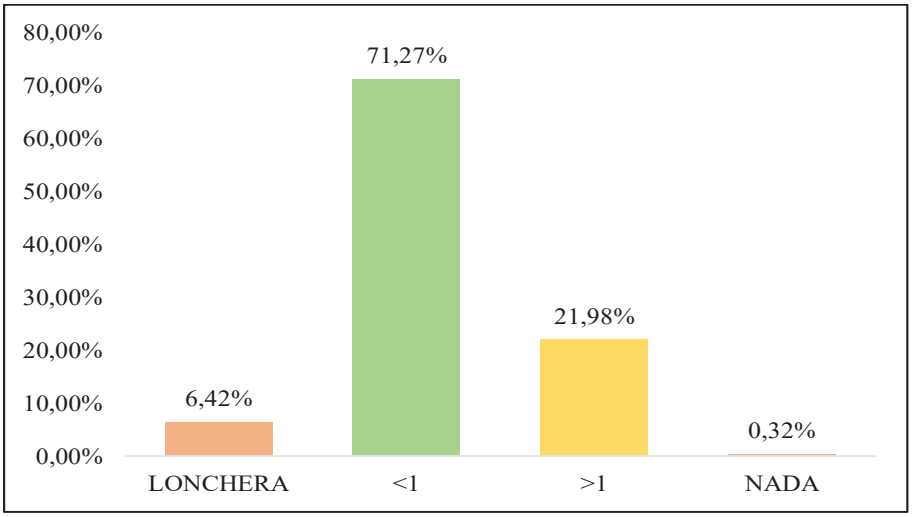
Gráfico 19: Factores de incidencia de la desnutrición crónica infantil



Fuente: UNICEF 2011
Elaborado por: Wendy Wisbaum (UNICEF)

Evaluando las condiciones de alimentación insuficiente, en cuanto a los niños dentro de la parroquia se ha obtenido datos acerca de las colaciones que llevan los niños para su alimentación en el transcurso del día en las instituciones educativas, este indicador permite evaluar la situación alimentaria en forma cuantitativa debido a que, no se puede medir los alimentos que consumen en esta investigación.

Gráfico 20: Nivel de ingreso económico de niño/as y adolescente en sus actividades educativas.



Fuente: SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

Existen un 77.58% de niños/niñas y adolescentes recibe un ingreso menor a un dólar para comprar alimentos durante el periodo de clases, 16.97% recibe un ingreso mayor a un dólar, existe 5.19% que lleva alimentos preparados por sus padres y 0.26% no llevan alimentos para las clases.

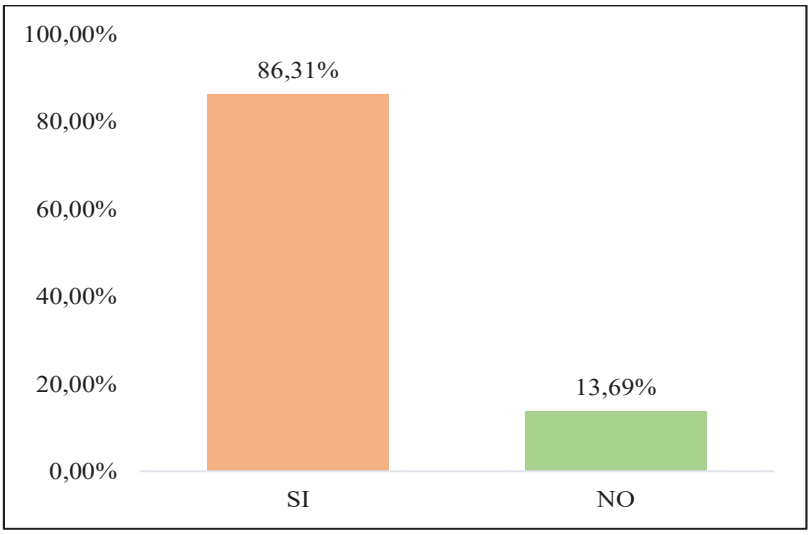
Otro factor que se cuenta para analizar la desnutrición crónica infantil es la calidad del recurso hídrico que se ha tratado en el sistema físico ambiental; la composición del agua incide en la proliferación de enfermedades que está ligado a los niveles de nutrición de la población de Zumbahua.

Desarrollo Infantil

La educación en niños, niñas y adolescentes es un elemento fundamental para su desarrollo puesto que, en ellos se convertirá la responsabilidad de un mejor futuro para la parroquia; en este punto se analizan condiciones de estudio, modalidad, lugar de estudio y el idioma que utilizan en el día a día.

Dentro de la parroquia, el 86.31% de la población se encuentra actualmente estudiando, el 13.69% corresponde a los niños/as entre 1 a 5 años que constan en el SIL 2024.

Gráfico 21: Asistencia a servicios escolares en niño/as y adolescentes



Fuente: SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

Del porcentaje de niños/as y adolescentes que estudian existe un 87.99% que estudia en modalidad presencial y el 12.01% lo hace en modalidad a distancia; finalmente un

93.26% de los estudiantes asisten a instituciones educativas dentro de la parroquia y el 6.74% estudia fuera.

Seguridad Social

La seguridad social pública en nuestro país se encuentra administrada por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) cuya misión es proteger a la población urbana y rural con o sin dependencia laboral; estas expectativas institucionales no han conseguido la aprobación de la población económicamente activa de la parroquia ya que según el SIL 2024, el 97.46% no cuenta con la afiliación al seguro social.

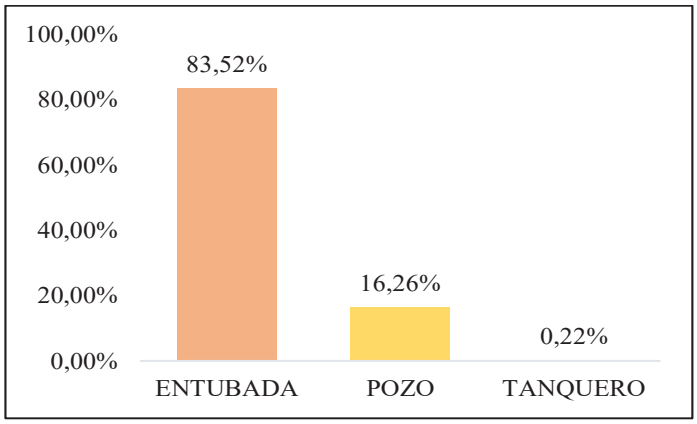
Agua y Saneamiento

El acceso a un agua de calidad y un saneamiento adecuado es un privilegio que no toda la población cuenta y aún más dentro de las parroquias rurales en donde la cobertura de servicios básicas no es tan amplia.

- **Agua de Consumo**

Existe acceso de agua de consumo dentro de toda la parroquia, a pesar de ello un 76% de las viviendas existentes en la parroquia tienen el líquido vital constantemente y un 24% menciona que solo tiene el acceso a este recurso por horas, se mencionan los siguientes datos:

Gráfico 22: Acceso a agua de consumo en Zumbahua



Fuente: SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

El 83.52% de las viviendas existentes en la parroquia reciben agua proveniente de una vertiente por medio de tubos, un 16.26% recolectan agua de un pozo cercano a sus

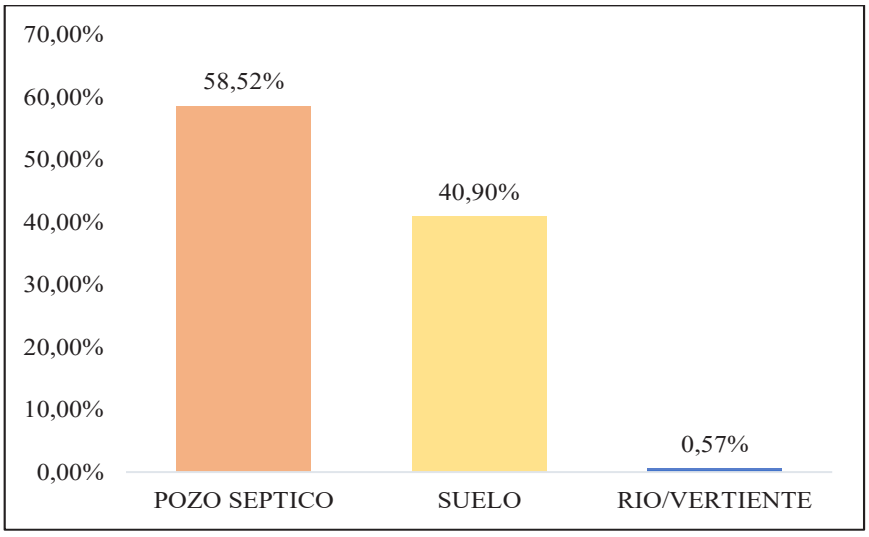
viviendas y un 0.22% recibe agua proveniente de tanquero y las almacena para su posterior uso.

De acuerdo a la población, el agua de consumo en el verano es escasa, este problema se atribuye a la falta de cuidado y presencia de ganado de pastoreo en paramos comunales y el avance de la frontera agrícola; adicional dentro de la investigación de campo se ha evidenciado que no existe una infraestructura adecuada para la reserva de agua, ni proyectos diseñados de forma técnica para captación de agua a mediano y largo plazo.

- **Saneamiento**

En la actualidad, solo el 13.05% de las viviendas ocupadas dentro de la parroquia cuentan con alcantarillado específicamente en el casco parroquial por otra parte, el 86.95% restante pertenecientes a las comunidades se descargan las aguas servidas hacia un pozo séptico, suelo y al rio/vertiente.

Gráfico 23: Descarga Aguas servidas en Zumbahua



Fuente: SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

La forma en la que se descarga las aguas servidas influye en los niveles de contaminación del agua, suelo y aire por lo que requiere atención urgente el tratamiento de las aguas para evitar problemas en la salud.

Desechos sólidos

El manejo de la basura comprende otra problemática dentro de la parroquia, existe el servicio de recolección por parte del Municipio de Pujilí en convenio con el GAD Zumbahua, el cual brinda atención al 30.31% de las viviendas en ocupación pertenecientes al casco urbano y a aquellas comunidades que cuentan con las facilidades del servicio de recolección.

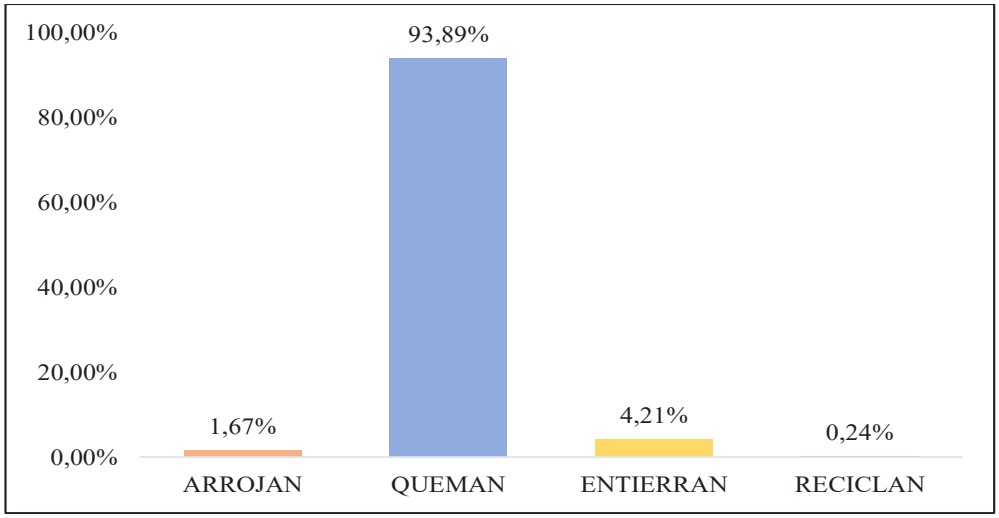
Tabla 51: Servicio de Recolector de basura en Zumbahua

Cobertura	Días de atención
Saraughsa – Yanashpa – Quilotoa – Talatag – Zumbahua Centro - Guantopolo	Lunes
Saraughsa – Yanashpa – Quilotoa – Talatag – Zumbahua Centro - Guantopolo	Viernes

Fuente: Observación de Campo Equipo Consultor.
Elaborado por: Equipo Consultor

Para el 69.69% restante que comprenden aquellas comunidades que no tiene cobertura por parte del recolector de basura mantienen métodos convencionales para eliminar los desechos sólidos como son arrojarlos a quebradas, quemarlos, enterrarlos y en el mejor de los casos reciclarlos.

Gráfico 24: Disposición de basura en la zona rural de Zumbahua



Fuente: SIL 2024

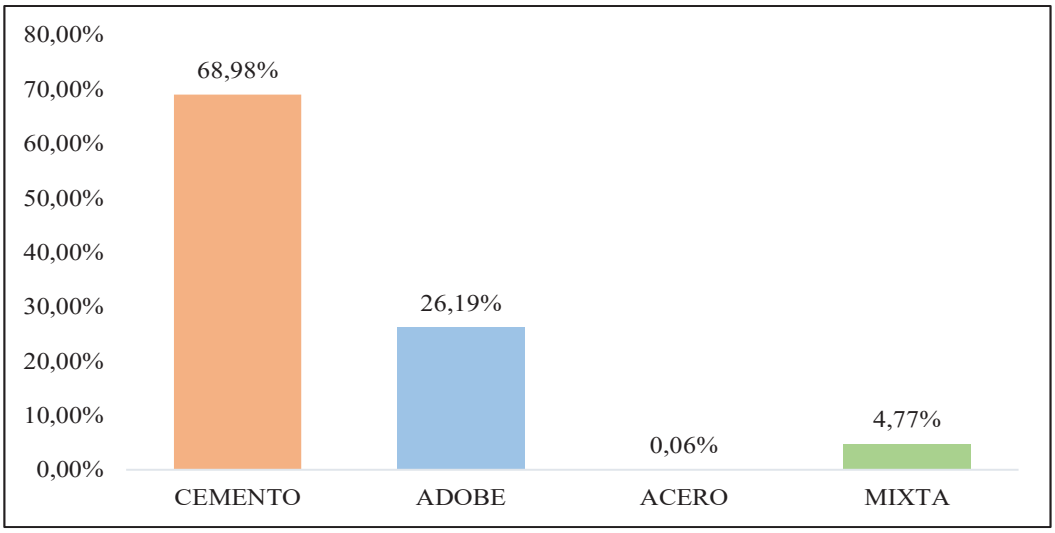
Elaborado por: Equipo Consultor

Hábitat y Vivienda

Partiendo del SIL 2024, podemos analizar los datos referentes a las viviendas, en donde se ubica, el tipo de material utilizado en la construcción y en las cubiertas.

En el siguiente gráfico, podemos observar la predominancia del cemento en las construcciones existentes, correspondiente al 68.98% de la población que han decidido utilizar este método constructivo, mientras que, el 26.19% de las familias poseen sus viviendas de adobe, esta cifra puede hacer referencia a las primeras viviendas construidas en la parroquia, en un 4.77% sus viviendas utilizan una mixtura de materiales.

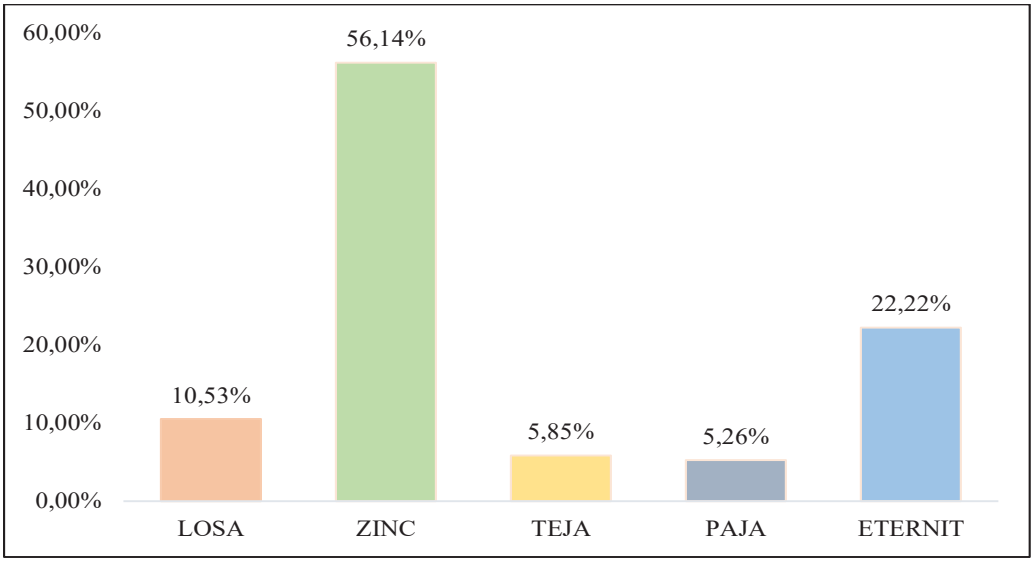
Gráfico 25: Material de edificaciones en Zumbahua



Fuente: SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

Por otra parte, el material utilizado en las cubiertas resalta al zinc como material de cubierta dominante, aproximadamente con un 56.14%, seguido del eternit en un 22.22% y un 10.53% han realizado losas para cubrir sus viviendas; el uso de la paja se ve en un 5.26% de las viviendas, aparentemente se hace referencia a las primeras construcciones realizadas en la localidad y un 5.85% ha decidido utilizar la teja.

Gráfico 26: Tipo de techos en edificaciones en Zumbahua



Fuente: SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

Como conclusión, los materiales tradicionales utilizados antiguamente han quedado en desuso, afectando la tipología de viviendas y el patrimonio arquitectónico del lugar ya que, existe una aplicación de métodos constructivos modernos

2.3.3. Patrimonio y Diversidad Cultural

De acuerdo a la UNESCO, el patrimonio es un legado heredado de nuestros antepasados, con el que vivimos a lo largo de nuestra vida y queda como responsabilidad transmitirlos a las nuevas generaciones; a más de ser un recurso para la sociedad, constituye una fuente irremplazable de vida e inspiración.

Patrimonio material e Inmaterial

Mediante investigación documental en el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), existen registros de patrimonio material e inmaterial en Zumbahua en el Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE).

Patrimonio material

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) define al patrimonio material como aquello que se puede tocar incluyendo monumentos, edificios, esculturas, pinturas, documentos, objetos, se divide en patrimonio mueble como aquel que se puede transportar e inmueble el que no puede ser retirado de su lugar de origen.

En la parroquia se cuenta con el siguiente patrimonio de incalculable valor para sus habitantes.

Bienes Muebles

- **Pintura de la Sagrada Conversión:** Pintura realizada utilizando la técnica de óleo aproximadamente en el año1819, reposa en la Iglesia Central de la Parroquia.

Fotografía 7: Pintura Sagrada Conversión



Fuente: Observación de Campo Equipo Consultor
Elaborado por: Equipo Consultor

- **Escultura Virgen del Tránsito:** Escultura tallada en madera, su diseño data del siglo XVIII, reposa en la Iglesia Central de la Parroquia.

Fotografía 8: Escultura Virgen del Transito



Fuente: Observación de Campo Equipo Consultor
Elaborado por: Equipo Consultor

Adicional a los bienes muebles patrimoniales registrados, en la parroquia se mantiene una serie de elementos culturales con valor patrimonial que se preservan en el tiempo y es indispensable plasmarlos en este documento.

- **Rumi Cruz:** Dentro de las expediciones de voluntarios extranjeros por conocer nuevos lugares de aprovechamiento dentro de la parroquia encontraron una piedra la misma que tenía señalada una cruz en una de sus caras, esta representación divina ha brindado fe y esperanza en los habitantes de la parroquia que con esfuerzo y valor construyeron la iglesia en el lugar donde encontraron esta piedra sagrada.

Fotografía 9: Imagen Rumi Cruz



Fuente: Observación de Campo Equipo Consultor
Elaborado por: Equipo Consultor

- **Santo Rumi:** Según registros documentales, narra la leyenda que un comerciante de lanas de borrego llevaba un niñito como amuleto y por error fue olvidado, los comuneros de Michacalá encontraron al niñito y desde ahí lo veneran cerca de una fuente de agua mineral donde se encontraba una capilla que actualmente está en reconstrucción.

Bienes Inmuebles

- **Hostal Condor Matzi:** Edificación de dos pisos construida aproximadamente entre los años (1900 -1999), ha sido intervenida sin embargo mantiene la tipología original.

Fotografía 10: Hostal Condor Matzi



Fuente: Observación de Campo Equipo Consultor
Elaborado por: Equipo Consultor

- **Cueva del Inca:** Denominado por los comuneros como MAMAJATABA (cueva que abriga), comprende un asentamiento superficial a cielo abierto donde se encuentran pinturas en las paredes.

Fotografía 11: Cueva del Inca



Fuente: Observación de Campo Equipo Consultor
Elaborado por: Equipo Consultor

- **Ruinas de Chami:** Lugar de afloramientos geológicos que ha sugerido la idea de la presencia de vestigios arqueológicos de asentamientos poblacionales antiguos.

Fotografía 12: Ruinas de Chami



Fuente: Observación de Campo Equipo Consultor
Elaborado por: Equipo Consultor

Adicional a los bienes patrimoniales registrados, en la parroquia se mantiene una serie de elementos culturales con valor patrimonial que se preservan en el tiempo y es indispensable plasmarlos en este documento.

- **Iglesia de Rumi Cruz:** Según versiones de los moradores de la comunidad de Yanatoro, la construcción de esta iglesia mantiene un valor religioso puesto que, en el lugar donde está ubicada, a una elevación de 4272 msnm se encontró una piedra con una cruz a la cual la llamaron "Rumi Cruz" a una elevación de 4272 msnm.

  Con el descubrimiento de esta piedra, la operación Mato Grosso coordinó la construcción del santuario bajo la implementación de materiales como la piedra, ladrillo y madera, la administración de este templo está bajo el cargo del párroco

de la parroquia; en la actualidad es un atractivo turístico infaltable de visitar por turistas nacionales e internacionales.

Fotografía 13: Iglesia Rumi Cruz



Fuente: Observación de Campo Equipo Consultor
Elaborado por: Equipo Consultor

- **Piedra en el centro parroquial:** En el recorrido histórico de la parroquia de Zumbahua se presenta una roca de grandes dimensiones que guarda la esencia de los principales asentamientos humanos en Zumbahua, moradores del sector mencionan que han existidos intentos sin éxito de remover la piedra por lo que autoridades decidieron brindarle un valor agregado mediante la implementación de técnicas de tallado en piedra con elementos andinos y característicos de la parroquia.

Fotografía 14: Piedra de Plaza Central



Fuente: Observación de Campo Equipo Consultor
Elaborado por: Equipo Consultor

- **Construcciones en Tierra:** El patrimonio arquitectónico, está vinculado directamente a las manifestaciones sociales, inmersas en cada una de las construcciones del pasado, las mismas que han trascendido en el tiempo y en el espacio; este tipo de arquitectura tiende a proporcionar datos relacionados a la historia e identidad de cada localidad. Siendo bien mantenida y valorada puede generar un punto a favor en el desarrollo de los territorios.

  En la parroquia de Zumbahua a pesar de que no contar con una construcción antigua que pueda formar parte del patrimonio arquitectónico de la zona, se puede dar mucho valor a las primeras construcciones realizadas en la misma; construidas en base a tierra, madera y paja, materiales del lugar, en la que han participado varias personas ahora ya adultos mayores, que pueden corroborar las técnicas de construcción utilizadas y la memoria histórica de sus chozas.

Fotografía 15: Construcciones en tierra dentro de la Parroquia.



Fuente: Observación de Campo Equipo Consultor
Elaborado por: Equipo Consultor

Patrimonio inmaterial

Según la UNESCO, el patrimonio inmaterial comprende las tradiciones orales, artes, usos sociales, rituales, conocimientos y practicas relativas a la naturaleza.

- **Idioma Kichwa:** La lengua materna de la parroquia es el kichwa, este idioma representa un tesoro incalculable para el Ecuador y dentro de la parroquia es un

rasgo cultural que ha trascendido entre generaciones a pesar de ciertas limitaciones que han disminuido su difusión año tras año.

- **Vestimenta:** La Subsecretaría de Educación Intercultural Bilingüe a través de su cartera de saberes y conocimientos de cada nacionalidad mediante investigación histórica presenta la vestimenta identitaria del Pueblo Panzaleo.
  - **Hombre:** Poncho rojo, pantalón blanco amarrado con siñedor, camisa blanca de lienzo, bufanda blanca con sobrero cubil.
  - **Mujer:** Anaco, fachalina, reboso, makana para cargar Kucayo, sombrero cubil, faja, washka, manilla.
- **Manifestaciones Culturales:** Comprenden tradiciones, creencias y valores que identifican a las personas dentro de una comunidad. En la parroquia se presentan un sinnúmero de manifestaciones que muestran la identidad cultural que se mantiene en el tiempo.

Tabla 52: Manifestaciones culturales en Zumbahua

Manifestación cultural	Caracterización
Fiestas Identitarias	- ***Tres Reyes Magos:*** Desarrollada el 06 de enero de cada año en devoción al niño de santo rumi; en esta fiesta participan priostes y la presencia personajes como negros, caporales, rey ángel y rey mago durante 5 días de celebraciones. - ***Matrimonios:*** Uno de los actos más antiguos de la zona incluso antes de la llegada de la iglesia, comprende una serie de eventos previos a la unión entre dos personas. - ***Bautizos:*** Acto religioso para bautizar a los recién nacidos y prevenir mal aire o lloros constantes. - ***Corpus Christi:*** Evento desarrollado el 16 de junio de cada año en agradecimiento a la Pachamama por las cosechas del año, esta fecha coincide con el aniversario de vida jurídica de la parroquia. - ***Yungada o Noche Buena:*** Organizado antes de navidad, tiene la finalidad de preparar la venida del divino niño, entre los personajes que participan se encuentran perros,

	yunga, osos, monos, sacha runas, locas viudas y dos priostes elegidos años tras años.
Leyendas	- Cerro de Señora Rumi - Cerro de Cruz Loma Tiklan - Cóndor Matzi - Los Lobos - Origen laguna Quilotoa - Cuento del tío lobo y sobrino conejo. - Solitario - Toro y la Vaca de Piedra - Historia local del Cerro Puñu Tiyana – Zumbahua - Historia local del Cerro de Jahua Pata. - Condor Enamorado
Rituales	- ***Pamba mesa:*** Práctica cultural de las comunidades indígenas en el que se comparte los alimentos de forma comunitaria colocada sobre un paño extendido en el suelo.
Conocimiento y Practicas Identitarias	- ***Producción de Cebada:*** Zumbahua es considerado como pueblo cebadero, partiendo de un conocimiento ancestral respecto a la siembra de este grano andino. - ***Pinturas estilo Naib:*** Pinturas realizadas en cuero disecado de oveja donde se plasma la belleza de los páramos andinos, en algunos casos se venden en tambores realizados por los mismos pintores. - ***Grupo de Danza Amarupajuya o Amaruñan:*** Jóvenes que interpretan leyenda antigua del cóndor enamorado. - ***Tallado en Madera:*** Artesanos de la zona, realizan trabajos de tallado, lijado y pintado en madera de los

	cuales caracteriza máscaras que se puede encontrar en las diversas tiendas de artesanía de la zona. - ***Corrida de Toros:*** Costumbre desde la colonización en la que priostes que contratan toros de lidia para el esparcimiento de los pobladores. - ***Música:*** Uso de instrumentos musicales como pingullo, flauta y la guanca para entonar canciones como: Descendimiento a la plaza, bajada del toro del cerro. - ***Tejidos con hilos de lana de oveja:*** Productos como ponchos, chalinas, bolsos y fajas son realizadas por artesanos de la localidad mediante la preparación de la lana de oveja, - ***Manualidades elaboradas con mullo:*** Productos como collares, aretes y manillas realizan con mullos plasmando elementos de la cosmovisión andina. - ***Feria Indígena:*** Lugar de concentración donde se comercializa legumbres, lácteos, frutas, abarrotes y platos típicos de la zona. - ***Gastronomía:*** Preparación del cuy asado, papas con borrego y las comidas de las bodas (papas con colada, papayano y chicha de oca) son conocimientos que han trascendido por generaciones. - ***Medicina Ancestral:*** Conocimiento ancestral para curar enfermedades mediante el uso de hierbas medicinales. - ***Talabartería:*** Artesanía realizada con cuero por artesanos de la parroquia, se elaboran monturas, zamarros, riendas, juetes entre otros.

Fuente: SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

2.3.4. Pobreza y Desigualdad

Según los datos de la CEPAL (2022), en América Latina los porcentajes de pobreza considerablemente más alta la mantienen las poblaciones indígenas y afrodescendientes, en donde se encuentra la población infantil y adolescente con un 45 %, mientras que, los índices de pobreza de las mujeres entre 20 a 59 años tiende a aumentar más que la de los hombres.

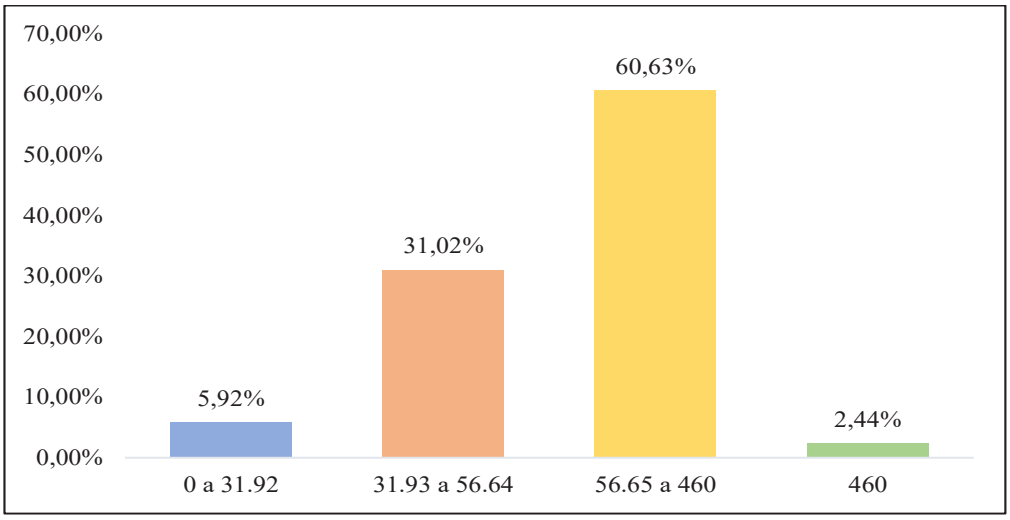
A pesar de que actualmente existe una serie de debates y discursos sobre la pobreza rural, se requiere un análisis más amplio y profundo con el propósito de implementar políticas y programas que respondan de mejor manera a este fenómeno.

Pobreza y Extrema Pobreza

Dentro de la encuesta nacional de empleo, desempleo y sub empleo realizada por el INEC en el año 2023 se define a la pobreza a los individuos cuyo ingreso total per cápita es inferior al ingreso mínimo disponible que necesita un individuo para no ser considerado como pobre; el ingreso mínimo para considerar a una persona pobre comprende a $90.08 mensuales por persona y de $50.76 dólares mensuales por persona para ser considerada como extremamente pobre.

En nuestra investigación, se ha obtenido la información de los ingresos económicos mensuales de la población económicamente activa para establecer los porcentajes de pobreza y extrema pobreza; cabe mencionar que no se ha tomado en consideración el factor de ajuste propuesto por el INEC quedando definidos los rangos de $56.64 y $31.92 definidos como línea base en el 2006, esto debido a que el Índice de Precio al Consumidor (IPC), bajo el cual se actualiza la línea de pobreza toma en consideración nueve ciudades dentro de las cuales no se ha considerado Pujilí.

Gráfico 27: Nivel de ingresos económicos en Zumbahua



Fuente: SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

En términos de pobreza por ingresos un 31.02% de la población es pobre y el 5.92% de la población es extremadamente pobre; se debe considerar a esta cifra que los ingresos de los sectores prioritarios se deben al bono que perciben mensualmente de lo contrario existiría un mayor número de personas extremadamente pobres en la parroquia.

Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

El INEC según su Boletín Técnico N. 02-2024-ENEMDU caracteriza a las necesidades básicas insatisfechas como la presencia de carencias críticas establecidas en cinco componentes como calidad de vivienda, hacinamiento, acceso a servicio básicos, acceso a educación y capacidad económica; si el hogar carece de uno de los componentes mencionados son considerados pobres por NBI.

Tabla 53: Indicadores de Pobreza por NBI en Zumbahua

Personas en Viviendas Particulares					
Pobre solo por dependencia económica	**Pobre solo por no asistencia a clases de niños en edad escolar**	**Pobre solo por características físicas inadecuadas de la vivienda**	**Pobre solo por no disponibilidad de servicios básicos de la vivienda**	**Pobre solo por estado de hacinamiento del hogar**	**Pobre por carencia en dos o más componentes**
14	0	45	1,318	72	5,109

Fuente: INEC 2024
Elaborado por: Equipo Consultor



"Conjunto de factores vinculados con el desarrollo de la economía integral del territorio, formas de organización de los modos de producción, entre otros."

GUIA PDOT 2024-2027

2.4. Económico productivo

Corresponde al conjunto de factores vinculados con el desarrollo de la economía integral del territorio, formas de organización de los modos de producción, con énfasis en formas alternativas de producción, patrones de consumo, entre otros. (Guía PDOT 2023-2027).

2.4.1. Actividades Económicas y Productivas

Las parroquias rurales mantienen actividades predominantemente agrícolas y pecuarias, sin embargo, a medida que la población rural migra temporalmente a los centros urbanos, adquiere ciertos conocimientos tecnificados para poder desarrollar actividades dentro del territorio.

Zumbahua mantiene diversas actividades económicas que han sido categorizadas mediante información de personas económicamente activas por género.

Tabla 54: Actividades Económicas por Genero en Zumbahua

Actividad	Hombres	Mujeres
Agricultura	81.74%	83.29%
Construcción	9.28%	3.97%
Comercio	2.79%	3.81%
Turismo	0.85%	2.06%
Educación	1.27%	0.42%
Transporte	1.03%	0.58%
Emprendimiento	0.42%	0.26%
Estibador	0.30%	0.16%
Salud	0.18%	0.16%
Empleada	0.00%	0.16%
A. Cliente	0.00%	0.05%
Otros	1.64%	1.37%
Ninguno	0.49%	3.70%

Fuente: SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

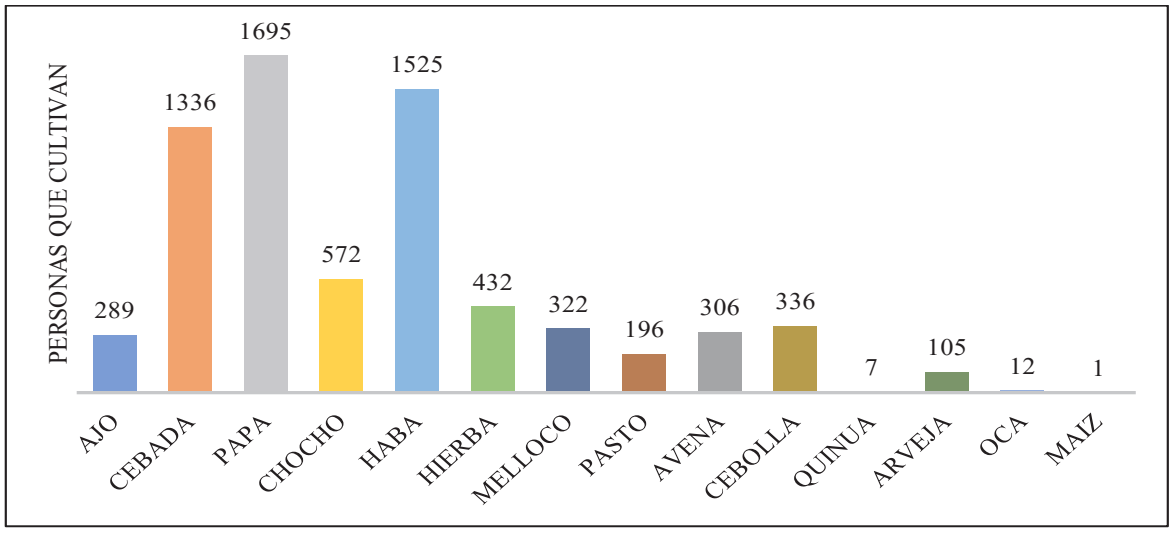
De las actividades económicas, un 82.52% de hombres y mujeres se dedican a la agricultura convirtiéndose en la primera actividad económica de la zona, posteriormente se encuentra la construcción con un 6.63% y ocupando la tercera casilla el comercio con el 3.30% de la población.

Agricultura familiar y campesina

El alto valor de la agricultura es una herencia que trasciende año tras año transmitiéndose entre generaciones, en este sentido existen diversos productos

agrícolas cultivados en la zona considerando características de clima, agua y calidad del suelo.

Gráfico 28: Productos cultivados en Zumbahua



Fuente: SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

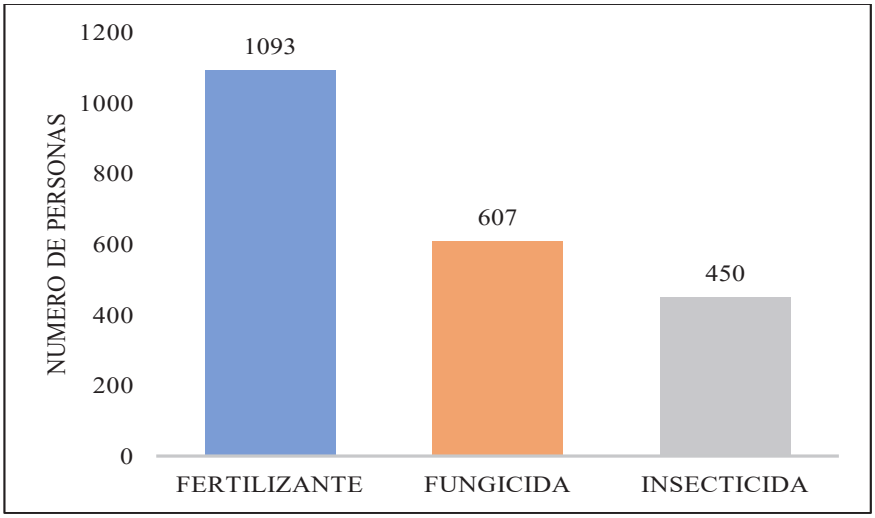
La posibilidad de obtener datos cuantitativos respecto a hectáreas cultivadas por productos se ve limitada, debido a que no existe uniformidad en los cultivos por temporadas, los campesinos responden a las dinámicas del mercado y siembran los productos de mayor costo de venta.

Entre los cultivos de preferencia por los agricultores de la zona se encuentra papa, haba, cebada, chocho, hierba, cebolla, melloco, avena, ajo, entre otros.

Calidad de Producción Agrícola

El interés de los productores por aumentar sus ingresos económicos incide en la calidad de cultivos que cosechan, el uso de agroquímicos altera la composición de los suelos agilitando los procesos agrícolas; existe un 61.67% de productores que usan agroquímicos entre los cuales se caracterizan los fertilizantes, fungicidas e insecticidas.

Gráfico 29: Uso de agroquímicos para la agricultura



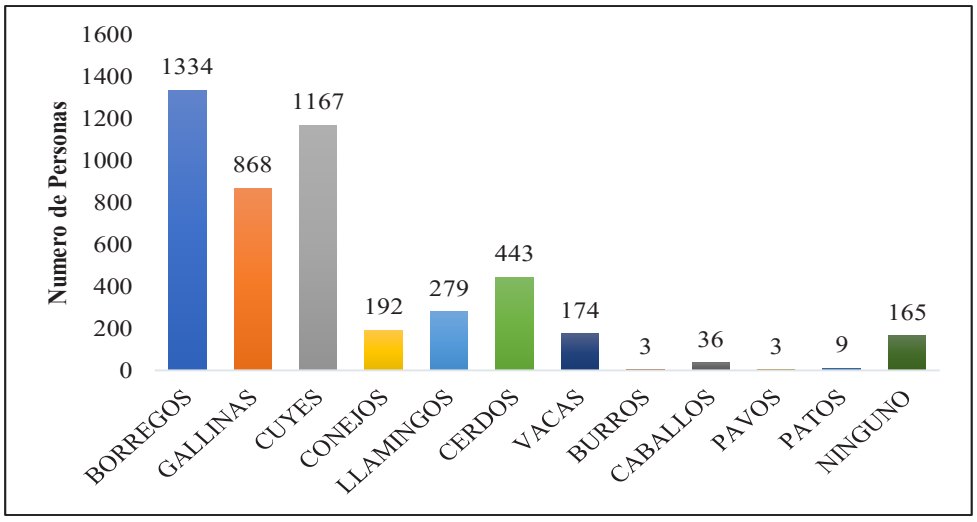
Fuente: SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

Del 38.33% de los agricultores que no usan agroquímicos, se ha mencionado que se debe a escasez de recursos o en algunos casos el interés de realizar una agricultura más limpia con miras a implementación de agroecología.

Actividades Pecuarias

Concomitante a las prácticas agrícolas se mantiene el cuidado de animales menores para su venta o consumo en el caso que amerite, en la parroquia predomina la crianza de borregos, cuyes y gallinas.

Gráfico 30: Crianza de animales en Zumbahua



Fuente: SIL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

Recursos Turísticos

Dentro de la revisión documental que se mantiene en el archivo de la institución se cuenta con información sobre el turismo en el PDyOT 2020, en el cual se incorporan elementos turísticos que consolidan una hoja de ruta en materia de turismo para el posicionamiento de esta actividad económica en la matriz productiva de la parroquia.

Atractivos turísticos

El arte, cultura y sin duda los hermosos perfiles montañosas de la zona comprenden un conjunto de atractivos turísticos dentro de la parroquia, es por esto que dentro del Plan de Turismo se ha categorizado los atractivos turísticos:

Tabla 55: Atractivos turísticos en Zumbahua

N°	Nombre
1	Agua termal Chicho
2	Andenes de Cultivo pre–Inca
3	Cerro Cóndor Matzi
4	Cerro Iglesia Matzi
5	Cerro Tacaxa
6	Cerro Tiklan
7	Complejo Lacustre Verde Cocha
8	Complejo Montañoso Thzirimatzi
9	Cueva del Inca
10	Feria de Zumbahua
11	Galería artesanal “Quilotoa”
12	Galerías Artesanales de Tigua
13	Iglesia Rumi cruz
14	Iglesia de Zumbahua
15	Laguna de Quilotoa
16	Mirador Cañón del Toachi
17	Mirador Chami wayco (Cañón del Rio Toachi)
18	Mirador Parva Rumi-Cochahuma
19	Mirador Quilisag
20	Mirador Yanashpa
21	Mirador de Shalalá
22	Mirador el Cóndor
23	Mirador y Cerro Aritza
24	Niñito Santo Rumi
25	Roca Arcos Ventana
26	Talabartería Quilotoapamba
27	Taller Artesanal de Jatalocucho

28	Valle de altura Michacalá
29	Vertiente Mineral Santo Rumi

Fuente: PDOT 2020
Elaborado por: Equipo Consultor

Rutas Turísticas

Conociendo los atractivos turísticos dentro de la parroquia, investigadores, técnicos en turismo, prestadores de servicios y personas conocedoras del tema han propuesto rutas y/o senderos para atraer al mercado turista a la parroquia:

Tabla 56: Rutas turísticas en Zumbahua

N.	Ruta y/o sendero	Atractivos	Descripción
1.	Ruta Cueva del Inca o Jatava.	-Complejo Lacustre Verde cocha -Cueva del Inca -Mirador Quilisag -Mirador y Cerro Aritza	Esta ruta se denomina por un referente histórico y de tránsito y acceso turístico local, lo cual se vincula el entorno de los ecosistemas páramo ideal, hay visuales panorámicas desde la cima de macizo rocoso, tiempo recorrido de 1 hora, las actividades de trekking y cabalgata. Tiene una distancia de 3.75 km.
2.	Ruta VerdeCocha	- Complejo Lacustre Verde cocha -Mirador y Cerro Aritza	Se enlaza a los ecosistemas de páramo con diversidad de paisajes ideales para contemplar la cordillera y valles altos con bosques nublados y zona de transición REI, hacia el lado occidental visualizamos hermosas vistas panorámicas en toda su extensión del recorrido. Toma de 5 a 6 horas de recorrido promoviendo actividades de trekking, ciclismo, camping, escalada.
3.	Ruta Kiro - Toa	-Galería artesanal “Quilotoa” -Mirador de Shalalá -Mirador el Cóndor	Su denominación ostentada es por un referente histórico y vocablo ancestral de su población local, lo cual se enlazan a los ecosistemas de páramo con diversidad de paisajes contemplativos de alta montaña y valles altos con franjas de cultivo andino, además comprende una zona de transición de la REI hacia el interior de la Laguna y vistas panorámicos en toda su extensión, es una ruta de 4 a 5 horas bajo modalidad de trekking. Tiene una distancia de 10.20 km
4.	Ruta Termal	-Agua termal Chicho -Cueva del Inca -Mirador Quilisag	La ruta posee ecosistemas de páramo, arbustivos y bosque nublado de baja montaña, se trata de una zona de transición de la REI hacia el lado occidental, su recorrido es de 1 a 2

			horas de excursión por el acceso comunitario Chicho y por la ruta Quilotoa su recorrido toma entre 3 a 4 horas para realizar trekking. Tiene una distancia de 10.20 km
5	Ruta Urku ñan	-Cerro Tiglán -Galería artesanal "Quilotoa" -Mirador de Shalalá -Mirador el Cóndor	Su denominación Urku Ñan significa sendero de los Andes y conecta el páramo andino con la Laguna de Quilotoa al interior de la Reserva Ecológica los Ilinizas, su trayecto de recorrido es de 20 a 30 minutos, siendo la actividad preferente el trekking y fotografía. Tiene una distancia de 2.49 km.
6.	Ruta "El Cañón"	-Andenes de Cultivo pre – Inca. - Mirador Cañón del Toachi.	Esta ruta enfatiza el paisaje circundante del Cañón del Río Toachi, como el eje conector con las Comunas de Zumbahua, Chami, Ponce y Quilotoa, el trayecto es de 3 a 4 horas con actividades de trekking.
7.	Huasipungueros	- Cerro Tacaxa -Niñito Santo Rumi -Páramos de Guantopolo -Páramos de Michacala -Valle de altura Michacalá -Vertiente Mineral Santo Rumi	Esta ruta tiene un fuerte componente cultural de tipo vivencial complementando con el paisaje del páramo, la ruta posibilita la realización de pequeñas excursiones a sitios cercanos y sitios de pernoctaciones en la zona, las actividades proyectadas son trekking, camping y escalada. Tiene una distancia de 8.80 km.
8.	Las Vaquerías	-Cerro Cóndor Matzi -Cerro Iglesia Matzi -Cerro Tacaxa -Iglesia Rumicruz -Páramos de Guantopolo	La ruta atraviesa zonas de pastoreo reflejando la dinámica socio productiva de la zona. Mantiene un enlace directo con el páramo, reservas de agua, con vistas panorámica de la cordillera, su trayecto puede llegar a tener de 8 a 10 horas las cuales se proyectan en actividades como trekking, camping, escalada en roca. Tiene una distancia de 14.40 km.
9.	Sendero Lago verde.	-Cerro Tiklan -Galería artesanal "Quilotoa" -Mirador de Shalalá Mirador el Cóndor	Es la ruta de mayor tránsito en el Destino Quilotoa, por cuanto desciende a la laguna del mismo nombre. Su mayor valor radica en el paisaje del cráter y los rangos interpretativos, geofísicos de su entorno, su recorrido es de 30 a 40 minutos, las actividades que realizan los visitantes son: trekking, kayak, cabalgata. Tiene una distancia de 1.78 km.
10.	Ruta Tigua.	-Andenes de Cultivo pre – Inca -Mirador Cañón del Toachi	La ruta presenta manifestaciones culturales relacionados con la pintura, enlaza la Comuna de Tigua con Quilotoa articulando entornos panorámicos del cañón y el ambiente lacustre de la Laguna de Quilotoa, su trayecto es de 3 a 5 horas, en el recorrido se puede realizar trekking, cabalgata. Tiene una distancia de 18.92 km

Fuente: PDOT 2020
Elaborado por: Equipo Consultor

Infraestructura Turística

Para la operativización de las rutas turísticas dentro de la parroquia se debe contar con una infraestructura turística para brindar una atención de calidad en cada actividad planificada; se cuenta con la siguiente infraestructura que proporciona servicio de alimentos y bebidas propias de la zona, hospedaje y venta de artesanías.

Tabla 57: Prestadores de servicios de venta de artesanías en Zumbahua

N.º	Nombre Comercial	Clasificación	Dirección
1	Artesanías Quilotoa	Artesanía	Quilotoa
2	Artesanía Uma Inka	Artesanía	Quilotoa
3	Galería Ayllu	Artesanía	Quilotoa
4	Galería Los Andes	Artesanía	Quilotoa
5	Artesanía Isla de Sarita	Artesanía	Quilotoa
6	Shalalá artesanías	Artesanía	Shalalá
7	Galería Arte Milenario	Artesanía	Tigua
8	Galería Julio Toaquiza	Artesanía	Tigua
9	Museo Galería Alfredo	Artesanía	Tigua
10	Galería Tío Lobo	Artesanía	Tigua
11	Galería Cóndor	Artesanía	Tigua

Fuente: Equipo Consultor.
Elaborado por: Equipo Consultor

2.4.2. Empleo

En una parroquia en la cual existen altos índices de pobreza y extrema pobreza, es necesario analizar el acceso al empleo a fin de establecer la dinámica del trabajo de la población económicamente activa.

Tomando como base la tasa de desempleo en el primer trimestre del 2024 del 4.1% según datos de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo realizado por el INEC, los índices dentro de la parroquia superan la media con un 5.29% de la población que no tiene acceso al trabajo. Adicional existe una brecha considerable al hablar de empleo en términos de género, como se puede notar existe un porcentaje del 8.20% total de mujeres que no trabajan lo que brinda un indicador para apoyar a las organizaciones de mujeres.

Tabla 58: Niveles de Empleo de la Población Económicamente Activa

Trabajo	Si	No
Hombres	97.62%	2.38%

Mujeres	91.20%	8.20%

Fuente: SIAL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

Respecto al lugar de trabajo, predomina la migración temporal de los hombres con un 10.19% de la población que trabaja fuera de la parroquia, esto responde predominantemente a las labores de la construcción puesto que prestan mano de obra para el mercado inmobiliario provincial; respecto a las mujeres se muestra que al tener labores en el hogar y cuidado de niños son aquellas que permanecen mayor tiempo en los hogares.

Tabla 59: Lugar de Trabajo de la Población.

Trabajo	Parroquia	Fuera de parroquia
Hombres	89.81%	10.19%
Mujeres	96.28%	3.72%

Fuente: SIAL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

2.4.3. Servicios a la producción

Frente a las limitaciones económicas que mantiene la población, se requiere de inversión externa para poder impulsar la producción o generar emprendimientos con valor agregado por lo cual existen bancos y cooperativas de ahorro y crédito que ofrecen préstamos para fomentar las actividades agropecuarias y turística que son las que predominan en la parroquia.

El acceso a crédito para la población enfrenta una gran limitante, debido al alto índice de terrenos no legalizados puesto que, corresponde a uno de los requisitos en la mayor parte de cooperativas de ahorro y crédito, de esta forma tan solo un 1.27% de la población cuenta con un crédito.

2.4.4. Economía Popular y Solidaria (EPS)

Para el Fondo Ítalo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible define a la economía popular y solidaria como la construcción de una sociedad sustentable fundamentada en principios de solidaridad, convivencia y cooperatividad a fin de lograr el bien común, entre las organizaciones normas en figuras jurídicas se encuentran: cooperativas,

asociaciones, organizaciones comunitarias y organización de integración económicas (FIEDS 2024).

Al hablar de economía popular y solidaria en Zumbahua, además de las prácticas tradicionales como son la *minga* y el *randi randi* que se han mantenido a través del tiempo, se ha analizado la asociatividad a nivel de comunidades entre hombres y mujeres, encontrándose un alto debilitamiento dentro de las organizaciones sociales conformadas dentro de la parroquia; en reuniones comunitarias se ha mencionado que las principales causas de este problema responde a los fracasos en la ejecución de proyectos y falta de liderazgo de los dirigentes.

Tabla 60: Organizaciones de la sociedad civil en Zumbahua

N.	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	COMUNIDAD	ACTIVO/INACTIVO
1	Pre – Asociación de Mujeres Kushi Warmi	Centro Zumbahua	Activo
2	Asociación Autónoma Cocha Vaquería	Cocha	Inactivo
3	Asociación de Mujeres Sumak Kawsay Centro La Cocha	Cocha	Activo
4	Asociación de Trabajadores Autónoma de Cushca	Cocha	Inactivo
5	Pre – Asociación Productores de Cebada La Cochita	Cocha	Activo
6	Organización Comité de Desarrollo Comunal Cochauma de Artiza	Cocha	Inactivo
7	Organización de Desarrollo Indígena de Cusualó	Cocha	Inactivo
8	Asociación Autónoma Tiopungo Churoloma	Guantopolo	Activo
9	Asociación de Mujeres Ponce	Ponce	Activo
10	Asociación de Servicios Turísticos Torres Loma	Ponce	Activo
11	Asociación Evangélicos Ponce	Ponce	Activo
12	Centro de Turismo Comunitario Quilotoa.	Ponce	Activo
13	Centro de Turismo Comunitario Shalalá	Ponce	Activo
14	Asociación de Mujeres Pucaugsha	Pucaugsha	Activo
15	Asociación de Mujeres de Talatac	Talatac	Activo
16	Asociación de Mujeres Tigua Rumichaca	Tigua Rumichaca	Inactivo
17	Asociación de Pintores Tigua Chimbacucho	Tigua Rumichaca	Inactivo
18	Asociación de Mujeres Independientes Pro bienestar Social de Cotopaxi	Sin Registro de Información	Inactivo

19	Asociación de Mujeres Mama Jataba	Sin Registro de Información	Inactivo
20	Asociación de Mujeres Rumi Cruz	Sin Registro de Información	Inactivo
21	Asociación de Mujeres Sumak Sisa	Sin Registro de Información	Inactivo
22	Asociación de Servicios Turísticos Nuevo Amanecer	Sin Registro de Información	Inactivo
23	Asociación Mushug Pacari	Sin Registro de Información	Inactivo
24	Asociación Exaltación de Cristo	Sin Registro de Información	Inactivo
25	Organización de Mujeres Achik Ñan	Sin Registro de Información	Inactivo
26	Organización Rumi Cruz	Sin Registro de Información	Inactivo

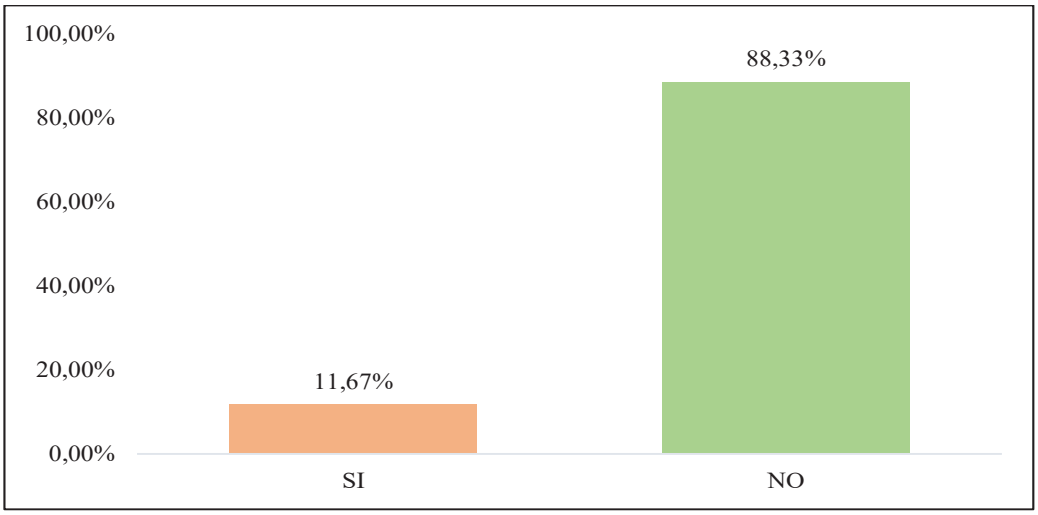
Fuente: PDOT 2020, Observación de Campo Equipo Consultor
Elaborado por: Equipo Consultor

En la actualidad se encuentran 13 organizaciones actualmente activas en la parroquia.

2.4.5. Infraestructura productiva

Los sistemas de riego comprenden uno de los principales elementos para el desarrollo productivo en las zonas rurales cuya matriz productiva es el desarrollo agrícola; en la parroquia respecto al acceso de agua de riego se ha identificado que no todas las comunidades tienen acceso a agua regadío, y si las tienen no cubre el 100% de la demanda requerida por la población.

Gráfico 31: Acceso a agua de regadío en Zumbahua



Fuente: SIAL 2024
Elaborado por: Equipo Consultor

Existe un 88.33% de la población que no cuenta con riego, entre las comunidades con mayor acceso al agua de riego se encuentran Pucaugsha, Tigua, Yanashpa y Cocha.

Centros de Acopio

En la investigación de campo se ha encontrado el Centro de Acopio de Productores de Cebada "La Cochita" ubicado en el centro de la comunidad La Cocha, este emprendimiento comunitario promete ser el cimiento para fortalecer las cadenas productivas en la parroquia mediante el almacenamiento de cebada para procesarlo en machica, arroz de cebada, pan y galletas de máchica.

Fotografía 16: Centro de Acopio de Cebada



Fuente: GAD ZUMBAHUA 2024
Elaborado por: Equipo Consultor



Sistema Económico Productivo

"Conjunto de factores vinculados con el desarrollo de la economía integral del territorio, formas de organización de los modos de producción, entre otros."

GUIA PDOT 2023-2027

2.5. Político Institucional

2.5.1. Capacidades Institucionales locales

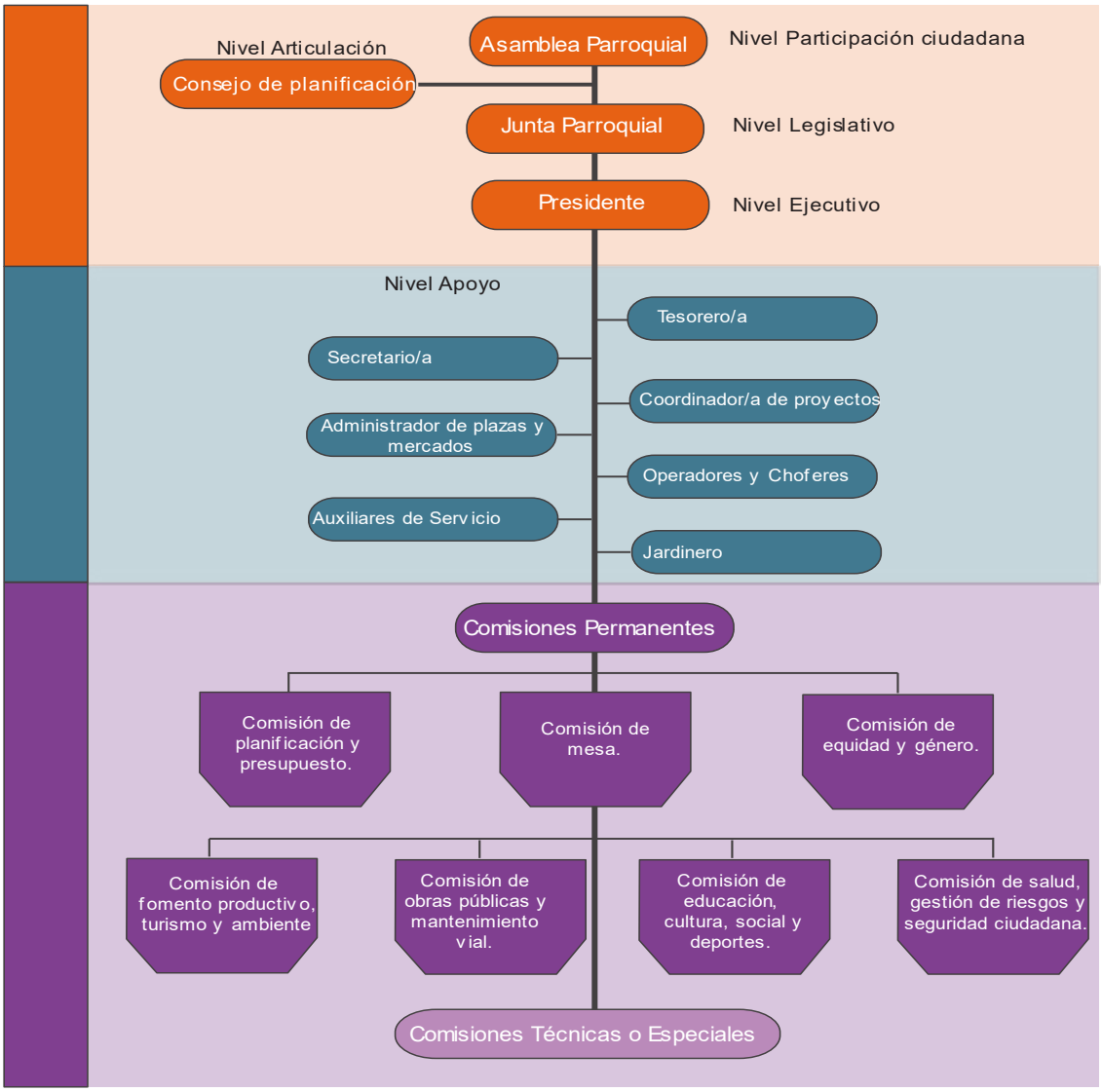
El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial rural de Zumbahua en el marco de las competencias provistas en el Código Orgánico de Organización Territorial en su Art. 65. Ejercen las siguientes competencias:

- Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Para dar cumplimiento de estas competencias, la institución cuenta con un Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos bajo las cuales se trazan las obligaciones y atribuciones del Talento Humano para llevar a cabo las metas trazadas dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional del GAD Parroquial establece niveles organizacionales dentro de la institución los mismo que han sido normados de la siguiente manera:

Imagen 4: Organigrama Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional GAD Zumbahua



Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional GAD Zumbahua
Elaborado por: Equipo Consultor

Una vez realizado el análisis por niveles y comisiones se identifica que la normativa vigente no implementa una hoja de ruta con las acciones necesarias para cumplir con las funciones respectivas por niveles, esto se evidencia especialmente en los bajos niveles de articulación y participación ciudadana a pesar de existir normativas para su aplicación en territorio.

Por otra parte, a nivel de comisiones permanentes se establecen responsabilidades por comisión que no han sido cumplidas en su totalidad, este problema causa una disminución de la capacidad de gestión para el cumplimiento de las competencias que por normativa son atribuidas el GAD Parroquial.

Consideraciones Presupuestarias

Las asignaciones presupuestarias han tenido un impacto significativo a partir de la declaratoria de emergencia sanitaria por la presencia del COVID 19; la reducción del presupuesto ha impedido la inversión de recursos en proyectos para el fortalecimiento de la economía dentro de la parroquia.

Tomando en consideración el art. 236 del COOTAD en la cual se menciona que la estimación de ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior; dentro de la institución se ha contado con las siguientes asignaciones presupuestarias desde el 2023 por parte del Ministerio de Finanzas.

Tabla 61: Asignaciones presupuestarias

Año	*Asignación presupuestaria*
2023	$417,200.63

Fuente: GAD Zumbahua
Elaborado por: Equipo Consultor

Además del presupuesto asignado, la institución cuenta con ingresos propios por parte de la administración de plazas, mercados y espacios público en general, estos ingresos no son valores fijos por lo que se ha obtenido la información correspondiente de los siguientes años:

Tabla 62: Ingresos Propios por Administración de espacios públicos

Año	*Ingresos propios*
2023	$12,871.35

Fuente: GAD Zumbahua
Elaborado por: Equipo Consultor

De esta forma se ha definido un presupuesto referencial medio anual de $430,071.98 que servirá como base para la planificación de programas/proyectos que aporten el desarrollo de la parroquia.

Calidad del Gasto

A nivel de gastos presupuestarios, el recurso se invierte de la siguiente forma:

Gasto Corriente: Recurso que permite poner en marcha el funcionamiento de la institución, dentro de este recurso se incluyen: las remuneraciones de los vocales y personal esencial como son secretaria y contadora, pagos de servicios básicos y gastos operativos institucionales.

Gasto de Inversión: Recurso invertido para la contratación de talento humano capacitado (detallado más adelante) y los saldos restantes son invertidos en gastos operativos ejecución de proyectos encaminados al fortalecimiento de la economía local.

Gasto Grupos Prioritarios: Recurso invertido con el objetivo de brindar atención a grupos prioritarios: Personas con Discapacidad, Adulto Mayor y Erradicación de Trabajo Infantil; en este sentido la institución desde el 2014 ha venido trabajando en convenio técnico - económico firmado con el MIES.

Tabla 63: Distribución del presupuesto anual en el GAD Zumbahua

Tipo de Gasto	***Porcentaje Presupuestario***
Corriente	30%
Inversión	60%
Grupos Prioritarios	10%

Fuente: GAD Zumbahua
Elaborado por: Equipo Consultor

En materia de gasto se ha evidenciado que existe una alta inversión en cuanto pago de remuneraciones en el talento humano, esto significa que existen grandes retos en la búsqueda de financiamiento externo ya que los recursos económicos se encuentran invertidos en la generación de proyectos y no existe mayor recurso para trabajar dentro de las comunidades y sectores de la parroquia.

Talento Humano Capacitado

El Gobierno Autónomo Parroquial Rural de Zumbahua cuenta con un amplio nivel de apoyo institucional en materia de talento humano, algo que diferencia de las diferentes instituciones a nivel de Cotopaxi.

Dentro del Talento Humano de la institución se cuenta con un equipo multidisciplinario de 11 personas que cumplen diferentes funciones de acuerdo al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.

- **Tesorero/a:** Manejo administrativo y recursos económicos, físicos que dispone la institución.
- **Secretaria/o:** Coordinación de actividades realizadas por cada una de las dependencias del GAD Parroquial.
- **Coordinador/a de Proyectos:** Ejecución de convenios interinstitucionales y la elaboración de proyectos para la búsqueda de financiamiento.
- **Fiscalizador de Obra:** Diseño, construcción y fiscalización de obras de infraestructura planificadas dentro de la institución, además de ello el cumplimiento de todas las actividades designadas por la máxima autoridad.
- **Comunicador:** Difusión, Cobertura de las actividades realizadas por el Gobierno Parroquial, además de ello el cumplimiento de todas las actividades designadas por la máxima autoridad.
- **Administrador de Plazas y Mercados:** Planificación y coordinación de actividades relacionados a los espacios públicos de la parroquia.
- **Auxiliares de Servicio:** Mantener en óptimas condiciones las diversas infraestructuras que se encuentren constando en el inventario de la institución.
- **Jardinero:** Mantener en óptimas condiciones los parques y jardines que se encuentren constando en el inventario de la institución.
- **Chofer:** Cumplimiento de las actividades designadas por la máxima autoridad, además de custodiar y salvaguardar el correcto uso y mantenimiento de los vehículos de movilización inventariado por parte de la institución.
- **Operador de Maquinaria Pesada:** Cumplimiento de las actividades designadas por la máxima autoridad, además de custodiar y salvaguardar el correcto uso y mantenimiento de la maquinaria pesada inventariada por parte de la institución.

El personal considerado como parte del nivel de apoyo institucional no se encuentra cumpliendo a cabalidad con las funciones provistas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, esto se ha determinado mediante la indagación a las normativas vigentes y actividades que se han evidenciado en el transcurso de esta consultoría.

Sistemas de Información.

Dentro de los expedientes de la institución hasta el 2023 no se han encontrado registros de sistemas de información local mediante el cual se pueda obtener mayores informaciones a nivel comunitarios.

A partir de la presentación de la metodología propuesta para la actualización del presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se ha estructurado un levantamiento de información dentro de cada uno de los sectores y comunidades alrededor de la parroquia, en este sentido se cuenta con información relevante en temas referentes a:

- Infraestructura Física: Características de viviendas y condiciones de principales vías de acceso a las viviendas.
- Servicios Básicos: Información en materia de agua potable, riego, alcantarillado, internet, luz eléctrica, transporte y disposición de desechos sólidos.
- Demografía: Datos categorizados por mayores y menores de edad tanto de hombres como mujeres; dentro de los menores de edad se caracteriza idioma, lugar de estudio, presupuesto para alimentación y en el caso de mayores de edad: ocupación, idioma, nivel de ingreso.
- Tenencia de Tierra: Registro de predios en rangos de superficies, legalización de tierras y el uso de la misma en términos agropecuarios.
- Articulación Institucional: Influencia de instituciones gubernamentales y no gubernamentales en el desarrollo de la parroquia.
- Gestión de Riesgos: Se han identificado mediante percepciones los riesgos existentes en términos de incendios, movimientos de tierra e inundaciones.
- Grupos de Atención Prioritaria: Datos georreferenciales de personas adultas mayores, con discapacidad y en situación de vulnerabilidad.
- Participación Ciudadana: Percepciones respecto a las necesidades de cada sector y parroquia lo que permitirá identificar prioridades de cada persona censada; como impulso se ha priorizado las percepciones de las mujeres de la comunidad de tal manera que el 80% de los encuestados dentro de todo el territorio fueron mujeres.

2.5.1. Articulación Institucional

Dentro de la institución se ha identificado un bajo impulso en materia de articulación interinstitucional para el cumplimiento de las metas propuestas en la planificación del periodo 2019-2023, de esta forma uno de los principales factores que se han acrecentado es la escasa generación de alianzas estratégicas con diferentes niveles de gobierno, instituciones privadas y ONG's.

En el marco de alianzas estratégicas se ha venido manteniendo ciertos convenios para la atención de necesidades dentro de la parroquia para el cumplimiento de los objetivos del PDOT 2023-2027.

Tabla 64: Convenios interinstitucionales vigentes con el GAD Zumbahua

Institución	***Finalidad de Convenio***
Ministerio de Agricultura y Ganadería.	Capacitaciones, asesoramiento en temas agropecuarios.
Ministerio de Inclusión Económica Social.	Atenciones a Grupos Prioritarios mediante convenios de cooperación técnico – económica.
Ministerio de Telecomunicaciones	Funcionamiento de Infocentro Comunitarios.
Empresa Eléctrica Provincial de Cotopaxi	Pagos y Atenciones a usuarios para el servicio de energía eléctrica.
Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi.	Gestión Compartida para el mantenimiento vial.

Fuente: GAD Zumbahua
Elaborado por: Equipo Consultor

De igual forma en las acciones planteadas dentro de la transición al nuevo gobierno se han iniciado una serie de acciones para el fortalecimiento de alianzas institucionales para dar inicio al cumplimiento de su visión del territorio. Se encuentran firmados los siguientes convenios adicional a los vigentes desde años pasados:

Tabla 65: Convenios interinstitucionales vigentes con el GAD Zumbahua

Institución	***Finalidad de Convenio***
Instituto Cotopaxi	Capacitaciones, Proyectos en las áreas de Gestión Territorial del Cambio Climático, Desarrollo

	Integral Infantil, Producción y Manejo Forestal, Mantenimiento Eléctrico y Control Industrial.
Instituto Vicente León	Capacitaciones, Proyectos en áreas de Marketing Digital y Gestión de Negocios, Gastronomía, Diseño Gráfico y Multimedia.
Universidad Técnica de Cotopaxi	Capacitaciones, Proyectos en áreas de Diseño Gráfico, Trabajo Social, Agroindustria.
Escuela Politécnica del Ejercito ESPE Sede Latacunga.	Capacitaciones, Proyectos en áreas de Telecomunicaciones y Turismo.
Pontificia Universidad Católica del Ecuador	Capacitaciones, Proyectos de desarrollo comunitario.

Fuente: GAD Zumbahua
Elaborado por: Equipo Consultor

En materia de articulación público – privada no se han registrado grandes impulsos al desarrollo de la parroquia por lo que queda un gran reto establecer espacios de cooperación como acciones de responsabilidad social que las empresas privadas deben cumplir con la ciudadanía.

Finalmente, alusivo a mesas intersectoriales, se han generado propuestas frente a situaciones emergentes dentro de la parroquia específicamente en temas de salud y seguridad mediante la conformación de mesas intersectoriales de salud y la comisión parroquial para emergencias que abordan temas referentes a la seguridad parroquial.

2.5.2. Actores Territoriales y Organización Social

Partiendo de la metodología participativa propuesta se ha trazado una hoja de ruta para analizar los actores dentro del territorio y su influencia mediante entrevistas para el apoyo en el cumplimiento de metas en los posibles proyectos propuestos a planificarse en este nuevo periodo.

La selección de los entrevistados ha sido establecida por medio de la fase de levantamiento de información en territorio, esto en tanto se busca obtener información de instituciones con gran influencia en términos de atención de necesidades en la parroquia.

Se han planteado las siguientes preguntas para analizar a los actores, nivel de participación y red de relaciones.

1. ¿Conoce que es el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT)?
2. ¿Cuál cree que es la importancia del PDyOT?
3. ¿Qué considera que es actor del territorio?
4. ¿Desde su rol en territorio, que necesidad considera que requiere el territorio?
5. Cuál es su rol en el desarrollo del PDyOT
6. ¿Como es la articulación con el GAD Parroquial?
7. ¿Participan en reuniones propuestas con las autoridades?

Se ha recabado información relevante de los principales representantes de comunidades, instituciones y organizaciones dentro del territorio para poder configurar un mapeo de actores con proximidad en temas de planificación y ordenamiento territorial:

Centro de Salud Tipo B Zumbahua

Considerando la información proporcionada, se ha identificado que el entrevistado posee un breve conocimiento del PDyOT de forma general, a pesar de ello no comprende a profundidad las fases de las cuales se compone el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la importancia de su participación como institución de en la planificación parroquial.

En términos de articulación interinstitucional, se evidencia que las necesidades que mantiene la institución, se las atiende de forma autónoma, esto significa que no se proponen espacios de cooperación con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales que accionan dentro de la parroquia.

Estableciendo los puntos fuertes de la dinámica como actor del territorio es la preocupación por la disminución de habitantes y la proyección situacional de la parroquia a 5 años.

Hospital Claudio Benatti

Considerando la información proporcionada, se ha identificado que el entrevistado desconoce los instrumentos de planificación como es el PDyOT y la importancia de su participación como institución en la planificación parroquial.

Estableciendo los puntos fuertes dentro de la dinámica como actor del territorio es la crítica sobre las acciones y el cómo se realiza el quehacer de la planificación parroquial.

Tenencia Política

En referencia a la información proporcionada, se ha identificado que el entrevistado desconoce los instrumentos de planificación como es el PDyOT y la importancia de su participación como institución en la planificación parroquial.

Estableciendo los puntos fuertes de la dinámica como actor del territorio es la apertura por coordinar con distintas instituciones las acciones propuestas dentro de la parroquia.

Junta Administradora de Agua Potable

Para la determinación de las capacidades en materia de planificación por parte de las Juntas Administradoras de Agua Potable se ha considerado como referencia la JAAP "Santa Cruz de Zumbahua", esto en cuanto mantiene una mejor organización sistematizada en niveles de planificación.

Considerando la información proporcionada, se ha identificado que el entrevistado, en este caso el presidente de la JAAP, desconoce los instrumentos de planificación como es el PDyOT y la importancia de su participación como institución en la planificación parroquial.

Respecto a su análisis en planificación de proyectos menciona que, el GAD no tiene los recursos ni competencias necesarias por lo que es consciente que existe un gran reto en temas de coordinación con municipio y gobierno provincial.

Registro Civil

En el marco de la entrevista realizada a la encargada de la dependencia desconoce la existencia del PDyOT, esto ha limitado los aportes relacionados a la planificación, sin embargo, durante el conversatorio se han planteado ciertas necesidades a incorporarse en la fase de planificación que servirán como aporte a la coordinación institucional.

Una de las problemáticas de mayor relevancia que se ha encontrado en la entrevista es la escasa socialización de proyectos propuestos como GAD Parroquial, esto ha limitado la participación de la institución a pesar de que las necesidades requeridas no se encuentran dentro de las competencias como gobierno autónomo.

Unidad Educativa del Millenium "Cacique Tumbala"

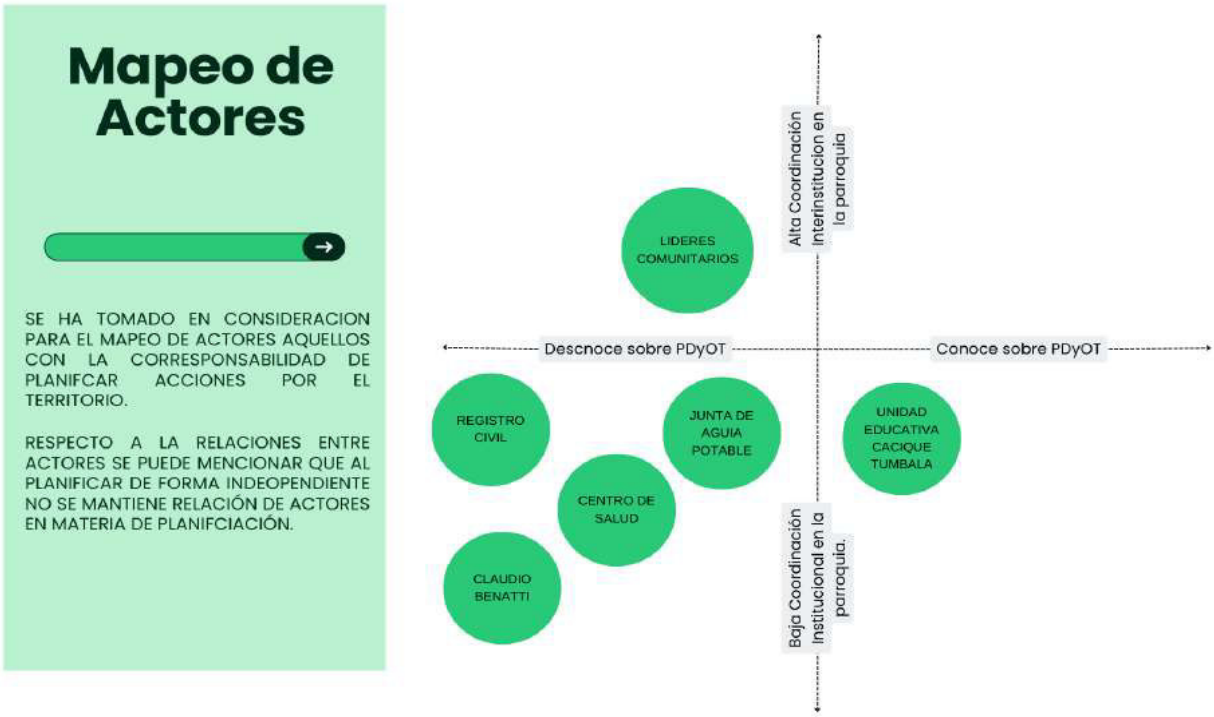
Para la determinación de las capacidades referente a la planificación por parte de las instituciones educativas se ha seleccionado a aquella con mayor influencia y estudiantes a nivel de la parroquia.

El rector de la unidad educativa reconoce al PDyOT como instrumento de planificación y sus fases correspondientes, en este contexto el entrevistado plantea iniciativas para incorporar acciones en materia dotación de servicios básicos.

De forma general se evidencia un alto grado de desconocimiento respecto a la construcción del PDyOT, este indicador es un punto de partida para trazar una hoja de ruta que permita impulsar procesos participativos de planificación en territorio.

Finalmente, con la información vertida se presenta un mapeo de actores y relaciones entre los mismos para la construcción del PDyOT:

Gráfico 32: Mapeo de Actores dentro de la parroquia de Zumbahua



Fuente: Investigación de campo equipo técnico
Elaborado por: Equipo Consultor

Dentro del análisis no se han encontrado registro de trabajos que actualmente se realicen en territorio por parte de ONG's y cooperaciones internacionales.

2.5.3. Participación Ciudadana

La planificación participativa es la base del trabajo para la actualización de este instrumento de planificación, en este sentido es importante evaluar las acciones concretas en materia de participación ciudadana.

Dentro de la revisión documental se parte del análisis del estatuto orgánico por procesos en el cual se menciona que como único mecanismo de participación ciudadana de la parroquia se encuentra la asamblea local parroquial la misma que cumple las siguientes funciones:

a) Designar tres representantes para la conformación del Consejo de Planificación Parroquial.
b) Conocer las gestiones que se encuentra desarrollando el GAD Parroquial Rural, por lo que constituirá una instancia de rendición de cuentas.
c) Sugerir proyectos de inversión pública en base a resoluciones adoptadas por la asamblea parroquial, en el ejercido de la democracia directa.
d) Ejercer el control social de los actos del Gobierno Parroquial Rural.
e) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial;
f) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial a través de sus representantes en el Consejo de planificación; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
g) Elaborar presupuestos participativos con el Gobierno Parroquial;
h) Plantear al Pleno del GAD parroquial rural, proyectos, planes y programas que vayan en beneficio de su desarrollo económico, social y cultural de la población;
i) Impulsar la participación comunitaria a través de diferentes actividades de autogestión, para consolidar su integración y desarrollo, tales como: mingas, actividades sociales, entre otras.

A pesar de contar con funciones específicas dentro de la asamblea local parroquial, no se ha considerado los mecanismos de participación ciudadana propuesta por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social como son: consejos ciudadanos sectoriales, consejos consultivos, audiencias públicas, presupuestos participativos, silla vacía y cabildos populares.



Análisis Estratégico

"Síntesis de los problemas y potencialidades identificadas en el territorio."

GUIA PDOT 2023-2027

2.6. ANALISIS ESTRATEGICO

Con la finalidad de comprender la situación actual de la parroquia de Zumbahua, se ha planteado la aplicación de un metodología participativa tomando como punto de partida la creación del primer Sistema de Información Local a nivel de la parroquia en el cual se ha recabado información respecto a los sistemas biofísico, asentamientos humanos, sociocultural, económico productivo y político institucional; posterior a ello se ha propuesto la aplicación de métodos cualitativos como son entrevistas, grupos focales y asambleas comunitarias para determinar rasgos en cuanto a niveles de participación y organización comunitaria para finalmente construir un diagnóstico basado en los pensamientos e ideas de desarrollo parroquial planteado desde la comunidad y para la comunidad.

Fotografía 17: Grupo Focal en la comunidad Tigua Rumichaca



Fuente: Reuniones comunitarias con Equipo Consultor
Elaborado por: Equipo Consultor

De forma general, se ha identificado en las reuniones comunitarias que existe un amplio desconocimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y sus lineamientos; esto se considera como un gran punto de partida al entender la planificación parroquial de los últimos 14 años en la que se ha dado mayor relevancia a la visión de técnicos fuera del territorio cuyas iniciativas no han resuelto problemas de atención prioritaria en la parroquia.

Por otra parte, los niveles de participación comunitaria en materia planificación se ha visto sesgada en distintas comunidades existiendo una participación relativamente baja

en función al número de habitantes por comunidad, esto se presenta a pesar de coordinar con los dirigentes comunitarios las fechas más adecuadas para la realización de las asambleas comunitarias.

Finalmente se ha determinado una fragmentación a nivel organizativo en la parroquia a causa de las diferencias políticas y sociales entre miembros de sectores y comunidades, esto ha afectado al fortalecimiento de proyectos comunitarios puesto que no han logrado ser sostenibles causando la pérdida de apoyo de instituciones que han trabajo en la comunidad brindando apoyo técnico y comunitario.

Análisis Físico Ambiental

Zumbahua cuenta con accidentes geográficos que lo posicionan como un lugar de grandes paisajes multicolores en donde se encuentra, paramos extensos, montañas rocosas de gran elevación y producciones agrícolas diferenciadas que muestran las principales actividades productivas de la zona.

La composición del suelo brinda las condiciones para una producción agrícola de calidad, esto al mantener un 44.77% de suelo con presencia de materia orgánica de excelentes propiedades físicas, a pesar de ello la ausencia de agua de riego y la alta susceptibilidad a la erosión del suelo son factores que impiden el fortalecimiento de la matriz productiva de la parroquia.

Por otra parte, existen recursos materiales que posee el territorio debido a su composición geológica importantes para el mercado de la construcción y otras industrias, esto levanta el interés de empresas mineras con objetivos extractivos como es el caso de la Empresa Nacional Minera – ENAMI EP que se encuentra desde el 2013 en fase de exploración avanzada para la extracción de caliza en una superficie de 2,608.00 m^2; esto se presenta a pesar de que el 100% de la población se opone a todo tipo de minería en el territorio.

En cuanto a recursos hídricos, se mantiene un déficit de agua en un rango de 0 – 10 mm^3 en toda la parroquia, esto ha imposibilitado el acceso al agua de consumo del 24% de la población que recibe el recurso por horas y por otro lado ha limitado el acceso a infraestructura de riego por lo que la población opta por el cultivo de productos que se adaptan a suelos con limitaciones de humedad aprovechando las épocas de invierno.

El déficit hídrico dentro de la parroquia se ha fortalecido en gran magnitud por la intervención de los páramos por parte del ser humano, existe un avance progresivo de la frontera agrícola, la presencia de animales de pastoreo y amenazas naturales como los incendios forestales, han intensificado la degradación de los páramos, principal fuente de agua por la presencia de pajonales encargados de recargar los acuíferos.

En términos de agua de consumo se mantiene una administración comunitaria la misma que está representada por Juntas Administradoras de Agua Potable conformadas en las distintas comunidades de la parroquia, estas instituciones comprenden las bases de la organización comunitaria preservando las mingas como representación cultural de los pueblos indígenas.

Existen grandes limitaciones en cuanto a la administración de las JAAP que brindan alerta en materia de planificación, en primer lugar, la ausencia de sistemas de captación y potabilización han incidido en la calidad del agua de consumo que según el último estudio no es apta para el consumo humano debido a la presencia de coliformes fecales y metales como el plomo y el cadmio; por otra parte, se encuentran fallas estructurales a nivel de institución ya no existe una fijación de precios por consumo del agua a nivel de la parroquia lo que ha permitido que no exista una adecuada inversión de los ingresos económicos de cada JAAP en obras complementarias para mejorar el acceso a este líquido vital.

Finalmente, a pesar de que la parroquia cuenta una de las 15 lagunas más hermosas a nivel mundial, una flora y fauna inigualable que caracteriza los páramos andinos; la parroquia mantiene altos índices de contaminación ambiental producto de la ausencia de infraestructura para la disposición de desechos sólidos y descarga de aguas servidas degradando los ecosistemas y fortaleciendo las afectaciones climáticas que se viven a nivel mundial.

Análisis Asentamientos Humanos

Zumbahua cuenta un centro urbano que se ha consolidado como el eje principal de las dinámicas sociales, económicas y productivas dentro de la parroquia y una zona rural compuesta por 14 comunidades legalmente constituidas que comprenden una fuente de diversidad cultural en cuanto guardan su propia identidad, modos de vida y de producción que se ha preservado a través del tiempo.

Enfocados en la producción agrícola, con el pasar de los años los grandes huasipungueros vinculados a los procesos de reforma agraria, tuvieron acceso a tierras como forma de retribución a los años de trabajo prestados a los grandes hacendados; en este sentido se cuenta con el acceso a tierra por parte de los habitantes de la parroquia mismos que han sido transferidos entre generaciones por parte de los jefes de familia bajo el sistema de herencias.

Respecto a la tenencia de tierra, se muestra la presencia de minifundios distribuidos en todo el territorio, en ellos se ha fortalecido una agricultura tradicional por la baja tecnificación en los cultivos y las dificultades de movilización de los productores de la zona rural a consecuencia del mal estado de las vías de acceso a las viviendas y la ausencia de medios de transporte que únicamente recorren las comunidades por horarios establecidos y cuando existan rutas contratadas desde el centro parroquial.

A nivel de organización territorial, la parroquia se enmarca en una ruptura del tejido social entre comunidades y sectores debido a la falta de atención de necesidades básicas y la priorización de comunidades en cuanto a la asignación de recursos por parte de las instituciones para la ejecución de proyectos de desarrollo económico; esta dinámica se ve reflejada en las intenciones de sectores pertenecientes a las comunidades en transformarse en unidades administrativas independientes como ha sido el caso de Quilapungo, Pucaugsha y Tigua Jahuacucho quienes actualmente son comunidades recientemente legalizadas.

Análisis Socio Cultural

Las dinámicas sociales y culturales de los habitantes de la parroquia se han visto modificadas por los efectos de la globalización, fenómenos de migración a causa de estudios o trabajo ocasionando, en algunos casos, la pérdida de identidad, desvalorización de las costumbres y tradiciones de la parroquia causando el debilitamiento del patrimonio material en inmaterial y las cosmovisiones andinas que permiten lograr un buen vivir.

Estadísticamente hablando los habitantes de la parroquia, enfrentan un alto índice de pobreza correspondiente al 31.02% y pobreza extrema del 5.92% de la población, esto se refleja en las limitaciones en el acceso de servicios básicos como son agua de calidad, luz eléctrica, alcantarillado, sistema de recolección de basura e internet presentadas en mayor o menor medida en todas las comunidades pertenecientes a la parroquia.

Existe una gran problemática en cuanto al manejo de la información basada en proyecciones ya que imposibilita el conocimiento de la realidad territorial como se ha mostrado en términos de población dentro de la parroquia; en tan solo 4 años las estimaciones poblacionales de crecimiento han comprometido las acciones en términos de planificación pensando en un crecimiento poblacional cuando los datos establecidos por parte del INEC y el SIL 2024 muestran todo lo contrario ya que se ha presentado un decrecimiento poblacional por efectos de migración temporal y permanente.

Respecto a los niño/as y adolescentes, la desnutrición crónica infantil comprende un problema fundamental en la parroquia, existe un 93.25% de los niño/as y jóvenes que estudian que perciben un ingreso para comprar alimentos dentro de las jornadas educativas mismos que son implementados para el consumo de comida perjudiciales para el correcto desarrollo de este grupo etario, por otra parte, se han brindado programas educativos en la lucha contra el trabajo infantil y la reinserción educativa ya que en la parroquia el 13.69% de la población tiene dificultades en el acceso a la educación.

Debido a los fenómenos migratorios, el sector vulnerable mantiene impactos negativos puesto que existen adultos mayores y personas con discapacidad que son abandonados por lo que se han visto obligados a subsistir con los bonos provenientes del estado y pocos ingresos debido a venta de sus cultivos; existen casos de atención de este grupo prioritario que mantiene amplias condiciones de vulnerabilidad que, a pesar de tener ayuda de parte del GAD Parroquial con apoyo del MIES en cuanto a proyectos de atención integral, existe una brecha alta de personas que no acceden a ningún bono ni servicio por parte de las autoridades dentro y fuera de la parroquia.

Zumbahua se encuentra en un punto determinante que pudiere marcar la resistencia a los fenómenos migratorios ya que se cuenta aproximadamente con la mitad de población en el rango de 18 a 64 años, se puede apuntar a la reivindicación social y económica para cimentar las bases de las nuevas generaciones y presentar propuestas para que aquellos que migraron vuelvan a la parroquia; entre las limitaciones presentadas se encuentra los bajos niveles de escolaridad tanto en hombres y mujeres que comprenden más del 50% de la población.

La matriz productiva de la parroquia se ha centrado en el aprovechamiento de la tierra mediante prácticas agrícolas a pequeña y mediana escala, de esta forma la principal

actividad económica que se desarrolla en la parroquia es la agricultura ya que más del 80% de la población económicamente activa que genera fuentes de ingreso de esta actividad.

Dentro del territorio se muestra que la población, en términos del desarrollo agrícola, se ha limitado a cumplir las necesidades de los mercados locales alterando la calidad de nutrientes de los productos mediante el uso de agroquímicos como fertilizantes, fungicidas e insecticidas; existe un 38.33% de la población económicamente activa que se ha limitado al uso de agroquímicos debido a limitaciones económicas o el interés de la implementación de una agricultura más limpia; otra de las dificultades que muestran los productores de la parroquia es el limitado acceso a infraestructura de riego por lo que los productos cultivados se adaptan a suelos con poca presencia de humedad fomentando los monocultivos en la parroquia y comprometiendo la soberanía alimentaria de la región.

A pesar de la existencia de limitaciones para impulsar el desarrollo agrícola de la parroquia, existen alternativas de desarrollo económico en el que se cambie las prácticas tradicionales por la tecnificación de los procesos con el objetivo de generar productos con valor agregado considerando los niveles de organización comunitarios y el conocimiento sobre cultivos como papa, haba, cebada chocho, hierba, cebolla, melloco, avena y ajo que son los que más se cultivan en toda la parroquia.

Como ejemplo específico de tecnificación de proceso se encuentra el centro de acopio de cebada para la creación de subproductos como son la machica, arroz de cebada, pan y galletas; este emprendimiento que fue constituido a inicios del 2024 en la comunidad La Cocha, comprende uno de los proyectos estratégicos a nivel parroquial que se plantean como alternativa para frenar la ola migratoria por sus proyecciones de generación de economía.

Si bien la agricultura se consolida como la matriz productiva de la parroquia, se ha encontrado un crecimiento en el interés por generar economía aprovechando los recursos paisajísticos que abundan en el territorio; esta iniciativa parte de las experiencias encontradas en el Quilotoa ya que por medio de su Centro de Turismo Comunitario han establecido un medio de vida anclado a la laguna presente en su territorio.

Existe un gran reto en materia de turismo para posicionarlo como una nueva matriz productiva de la parroquia, actualmente se ha abierto un abanico de posibilidades por medio del Plan de Turismo ya que se han trazado atractivos y rutas turísticas que requieren de inversión técnica y económica para poder apropiar a la comunidad sobre el turismo como oportunidad de desarrollo económico; cabe resaltar que el interés por la implementación de turismo no se encuentra en todas las comunidades y se requiere de una toma de decisiones para implementar proyectos.

Análisis Político Institucional

Existe una fuerte crítica de cómo se llevan los procesos de articulación institucional en materia de planificación ya que se ha quedado en normativas sin aplicación las acciones tomadas por planificar el territorio de parte de los gobiernos cantonales y provinciales; las competencias asignadas para cada unidad de administración no han sido cumplido a cabalidad dentro de la parroquia encontrándose desatendidas áreas relacionadas con ambiente, fomento productivo, riego y turismo.

Frente a esta desatención por parte de las respectivas unidades administrativas cantonales y provinciales se consolidan acciones para ejecutar acciones en territorio por mediante convenios que se han generado con ministerios y la academia, los mismos que han incluido inversión técnica y económica en territorio; respecto a la presencia de organismos no gubernamentales, no se encuentran brindando acciones a territorio actualmente, esto como consecuencia de una serie de proyectos propuestos sin resultados desde el año 2000 debido a la falta de participación comunitaria,

Dentro de la participación comunitaria se ha encontrado un desconocimiento total del PDyOT por parte de lideres comunitarios, autoridades de las instituciones parroquiales y la comunidad en general, esto limita los procesos de planificación ya que la toma de decisiones queda a las autoridades de la parroquia considerando que las instituciones en la parroquia se encuentran trabajando independientemente y las necesidades existen en cada uno de los sectores y comunidades.

Para la toma de decisiones se debe considerar que el GAD Parroquial tiene gastos recurrentes que afecta directamente a la inversión de proyectos en la parroquia; estos gastos corresponden a honorarios de trabajadores con beneficios de ley, operación y mantenimiento de vehículos institucionales, prestamos que mantiene la institución con el BDE y adquisiciones secundarias para la operativización de la administración

parroquial quedando aproximadamente un 45% del presupuesto de inversión que para el 2024 es de $60.000.

Se requiere de un análisis de la estructura orgánica de la institución para medir eficiencia/efectividad en el desarrollo de funciones acorde a las comisiones ya que se considera a esta como una de las debilidades institucionales frente al alto número de funcionarios en la institución.

2.6.1. Identificación y Sistematización de potencialidades y problemas del territorio.

Partiendo del análisis estratégico en el cual se ha caracterizado la situación del territorio, se ha conformado un espacio de debate respecto a la información obtenida en la revisión primaria y secundaria de información, el levantamiento de información local, asambleas comunitarias y entrevistas a diversos actores del territorio, en el cual se definan los principales problemas y potencialidades presentes en el territorio con los que se realiza una retrospectiva para definir el modelo territorial actual de la parroquia.

Tabla 66: Matriz de Sistematización de potencialidades

Potencialidad	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Costumbres, tradiciones y manifestaciones culturales identitarias de la parroquia.	Conservar la costumbres, tradiciones y manifestaciones culturales frente al avance de las practicas urbanas en territorios rurales.	Levantamiento de información para el registro histórico de las costumbres, tradiciones y manifestaciones culturales de la parroquia.	Art. 65 inciso f)
Infraestructura para la generación de ingresos económicos al presupuesto general de la institución.	Implementar un plan integral en cuanto a la administración de espacios de generación de ingresos en la parroquia.	Evaluar indicadores de eficiencia/efectividad frente a la administración de ingresos propios a la institución.	Art. 65 inciso e)
Propiedades Físico químicas del suelo adecuadas para el desarrollo agrícola de las comunidades.	Promover una sostenibilidad productiva mediante la implementación de programas enfocados a una agricultura diversificada.	Posicionar la asistencia técnica relacionadas con procesos agrícolas sostenibles.	Art. 65 inciso d)

Altos niveles de conocimiento sobre el cultivo de productos agrícolas y crianza de animales de pastoreo.	Implementar microempresas basadas en la economía popular y solidaria.	Ejecutar proyectos de desarrollo agropecuario en las comunidades con altos niveles de asociatividad.	Art. 65 inciso d)
Centro de Acopio de Cebada para la elaboración de subproductos alimentarios.	Transformar el centro de acopio en una microempresa que permita generar mayores oportunidades para los habitantes de la parroquia.	Posicionar a los productos elaborados de emprendimientos comunitario en principales mercados locales.	Art. 65 inciso d)
Atractivos y Rutas Turísticas presentes en el territorio.	Elaborar un Plan de Turismo parroquial con la finalidad de posicionar la actividad turística como fuente de economía para los habitantes de la parroquia.	Implementar infraestructura turística que muestre los recursos turísticos en la parroquia.	Art. 65 inciso a)

Fuente: Guía PDOT 2023-2027
Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 67: Matriz de Sistematización de problemas

Problema	Desafío		Competencia GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Presencia de empresas extractivas en zonas concesionadas dentro la parroquia.	Limitar el avance de los procesos extractivos presentes en el territorio.	Establecer mecanismos de participación comunitaria para la toma de decisiones respecto a la presencia minera.	Art. 65 inciso d)
Reducción de la frontera agrícola causando erosión de los suelos y profundizando el déficit hídrico en la parroquia.	Conformar un programa de lideres protectores de bosques, páramos y fuentes de agua.	Elaborar una normativa comunitaria de protección de bosques, páramos y fuentes de agua.	Art. 65 inciso d)
Limitaciones en el acceso a los recursos hídricos para el consumo humano y el desarrollo productivo de calidad.	Consolidar una estructura de gestión de los recursos hídricos a nivel de juntas administradoras de agua potable.	Implementar programas de acción para impulsar los procesos de gestión de recursos hídricos.	Art. 65 inciso d)

Contaminación del agua, aire y suelo producto de la ausencia de infraestructura de disposición de desecho sólidos y descarga de aguas servidas.	Promover proyectos alternativos para el aprovechamiento de desechos sólidos y el tratamiento de aguas residuales.	Implementar programas de concientización sobre los impactos contaminantes producto del manejo inadecuado de desechos sólidos y tratamiento de aguas servidas.	Art. 65 inciso d)
Falta de delimitación de limites comunitarios en el territorio.	Construir un mapa político administrativo entre cada comunidad perteneciente a Zumbahua.	Impulsar mesas participativas con lideres comunitarios para la consolidación de un comité para el establecimiento de limites comunitarios.	Art. 65 inciso f)
El 67.16% de tierras no son legalizadas frente a los organismos competentes.	Cubrir con el 100% de terrenos legalizados en la parroquia.	Establecer mecanismos de cooperación interinstitucional para la elaboración de planimetrías para impulsar la legalización de tierras para habitantes de las comunidades.	Art. 65 inciso f)
Malas condiciones en las vías de primer y segundo orden dentro de la parroquia.	Construcción de un plan vial parroquial.	Priorizar la asignación de recursos para la cogestión en el mantenimiento de las vías rurales dentro de la parroquia.	Art. 65 inciso c)
Dificultades en la movilidad de los grupos prioritarios para el acceso a servicios de salud, educación, seguridad, y demás instituciones públicas y privadas ubicadas en el centro urbano.	Implementar un sistema de transporte comunitario para movilizar a grupos prioritarios para el acceso a servicios institucionales en la parroquia.	Generar alternativas con instituciones públicas y privadas para enfrentar las dificultades al acceso a servicios instucionales por parte de grupos prioritarios debido a limitaciones en la movilidad.	Art. 65 inciso a)
El 88.88% de la población no cuenta con servicios de internet.	Alcanzar la cobertura total de la población con acceso a internet.	Promover convenios con prestadores de servicios de internet para dotar de internet a centros comunitarios en toda la parroquia.	Art. 65 inciso a)
Alto índice de migración humana por condiciones de pobreza y extrema pobreza.	Reducir los procesos migratorios anclados a la falta de oportunidades económicas en el territorio.	Implementar proyectos que promuevan el trabajo comunitario sostenible.	Art. 65 inciso h)

Dificultades del acceso a la educación del 13.69% de niño/as y adolescentes.	Disminuir el índice de niño/as y adolescentes que no cuentan con acceso a la educación.	Priorizar proyectos educativos de atención a niño/as y adolescentes que no tienen acceso a la educación.	Art. 65 inciso h)
Falta de acceso a bonos gubernamentales al 47.48% de adultos mayores y al 49.88% de personas con discapacidad en la parroquia.	Alcanzar el 100% de acceso a bonos gubernamentales por parte de los grupos prioritarios.	Gestionar con las instituciones gubernamentales el acceso a bonos para los grupos prioritarios.	Art. 65 inciso h)
Alto índice de personas adultas con escolaridad inconclusa	Disminuir los porcentajes de adultos con escolaridad inconclusa.	Coordinar con el Ministerio de Educación programas educativos acelerados para habitantes en la parroquia.	Art. 65 inciso h)
Ausencia de Infraestructura de riego para el desarrollo productivo de las comunidades	Construcción de sistemas de riego tecnificado en varias comunidades.	Elaborar estudios de viabilidad técnica para la implementación de sistemas de riego tecnificado en las comunidades.	Art. 65 inciso h)
Debilitamiento de las organizaciones productivas y la participación ciudadana en la parroquia.	Reconstruir el tejido social dentro de la parroquia.	Implementar programas para el fortalecimiento de las capacidades en gestión comunitarios y modos de vida rural.	Art. 65 inciso f)
Ineficiente calidad del gasto presupuestario del Gad.	Optimizar el recurso económico para inversión en proyectos sostenibles en comunidades.	Buscar el apoyo de cooperación gubernamental y no gubernamental para solventar necesidades en el territorio.	Art. 65 inciso g)

Fuente: Guía PDOT 2023-2027
Elaborado por: Equipo Consultor

2.6.2. Priorización de potencialidades y problemas.

Una vez identificadas los problemas y potencialidades, se realiza una valoración sistemática de las mismas con el objetivo de priorizar las acciones a desarrollarse considerando las capacidades técnicas, económicas y de gestión a nivel de la institución parroquia. La valoración sistemática ha sido considerando los criterios de priorización propuestos en la Guía del PDOT:

1. Apoyo de sectores involucrados: Se refiere al nivel de apoyo de los sectores o actores participantes frente a la potencialidad o problema.

2. Urgencia: Se refiere a cuán inmediata debe ser la intervención o resolución de esta potencialidad o problema para el territorio.

3. Ámbito territorial: Se refiere al nivel de impacto de la potencialidad o problema, porcentaje de población beneficiada/ afectada por la potencialidad o problema.

4. Capacidad institucional: Se refiere al desempeño del GAD, en función de sus competencias y habilidades, para articularse con otros actores, frente a la potencialidad/problemática planteada, equipos técnicos especializados, presupuesto, acuerdos o convenios.

Tabla 68: Herramienta de priorización de potencialidades.

Potencialidad	Criterios de priorización					
	Apoyo de Sectores Involucrados	Urgencia	Ámbito Territorial	Capacidad Institucional	Valoración Total	Priorización
Costumbres, tradiciones y manifestaciones culturales identitarias de la parroquia.	25	15	25	25	90	ALTA
Infraestructura para la generación de ingresos económicos al presupuesto general de la institución.	0	15	25	20	60	MEDIA
Propiedades Físico químicas del suelo adecuadas para el desarrollo agrícola de las comunidades.	10	25	25	5	65	MEDIA
Altos niveles de conocimiento sobre el cultivo de productos agrícolas y crianza de animales de pastoreo.	20	20	25	10	75	ALTA

Centro de Acopio de Cebada para la elaboración de subproductos alimentarios.	25	5	15	20	65	MEDIA
Atractivos y Rutas Turísticas presentes en el territorio.	15	15	25	25	80	ALTA

Fuente: Guía PDOT 2023-2027
Elaborado por: Equipo Consultor

Tabla 69: Herramienta de priorización de problemas

Problema	Criterios de priorización					
	Apoyo de Sectores Involucrados	Urgencia	Ámbito Territorial	Capacidad Institucional	Valoración Total	Priorización Total
Presencia de empresas extractivas en zonas concesionadas dentro la parroquia.	25	25	25	10	85	ALTA
Reducción de la frontera agrícola causando erosión de los suelos y profundizando el déficit hídrico en la parroquia.	15	25	25	15	80	ALTA
Limitaciones en el acceso a los recursos hídricos para el consumo humano y el desarrollo productivo de calidad.	0	25	25	20	70	ALTA
Contaminación del agua, aire y suelo producto de la ausencia de infraestructura de disposición de desecho sólidos y descarga de aguas servidas.	5	25	25	20	75	ALTA

Falta de delimitación de limites comunitarios en el territorio.	5	5	12	10	32	BAJA
El 67.16% de tierras no son legalizadas frente a los organismos competentes.	15	5	20	5	45	MEDIA
Malas condiciones en las vías de primer y segundo orden dentro de la parroquia.	15	15	25	5	60	MEDIA
Dificultades en la movilidad de los grupos prioritarios para el acceso a servicios de salud, educación, seguridad, y demás instituciones públicas y privadas ubicadas en el centro urbano.	5	25	15	10	55	MEDIA
El 88.88% de la población no cuenta con servicios de internet.	10	20	20	15	65	MEDIA
Alto índice de migración humana por condiciones de pobreza y extrema pobreza.	15	25	25	20	85	ALTA
Dificultades del acceso a la educación del 13.69% de niño/as y adolescentes.	10	25	25	15	75	ALTA
Falta de acceso a bonos gubernamentales al 47.48% de adultos mayores y al 49.88% de personas con discapacidad en la parroquia.	5	25	15	15	60	MEDIA

Alto índice de personas adultas con escolaridad inconclusa	5	10	20	5	40	MEDIA
Ausencia de Infraestructura de riego para el desarrollo productivo de las comunidades	5	25	25	5	60	MEDIA
Debilitamiento de las organizaciones productivas y la participación ciudadana en la parroquia.	5	25	25	15	70	ALTA
Ineficiente calidad del gasto presupuestario del Gad.	5	25	15	5	50	MEDIA

Fuente: Guía PDOT 2023-2027
Elaborado por: Equipo Consultor

2.7. MODELO TERRITORIAL ACTUAL

Una vez caracterizado el territorio en cuanto a sus problemas y potenciales frente a sus dinámicas ambientales, sociales, cultura y económicas, se presenta el modelo territorial actual presentado desde un enfoque participativo en el cual los mismos actores han podido mostrar su percepción sobre el territorio.





Planificación

"Construcción de la visión de desarrollo, objetivos, políticas, metas, planes y programas para atender las necesidades en el territorio."

GUIA PDOT 2023-2027

3. FASE DE ELABORACIÓN DE PROPUESTA

Considerando las potencialidades, problemas y necesidades recabadas en el acápite anterior y aplicando el enfoque participativo para conocer de las perspectivas de las autoridades, actores territoriales y ciudadanía en general, se desarrolla metodológicamente el desarrollo de objetivos, políticas, metas, indicadores, planes y programas.

3.1. PROPUESTA A LARGO PLAZO.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Zumbahua ha planteado una visión a largo plazo con el que se espera reducir las necesidades presentes en el territorio en los ejes sociales, políticos, económicos, ambientales y culturales con una mirada al 2030 alineando su accionar a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles sobre los cuales se sienta la presente propuesta.

3.1.1. Visión de desarrollo

La visión a largo plazo responde a brechas presentes en el territorio tomando en consideración las potencialidades territoriales y los actores participantes en la búsqueda de un objetivo mancomunado.

Tabla 70: Visión de Desarrollo.

Visión de Desarrollo
Para el 2030, la parroquia de Zumbahua establece acciones concretas para la construcción de un territorio sostenible, mediante la creación de oportunidades comunitarias basadas en el aprovechamiento de los recursos sociales, naturales y turísticos, revalorización del tejido social (el ayllu) y garantizando el acceso a derechos ambientales, sociales, económicos, educativos y culturales con énfasis en la reducción de los índices de pobrezas y extrema pobreza por necesidades básicas insatisfechas.

Fuente: Guía PDOT 2023-2027
Elaborado por: Equipo Consultor

3.1.2. Objetivos de desarrollo

Alineados a la visión de desarrollo parroquial, los objetivos han sido construidos mostrando la realidad ambiental productiva, social, económica y cultural de la parroquia.

Tabla 71: Objetivos de Desarrollo.

Objetivos de desarrollo
O1. Promover el cuidado y preservación de los ecosistemas mediante el aprovechamiento de los |recursos naturales de forma sostenible.
O2. Impulsar el desarrollo sociocultural en las comunidades de la parroquia con enfoque en la revalorización del tejido social (el ayllu) y los modos de vida rurales para la búsqueda del buen vivir.
O3. Establecer acciones colectivas para el acceso a derechos ambientales, sociales, económicos, educativos y culturales reduciendo la brecha de necesidades básicas insatisfechas.
O4. Posicionar a la parroquia de Zumbahua como un destino turístico aprovechando los recursos paisajísticos, manifestaciones culturales identitarias y prácticas comunitarias del pueblo Panzaleo.
O5. Construir un modelo de gestión participativo con enfoque en la generación de oportunidades comunitarias basadas en el fortalecimiento de la matriz productiva de las habitantes de Zumbahua.

Fuente: Guía PDOT 2023-2027
Elaborado por: Equipo Consultor

Los objetivos de desarrollo son categorizados con los desafíos a largo plazo de prioridad media y alta definidos con anterioridad, tomando en consideración las capacidades territoriales para resolver necesidades territoriales.

Tabla 72: Objetivos de Desarrollo.

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Limitar el avance de los procesos extractivos presentes en el territorio.	Objetivo 1: Promover el cuidado y preservación de los ecosistemas mediante el aprovechamiento de los recursos naturales de forma sostenible.	Art. 65 inciso d)
Conformar un programa de lideres protectores de bosques, páramos y fuentes de agua.		Art. 65 inciso d)
Promover proyectos alternativos para el aprovechamiento de desechos sólidos y el tratamiento de aguas residuales.		Art. 65 inciso d)

Conservar la costumbres, tradiciones y manifestaciones culturales frente al avance de las practicas urbanas en territorios rurales.	Objetivo 2: Impulsar el desarrollo sociocultural en las comunidades de la parroquia con enfoque en la revalorización del tejido social (el ayllu) y los modos de vida rurales para la búsqueda del buen vivir.	Art. 65 inciso f)
Reducir los procesos migratorios anclados a la falta de oportunidades económicas en el territorio.		Art. 65 inciso h)
Reconstruir el tejido social dentro de la parroquia.		Art. 65 inciso f)
Promover una sostenibilidad productiva mediante la implementación de programas enfocados a una agricultura diversificada.	Objetivo 3: Establecer acciones colectivas para el acceso a derechos ambientales, sociales, económicos, educativos y culturales reduciendo la brecha de necesidades básicas insatisfechas.	Art. 65 inciso d)
Cubrir con el 100% de terrenos legalizados en la parroquia.		Art. 65 inciso f)
Construcción de un plan vial parroquial.		Art. 65 inciso c)
Implementar un sistema de transporte comunitario para movilizar a grupos prioritarios para el acceso a servicios institucionales en la parroquia.		Art. 65 inciso a)
Alcanzar la cobertura total de la población con acceso a internet.		Art. 65 inciso a)
Disminuir el índice de niño/as y adolescentes que no cuentan con acceso a la educación.		Art. 65 inciso h)

Alcanzar el 100% de acceso a bonos gubernamentales por parte de los grupos prioritarios.		Art. 65 inciso h)
Disminuir los porcentajes de adultos con escolaridad inconclusa.		Art. 65 inciso h)
Elaborar un Plan de Turismo parroquial con la finalidad de posicionar la actividad turística como fuente de economía para los habitantes de la parroquia.	Objetivo 4: Posicionar a la parroquia de Zumbahua como un destino turístico aprovechando los recursos paisajísticos, manifestaciones culturales identitarias y practicas comunitarias del pueblo Panzaleo.	Art. 65 inciso a)
Implementar un plan integral en cuanto a la administración de espacios de generación de ingresos en la parroquia.	Objetivo 5: Construir un modelo de gestión participativo con enfoque en la generación de oportunidades comunitarias basadas en el fortalecimiento de la matriz productiva de las habitantes de Zumbahua.	Art. 65 inciso e)
Implementar microempresas basadas en la economía popular y solidaria.		Art. 65 inciso d)
Transformar el centro de acopio en una microempresa que permita generar mayores oportunidades para los habitantes de la parroquia.		Art. 65 inciso d)
Implementar programas de acción para impulsar los procesos de gestión de recursos hídricos.		Art. 65 inciso d)
Construcción de sistemas de riego tecnificado en varias comunidades.		Art. 65 inciso h)

Optimizar el recurso económico para inversión en proyectos sostenibles en comunidades.		Art. 65 inciso g)

Fuente: Guía PDOT 2023-2027
Elaborado por: Equipo Consultor

3.2. PROPUESTAS DE GESTIÓN A MEDIANO PLAZO

Una vez que se han definido los objetivos de desarrollo fundamentados a largo plazo se plantean objetivos de gestión, políticas, planes, programas, indicadores y metas orientados a satisfacer las necesidades en el periodo de gestión.

3.2.1. Análisis Funcional de Unidades Territoriales

Con la finalidad de identificar el alcance de los desafíos de gestión planteado se realiza el análisis funcional de las unidades territoriales a intervenirse, esto con la finalidad de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio.

Para el caso de las unidades de intervención se considera las categorías de uso y gestión definidos en el PUGS:

Suelo urbano:

Consolidado: Conservación, sostenimiento y renovación.

No consolidado: Mejoramiento integral, consolidación y desarrollo.

Protección: Conservación y recuperación.

Suelo rural:

Producción: promoción productiva, recuperación o mitigación.

Aprovechamiento extractivo: promoción productiva, recuperación o mitigación.

Expansión urbana: Desarrollo.

En este sentido, mediante el análisis del equipo técnico, se considera que el área de intervención de gran parte de los desafíos de gestión, mantienen incidencia en todo el territorio

Tabla 73: Análisis funcional GAD parroquial

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de Intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo Urbano			Suelo Rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento extractivo	Expansión urbana	Protección		
Establecer mecanismos de participación comunitaria para la toma de decisiones respecto a la presencia minera.	Art. 65 inciso d)								X	GAD PROVINCIAL, ONG'S, INSTIUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS.
Elaborar una normativa comunitaria de protección de bosques, páramos y fuentes de agua.	Art. 65 inciso a)							X		GAD PROVINCIAL, ONG'S, INSTIUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS.
Implementar programas de concientización sobre los impactos contaminantes producto del manejo inadecuado de desechos sólidos y tratamiento de aguas servidas.	Art. 65 inciso d)								X	GAD MUNICIPAL, ONG'S, INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS.
Levantamiento de información para el registro histórico de las costumbres, tradiciones y manifestaciones culturales de la parroquia.	Art. 65 inciso f)								X	INPC, ONG'S, ACADEMIA

Implementar proyectos que promuevan el trabajo comunitario sostenible.	Art. 65 inciso a)							X		INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS
Implementar programas para el fortalecimiento de las capacidades en gestión comunitarios y modos de vida rural.	Art. 65 inciso h)							X		ONG'S, ACADEMIA
Posicionar la asistencia técnica relacionadas con procesos agrícolas sostenibles.	Art. 65 inciso d)							X		MAG, ACADEMIA, ONG'S, GAD PROVINCIAL
Establecer mecanismos de cooperación interinstitucional para la elaboración de planimetrías para impulsar la legalización de tierras para habitantes de las comunidades.	Art. 65 inciso f)							X		SUBSECRETARIA DE TIERRAS, ONG'S, ACADEMIA.
Priorizar la asignación de recursos para la cogestión en el mantenimiento de las vías rurales dentro de la parroquia.	Art. 65 inciso c)							X		GAD PROVINCIAL, ONG'S, MTOP.

Generar alternativas con instituciones públicas y privadas para enfrentar las dificultades al acceso a servicios institucionales por parte de grupos prioritarios debido a limitaciones en la movilidad.	Art. 65 inciso a)					X			INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS
Promover convenios con prestadores de servicios de internet para dotar de internet a centros comunitarios en toda la parroquia.	Art. 65 inciso a)					X			INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS
Priorizar proyectos educativos de atención a niño/as y adolescentes que no tienen acceso a la educación.	Art. 65 inciso h)							X	MINEDUC, ONG'S, ACADEMIA
Gestionar con las instituciones gubernamentales el acceso a bonos para los grupos prioritarios.	Art. 65 inciso h)							X	MIES, MINISTERIO DE GOBIERNO.
Coordinar con el Ministerio de Educación programas educativos acelerados para habitantes en la parroquia.	Art. 65 inciso h)							X	MINEDUC, ONG'S, ACADEMIA

Implementar infraestructura turística que muestre los recursos turísticos en la parroquia.	Art. 65 inciso a)							X		MINTUR, GAD PROVINCIAL, ONG'S, ACADEMIA
Evaluar indicadores de eficiencia/efectividad frente a la administración de ingresos propios a la institución.	Art. 65 inciso e)							X		ACADEMIA
Ejecutar proyectos de desarrollo agropecuario en las comunidades con altos niveles de asociatividad.	Art. 65 inciso d)							X		ONG'S, ACADEMIA
Posicionar a los productos elaborados de emprendimientos comunitario en principales mercados locales.	Art. 65 inciso d)							X		GAD PROVINCIAL, MUNICIPAL, ONG'S, INSTITUCIONS PUBLICAS Y PRIVADAS
Implementar programas de acción para impulsar los procesos de gestión de recursos hídricos.	Art. 65 inciso d)							X		GAD PROVINCIAL, MUNICIPAL, MAATE, ONG'S.
Elaborar estudios de viabilidad técnica para la implementación de sistemas de riego tecnificado en las comunidades.	Art. 65 inciso h)							X		GAD PROVINCIAL, ONG'S, INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS.

Buscar el apoyo de cooperación gubernamental y no gubernamental para solventar necesidades en el territorio.	Art. 65 inciso h)							X		ONG'S

Fuente: Guía PDOT 2023-2027
Elaborado por: Equipo Consultor

3.2.2. Objetivos, políticas, metas, indicadores

La construcción del modelo territorial deseado requiere del planteamiento de objetivos de gestión, políticas, metas e indicadores tomando como punto de partida los desafíos de gestión priorizados y competencia fueron tomados de la matriz de priorización de problemas y potencialidades definidas en el diagnóstico estratégico.

En la metodología aplicada para la definición de objetivos, políticas, metas e indicadores se ha considerado las definiciones propuestas por la GUIA PDOT 2023-2027:

Objetivo de gestión: Es aquel que se debe alcanzar para afianzar y viabilizar el objetivo de desarrollo. Se formulan a partir de los desafíos de gestión priorizados previamente y del análisis de las competencias de cada nivel de gobierno. Debe definir situaciones deseadas que superen situaciones deficitarias, aprovechen potencialidades territoriales y puedan ser cumplidos en el periodo de gestión.

Políticas: Son las líneas de acción que se deben desarrollar para lograr los objetivos propuestos. Constituyen el marco dentro del cual deberán desplegarse los esfuerzos y acciones para alcanzar los objetivos de gestión y se formulan como una oración en infinitivo, con frases cortas y concisas.

Indicador: Se define como la expresión concreta y cuantificable de lo que se busca alcanzar en un período definido, en cierto momento y en un determinado espacio. Permite medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los PDOT.

Meta: Es la estimación cuantitativa de lo que se busca alcanzar en un periodo definido, sean estos impactos, efectos o productos. Se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo. Se establecen o plantean a partir de los indicadores seleccionados y en concordancia con las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno. (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019b, p.9).

Línea de base: Es el valor que fija un indicador como punto de partida para evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de las metas. Es indispensable contar con el año de referencia de la línea de base

En este sentido, se ha presenta los objetivos, políticas, metas e indicadores construidas de forma participativa para enfrentar los desafíos de gestión propuestos.

Tabla 74: Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Actualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Establecer mecanismos de participación comunitaria para la toma de decisiones respecto a la presencia minera.	Art. 65 inciso d)	Promover alianzas comunitarias para frenar el avance de los procesos extractivistas en la parroquia.	Mejorar los niveles de participación ciudadana en las organizaciones comunitarias de base para la lucha de los territorios.	Reuniones para la toma de decisiones a nivel comunitario.	Detener el avance de los procesos extractivistas de la empresa minera presente en el territorio.	0%			50%	50%	
Elaborar una normativa comunitaria de protección de bosques, páramos y fuentes de agua.	Art. 65 inciso d)	Promover acciones para la protección de bosques, paramos y fuentes de agua.	Garantizar el acceso a agua para el consumo de calidad a los habitantes de Zumbahua.	Número de acciones establecidas para la protección de bosques, paramos y fuentes de agua.	Evitar el aumento del déficit hídrico presente en el territorio.	0%		10%	35%	35%	20%
Implementar programas de concientización sobre los impactos contaminantes producto del manejo inadecuado de desechos sólidos y tratamiento de aguas servidas.	Art. 65 inciso d)	Brindar alternativas para el manejo de desechos sólidos y tratamientos de aguas servidas.	Garantizar un ecosistema limpio mediante la reducción de contaminación de suelo, aire y agua.	Acciones tomadas para el manejo de desechos sólidos y tratamiento de aguas servidas.	Reducir los niveles de contaminación de aire, agua y suelo por la inadecuada disposición de desechos sólidos y tratamiento de aguas servidas.	0%			40%	40%	20%

Levantamiento de información para el registro histórico de las costumbres, tradiciones y manifestaciones culturales de la parroquia.	Art. 65 inciso f)	Establecer mecanismos para el rescate de las manifestaciones culturales.	Impulsar el desarrollo del turismo comunitario.	Numero de mecanismos implementados para el rescate de manifestaciones culturales.	Implementar un espacio para la exposición de las distintas manifestaciones culturales.	0%			50%	50%
Implementar proyectos que promuevan el trabajo comunitario sostenible.	Art. 65 inciso a)	Implementar proyectos de desarrollo comunitario con valor agregado mediante enfoque de promoción de cultura e identidad.	Mejor el nivel de ingresos económicos de la población económicamente activa.	Proyectos comunitarios implementados.	Implementar al menos 1 proyecto de desarrollo comunitario con valor agregado.	0%		10%	30%	30%
Implementar programas para el fortalecimiento de las capacidades en gestión comunitarios y modos de vida rural.	Art. 65 inciso h)	Reconstruir las practicas comunitarias de asociatividad y modos de vida rural mediante intercambio de experiencias comunitarias sostenibles.	Mejorar los niveles de participación ciudadana en las organizaciones comunitarias de base para la lucha de los territorios.	Número de programas de intercambio de experiencias comunitarias.	Revalorizar las practicas comunitarias como base para el desarrollo de procesos sociales, económicos y culturales de carácter comunitario.	0%			50%	30%	20%

Posicionar la asistencia técnica relacionadas con procesos agrícolas sostenibles.	Art. 65 inciso f)	Implementar programas de asistencia técnica en el mejoramiento de los procesos agropecuarios con enfoques sostenibles.	Promover el desarrollo productivo de la agricultura familiar y campesina.	Programas de desarrollo agropecuario implementados.	Promover el mejoramiento de los procesos de producción agropecuaria.	10%	2023		30%	30%	30%
Establecer mecanismos de cooperación interinstitucional para la elaboración de planimetrías para impulsar la legalización de tierras para habitantes de las comunidades.	Art. 65 inciso f)	Ampliar el número de personas con acceso escrituras registradas en las dependencias competentes.	Promover el adecuado ordenamiento territorial en zonas urbanas y rurales.	Número de beneficiarios con escrituras legalmente inscritas.	Reducir el porcentaje de familias con tierras no legalizadas del 67.16% al 60%.	0%			40%	40%	20%
Priorizar la asignación de recursos para la cogestión en el mantenimiento de las vías rurales dentro de la parroquia.	Art. 65 inciso c)	Gestionar con las entidades competentes el mejoramiento de las vías de primer y segundo orden.	Garantizar un adecuado acceso a servicios públicos.	Número de vías intervenidas para su mejoramiento.	Reducir el porcentaje de vías de tierra del 71% al 65%.	0%		25%	25%	25%	25%

Generar alternativas con instituciones públicas y privadas para enfrentar las dificultades al acceso a servicios institucionales por parte de grupos prioritarios debido a limitaciones en la movilidad.	Art. 65 inciso a)	Promover acciones para el acceso a servicios institucionales a los grupos prioritarios.	Garantizar un adecuado acceso a servicios públicos.	Acciones tomadas para el apoyo institucional en la atención a grupos prioritarios.	Impulsar al menos una jornada de la presencia de servicios institucionales en comunidades estratégicas en términos de localización geográfica.	0%		25%	25%	25%	25%
Promover convenios con prestadores de servicios de internet para dotar de internet a centros comunitarios en toda la parroquia.	Art. 65 inciso a)	Incrementar el acceso a internet en principales centros comunitarios.	Garantizar un adecuado acceso a servicios públicos.	Número de centros comunitarios con acceso a internet.	Reducir el porcentaje de personas sin acceso a internet del 88.88% al 80%	0%			50%	50%	
Priorizar proyectos educativos de atención a niño/as y adolescentes que no tienen acceso a la educación.	Art. 65 inciso h)	Coordinar acciones con instituciones gubernamentales y no gubernamentales para impulsar el desarrollo educativo de los niño/as y jóvenes.	Garantizar el acceso a programas educativos de calidad con enfoque de interculturalidad.	Programas implementados para el desarrollo educativo de niño/as y jóvenes.	Reducir el porcentaje de niño/as sin acceso a la educación del 13.69% al 12%	0%		25%	25%	25%	25%

Gestionar con las instituciones gubernamentales el acceso a bonos para los grupos prioritarios.	Art. 65 inciso h)	Mejorar la calidad de vida de los grupos prioritarios.	Garantizar un adecuado acceso a servicios públicos.	Número de personas del grupo prioritario con el acceso a bonos gubernamentales.	Reducir el porcentaje de personas adultas mayores sin acceso a bono del 47.48% al 45% y en personas con discapacidad del 49.88% al 47%.	0%			50%	50%		
Coordinar con el Ministerio de Educación programas educativos acelerados para habitantes en la parroquia.	Art. 65 inciso h)	Promover el desarrollo de capacidades en la población mediante la promoción de programas educativos.	Garantizar el acceso a programas educativos de calidad con enfoque de interculturalidad.	Número de personas con acceso a programas educativos acelerados.	Disminuir el número de mujeres sin escolaridad del 51.08% al 47% y de hombres del 64.15% al 60%.	10%	2023		40%	50%		
Implementar infraestructura turística que muestre los recursos turísticos en la parroquia.	Art. 65 inciso a)	Elaborar un proyecto integral para la construcción del Centro de Información Turística Parroquial.	Impulsar el desarrollo del turismo comunitario	Número de construcciones turísticas realizadas.	Incrementar el número de familias con actividades turísticas del 1.16% al 5%	0%		25%	25%	50%		
Evaluar indicadores de eficiencia/efectividad frente a la administración de ingresos propios a la institución.	Art. 65 inciso e)	Mejorar la calidad de la administración de espacios públicos	Fortalecer las capacidades institucionales para la administración de espacios públicos.	Balances anuales de ingresos por administración de recursos públicos.	Evaluar el costo/beneficio de la administración de espacios públicos.	0%		20%	40%	40%		

Ejecutar proyectos de desarrollo agropecuario en las comunidades con altos niveles de asociatividad.	Art. 65 inciso d)	Fortalecer la matriz productiva a través de fortalecimiento de capacidades productivas.	Promover el desarrollo productivo de la agricultura familiar y campesina.	Capacitaciones en torno al fortalecimiento de capacidades productivas.	Incorporar al menos un proyecto de desarrollo agropecuario con valor agregado.	0%			40%	40%	20%	
Posicionar a los productos elaborados de emprendimientos comunitario en principales mercados locales.	Art. 65 inciso d)	Establecer acciones para la promoción y difusión de emprendimientos comunitarios.	Mejor el nivel de ingresos económicos de la población económicamente activa.	Eventos realizados para la promoción y difusión de emprendimientos.	Posicionar los emprendimientos locales como anclaje para el reconocimiento de la parroquia en los mercados locales.	25%	2023		25%	25%	25%	
Implementar programas de acción para impulsar los procesos de gestión de recursos hídricos.	Art. 65 inciso d)	Impulsar el mejoramiento de las capacidades administrativas de las juntas administradoras de agua potable.	Garantizar el acceso a agua para el consumo de calidad a los habitantes de Zumbahua.	Número de Acciones realizadas para el mejoramiento de los procesos de gestión de recursos hídricos.	Consolidar una dependencia parroquial que regule la administración de las juntas administradoras de agua potable.	0%		10%	30%	30%	30%	
Elaborar estudios de viabilidad técnica para la implementación de sistemas de riego tecnificado en las comunidades.	Art. 65 inciso h)	Establecer mecanismos para el acceso a sistemas de riego tecnificado mediante la búsqueda de fuentes subterráneas de agua.	Promover el desarrollo productivo de la agricultura familiar y campesina.	Estudios realizados para la implementación de sistemas de riego tecnificado.	Implementar al menos una infraestructura de riego	0%			40%	30%	30%	

Buscar el apoyo de cooperación gubernamental y no gubernamental para solventar necesidades en el territorio.	Art. 65 inciso h)	Elaborar un plan de búsqueda de cooperación gubernamental y no gubernamental para solventar necesidades en territorio.	Promover alianzas estratégicas para la atención de necesidades prioritarias en la parroquia.	Numero de convenios establecidos	Obtener al menos un financiamiento público o privado para la atención de necesidades prioritarias en la parroquia.	0%		10%	40%	25%	25%

Fuente: Guía PDOT 2023-2027
Elaborado por: Equipo Consultor.

3.2.3. Planes, programas, proyectos y presupuestos

Con las políticas definidas a partir de cada objetivo de gestión, se ha propuesto la construcción de planes, programas y presupuestos en relación a los indicadores presupuestarios establecidos en el análisis del PDOT vigente.

Uno de los cuestionamientos de mayor énfasis a nivel de la administración parroquial es la planificación de proyectos inalcanzables en cuanto al limitado recurso económico presentes en las unidades parroquiales por lo que se requiere el apoyo en especial de las gobiernos provinciales, cantonales y las diferentes carteras de estado que brinda servicio a la ciudadanía de forma más localizada; la voluntad de otras dependencias administrativas por aportar cumplimiento de metas propuestas en proyectos concretos pone en riesgo el cumplimiento de los objetivos de gestión.

Por lo antes expuesto se han planteado únicamente, planes y programas para brindar un criterio general de las acciones que se han planteado cumplir durante la administración, considerando presupuestos referenciales acorde a los montos de inversión a nivel de GAD parroquial y aquellos ingresos que obligatoriamente deben ser retribuidos a las parroquias rurales por motivos del cobro del impuesto al rodaje en el caso del GAD Provincial y el 50% del monto cobrado por impuestos y tasas a nivel del GAD Municipal.

Finalmente, al ser un proceso que guarda relación a las agendas globales y nacionales, cada plan y programa se encuentra alineado a los instrumentos de planificación nacional por medio del Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2025 y a los Objetivos de Desarrollo sostenibles propuestos en la Agenda 2030 reconocida a nivel global.

Tabla 75: Definición de planes programas y proyectos Alineados al Plan de Desarrollo 2025-2029

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / programa	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
								Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Objetivo 1: Promover el cuidado y preservación de los ecosistemas mediante el aprovechamiento de los recursos naturales de forma sostenible.	Promover alianzas comunitarias para frenar el avance de los procesos extractivistas en la parroquia.	Mejorar los niveles de participación ciudadana en las organizaciones comunitarias de base para la lucha de los territorios.	Art. 65 inciso d)	Detener el avance de los procesos extractivistas de la empresa minera presente en el territorio.	Plan de Gestión Participativa frente al avance extractivo.	$2.000,00	Todo el Territorio	6.Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	Directriz 2: Economía y ambiente	15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

| | | |

	Objetivo 2: Impulsar el desarrollo sociocultural en las comunidades de la parroquia con enfoque en la revalorización del tejido social (el ayllu) y los modos de vida rurales para la	Establecer mecanismos para el rescate de las manifestaciones culturales.	Impulsar el desarrollo del turismo comunitario.	Art. 65 inciso f)	Implementar un espacio para la exposición de las distintas manifestaciones culturales.	Plan de difusión cultural andina.	$15.000,00	Todo el Territorio	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 555.862 en el 2024 a 570.575 al 2029	Directriz 2: Economía y ambiente	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
									n y la eficiencia energética.	82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.		

busqueda del buen vivir.	Implementar proyectos de desarrollo comunitario con valor agregado mediante enfoque de promoción de cultura e identidad.	Mejor el nivel de ingresos económicos de la población economicamente activa.	Art. 65 inciso a)	Implementar la menos 1 proyecto de desarrollo comunitario con valor agregado.	Plan de fortalecimiento de la economia popular y solidaria	$85.000,00	Todo el Territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de la vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 8,81% en el 2024 a 7,79% en 2029	Directriz 3: Gestión Territorial	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
	Reconstruir las practicas comunitarias de asociatividad y modos de vida rural mediante intercambio de experiencias comunitarias sostenibles.	Mejorar los niveles de participación ciudadana en las organizaciones comunitarias de base para la lucha de los territorios.	Art. 65 inciso h)	Revalorizar las practicas comunitarias como base para el desarrollo de procesos sociales, economicos y culturales de carácter comunitario.	Programa de encuentros comunitarios con enfoque en la trasferencia de conocimientos	$15.000,00	Todo el Territorio	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	Directriz 3: Gestión Territorial	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

											2. HAMBRE CERO
										Directriz 2: Economía y ambiente	
									Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.		
una vida activa.								5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles			
							Todo el Territorio				
						$35.000,00					
					Programa Educando generaciones.						
				Promover el mejoramiento de los procesos de producción agropecuaria.							
			Art. 65 inciso f)								
		Promover el desarrollo productivo de la agricultura familiar y campesina.									
	Implementar programas de asistencia técnica en el mejoramiento de los procesos agropecuarios con enfoques sostenibles.										
Objetivo 3: Establecer acciones colectivas para el acceso a derechos ambientales, sociales, económicos, educativos y culturales reduciendo la brecha de necesidades básicas											

insatisfechas.	Ampliar el número de personas con acceso escrituras registradas en las dependencias competentes.	Promover el adecuado ordenamiento territorial en zonas urbanas y rurales.	Art. 65 inciso f)	Reducir el porcentaje de familias con tierras no legalizadas del 67.16% al 60%.	Plan escrituras colaborativas.	$5.000,00	Todo el Territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	Directriz 3: Gestión Territorial	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
	Gestionar con las entidades competentes el mejoramiento de las vías de primer y segundo orden.	Garantizar un adecuado acceso a servicios públicos.	Art. 65 inciso c)	Reducir el porcentaje de vías de tierra del 71% al 65%.	Plan vial parroquial	$10.000,00	Todo el Territorio	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029.	Directriz 1: Hábitat y desarrollo social	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Promover acciones para el acceso a servicios institucionales a los grupos prioritarios.	Garantizar un adecuado acceso a servicios públicos.	Art. 65 inciso a)	Impulsar al menos un jornada de la presencia de servicios institucionales en comunidades estrategicas en términos de localización geográfica.	Programa Todos somos Zumabahua	$10.000,00	Expansión Urbana	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029.	Directriz 1: Hábitat y desarrollo social	1. FIN DE LA POBREZA
Incrementar el acceso a internet en principales centros comunitarios.	Garantizar un adecuado acceso a servicios públicos.	Art. 65 inciso a)	Reducir el porcentaje de personas sin acceso a internet del 88.88% al 80%	Plan Todos Conectados.	$15.000,00	Expansión Urbana	7.Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a	Directriz 1: Hábitat y desarrollo social	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

									Directriz 1: Hábitat y desarrollo social	4. EDUCACIÓN DE CALIDAD
través de enlaces de fibra óptica de 83,29% en el 2024 a 90,75% al 2029.	y desarrollo económico.	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y	Todo el Territorio	$35.000,00	Programa Luz de Vida	Art. 65 inciso h)	Reducir el porcentaje de niño/as sin acceso a la educación del 13.69% al 12%	Garantizar el acceso a programas educativos de calidad con enfoque de interculturalidad.	Coordinar acciones con instituciones gubernamentales y no gubernamentales para impulsar el desarrollo educativos de los niño/as y jovenes.	Reducir el trabajo infantil (5 a 14 años) de 7,01% en el 2024 a 6,29% al 2029 de tercer nivel de 42,80% en el 2023 a 48,60% al 2029.

									1. FIN DE LA POBREZA
									Directriz 1: Hábitat y desarrollo social
									Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de
una vida activa.									1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.
								Todo el Territorio	
							$35.000,00		
						Programa Juntos por la Vida			
					Reducir el porcentaje de personas adultas mayores sin acceso a bono del 47.48% al 45% y en personas con discapacidad del 49.88% al 47%.				
				Art. 65 inciso h)					
			Garantizar un adecuado acceso a servicios públicos.						
		Mejorar la calidad de vida de los grupos prioritarios.							

								4. EDUCACIÓN DE CALIDAD
								Directriz 1: Hábitat y desarrollo social
74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.								Incrementar el porcentaje de personas de 18 a 29 años de edad con bachillerato completo de 76,67% en el 2024 a 79,05% al 2029
								2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.
								Todo el Territorio
								$10.000,00
								Plan Sembrar raices y Construir un Futuro
								Disminuir el número de mujeres sin escolaridad del 51.08% al 47% y de hombres del 64.15% al 60%.
								Art. 65 inciso h)
								Garantizar el acceso a programas educativos de calidad con enfoque de interculturalidad.
								Promover el desarrollo de capacidades en la población mediante la promoción de programas educativos.

Objetivo 4: Posicionar a la parroquia de Zumbahua como un destino turistico aprovechando los recursos paisajisticos, manifestaciones culturales identitarias y practicas comunitarias del pueblo Panzaleo.	Elaborar un proyecto integral para la construcción del Centro de Información Turistica Parroquial.	Impulsar el desarrollo del turismo comunitario	Art. 65 inciso a)	Incrementar le número de familias con actividades turisticas del 1.16% al 5%	Plan Pueblo Mágico	$90.00 0,00	Todo el Territorio	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 555.862 en el 2024 a 570.575 al 2029	Directriz 2: Economía y ambiente	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
Objetivo 5: Construir un modelo de gestión participativo con enfoque en la generación de oportunidades comunitarias basadas en el	Mejorar la calidad de la administración de espacios públicos	Fortalecer las capacidades institucionales para la administración de espacios publicos.	Art. 65 inciso e)	Evaluar el costo/beneficio de la administración de espacios públicos.	Plan mejoras de procesos en la administración de espacio públicos.	$70.00 0,00	Todo el Territorio	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el	Directriz 1: Hábitat y desarrollo social	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

											2. HAMBRE CERO
										Directriz 2: Economía y ambiente	
									Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 8,81% en el 2024 a 7,79% en 2029.		
	2024 a 6,67 al 2029.							1. Mejorar el bienestar social y la calidad de la vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.			
							Todo el Territorio				
						$30.000,00					
					Plan de desarrollo agropecuario parroquial.						
				Incorporar al menos un proyecto de desarrollo agropecuario con valor agregado.							
			Art. 65 inciso d)								
		Promover el desarrollo productivo de la agricultura familiar y campesina.									
	Fortalecer la matriz productiva a través de fortalecimiento de capacidades productivas.										
fortalecimiento de la matriz productiva de las habitantes de Zumbahua.											

Establecer acciones para la promoción y difusión de emprendimientos comunitarios.	Mejor el nivel de ingresos económicos de la población economicamente activa.	Art. 65 inciso d)	Posicionar los emprendimientos locales como anclaje para el reconomiento de la parroquia en los mercados locales.	Plan de Desarrollo de la Marca Zumbahua.	1'35000	Todo el Territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 8,81% en el 2024 a 7,79% en 2029.	Directriz 2: Economía y ambiente	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
Impulsar el mejoramiento de las capacidades administrativas de las juntas administradoras de agua potable.	Garantizar el acceso a agua para el consumo de calidad a los habitantes de Zumbahua.	Art. 65 inciso d)	Consolidar un dependencia parroquial que regule la administración de las juntas administradoras de agua potable.	Plan Junta Regional de Agua Potable.	$12.000,00	Todo el Territorio	6.Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en	Directriz 2: Economía y ambiente	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

									Directriz 2: Economía y ambiente	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
el 2024 a 318.811, 06 ha. al 2029.								Incrementar el porcentaje de cobertura con riego parcelario tecnificado de pequeños y medianos productores de 18,53% en el 2024 a 23,13% al 2029.		
							5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles			
						Todo el Territorio				
					$80.000,00					
				Plan de Riego Parroquial.						
			Implementar al menos una infraestructura de riego							
		Art. 65 inciso h)								
	Promover el desarrollo productivo de la agricultura familiar y campesina.									
Establecer mecanismos para el acceso a sistemas de riego tecnificado mediante la bisqueda de fuentes subterraneas de agua.										

									Incrementar el monto de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR), Oficial y No Gubernamental de USD 355,41 millones en el 2023 a USD 459,39 millones al 2029.	Directriz 3: Gestión Territorial	10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
							8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa				
						Todo el Territorio					
					$2.000,00						
				Programa de busqueda de apoyo institucional.							
			Obtener al menos un financiamiento publico o privado para la atención de necesidades prioritarias en la parroquia.								
		Art. 65 inciso h)									
	Promover alianzas estrategicas para la atención de necesidades prioritarias en la parroquia.										
Elaborar un plan de busqueda de cooperación gubernamental y no gubernamental para solventar necesidades en territorio.											

Fuente: Guía PDOT 2023-2027
Elaborado por: Equipo Consultor.

Tabla 76: Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan/programa Proyecto	Presupuesto referencial
Objetivo	Objetivo									
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	Objetivo 1: Promover el cuidado y preservación de los ecosistemas mediante el aprovechamiento de los recursos naturales de forma sostenible.	Promover alianzas comunitarias para frenar el avance de los procesos extractivistas en la parroquia.	Art. 65 inciso d)	Mejorar los niveles de participación ciudadana en las organizaciones comunitarias de base para la lucha de los territorios.	Reuniones para la toma de decisiones a nivel comunitario.	0%	Detener el avance de los procesos extractivistas de la empresa minera presente en el territorio.	Plan de Gestión Participativa frente al avance extractivo.	$2,000.00
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Objetivo 1: Promover el cuidado y preservación de los ecosistemas mediante el aprovechamiento de los recursos naturales de forma sostenible.	Promover acciones para la protección de bosques, paramos y fuentes de agua.	Art. 65 inciso d)	Garantizar el acceso a agua para el consumo de calidad a los habitantes de Zumbahua.	Número de acciones establecidas para la protección de bosques, paramos y fuentes de agua.	0%	Evitar el aumento del déficit hídrico presente en el territorio.	Plan de Acción para el aprovechamiento responsable de los recursos hídricos	$20,000.00

7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	Objetivo 1: Promover el cuidado y preservación de los ecosistemas mediante el aprovechamiento de los recursos naturales de forma sostenible.	Brindar alternativas para el manejo de desechos sólidos y tratamientos de aguas servidas.	Art. 65 inciso d)	Garantizar un ecosistema limpio mediante la reducción de contaminación de suelo, aire y agua.	Acciones tomadas para el manejo de desechos sólidos y tratamiento de aguas servidas.	0%	Reducir los niveles de contaminación de aire, agua y suelo por la inadecuada disposición de desechos sólidos y tratamiento de aguas servidas.	Plan de Manejo de desecho sólidos y tratamiento de aguas servidas.	$60,000.00
2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Objetivo 2: Impulsar el desarrollo sociocultural en las comunidades de la parroquia con enfoque en la revalorización del tejido social (el ayllu) y los modos de vida rurales para la búsqueda del buen vivir.	Establecer mecanismos para el rescate de las manifestaciones culturales.	Art. 65 inciso f)	Impulsar el desarrollo del turismo comunitario.	Numero de mecanismos implementados para el rescate de manifestaciones culturales.	0%	Implementar un espacio para la exposición de las distintas manifestaciones culturales.	Plan de difusión cultural andina.	$15,000.00
4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Objetivo 2: Impulsar el desarrollo sociocultural en las comunidades de la parroquia con enfoque en la revalorización del tejido social (el ayllu) y los modos de vida rurales para la búsqueda del buen vivir.	Implementar proyectos de desarrollo comunitario con valor agregado mediante enfoque de promoción de cultura e identidad.	Art. 65 inciso a)	Mejor el nivel de ingresos económicos de la población económicamente activa.	Proyectos comunitarios implementados.	0%	Implementar al menos 1 proyecto de desarrollo comunitario con valor agregado.	Plan de fortalecimiento de la economía popular y solidaria	$85,000.00

9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Objetivo 2: Impulsar el desarrollo sociocultural en las comunidades de la parroquia con enfoque en la revalorización del tejido social (el ayllu) y los modos de vida rurales para la búsqueda del buen vivir.	Reconstruir las practicas comunitarias de asociatividad y modos de vida rural mediante intercambio de experiencias comunitarias sostenibles.	Art. 65 inciso h)	Mejorar los niveles de participación ciudadana en las organizaciones comunitarias de base para la lucha de los territorios.	Número de programas de intercambio de experiencias comunitarias.	0%	Revalorizar las practicas comunitarias como base para el desarrollo de procesos sociales, económicos y culturales de carácter comunitario.	Programa de encuentros comunitarios con enfoque en la trasferencia de conocimientos	$15,000.00
2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2. HAMBRE CERO	Objetivo 3: Establecer acciones colectivas para el acceso a derechos ambientales, sociales, económicos, educativos y culturales reduciendo la brecha de necesidades básicas insatisfechas.	Implementar programas de asistencia técnica en el mejoramiento de los procesos agropecuarios con enfoques sostenibles.	Art. 65 inciso f)	Promover el desarrollo productivo de la agricultura familiar y campesina.	Programas de desarrollo agropecuario implementados.	10%	Promover el mejoramiento de los procesos de producción agropecuaria.	Programa educando generaciones.	$35,000.00
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Objetivo 3: Establecer acciones colectivas para el acceso a derechos ambientales, sociales, económicos, educativos y culturales reduciendo la brecha de necesidades básicas insatisfechas.	Ampliar el número de personas con acceso escrituras registradas en las dependencias competentes.	Art. 65 inciso f)	Promover el adecuado ordenamiento territorial en zonas urbanas y rurales.	Número de beneficiarios con escrituras legalmente inscritas.	0%	Reducir el porcentaje de familias con tierras no legalizadas del 67.16% al 60%.	Plan escrituras colaborativas.	$5,000.00

8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Objetivo 3: Establecer acciones colectivas para el acceso a derechos ambientales, sociales, económicos, educativos y culturales reduciendo la brecha de necesidades básicas insatisfechas.	Gestionar con las entidades competentes el mejoramiento de las vías de primer y segundo orden.	Art. 65 inciso c)	Garantizar un adecuado acceso a servicios públicos.	Número de vías intervenidas para su mejoramiento.	0%	Reducir el porcentaje de vías de tierra del 71% al 65%.	Plan vial parroquial	$10,000.00
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1. FIN DE LA POBREZA	Objetivo 3: Establecer acciones colectivas para el acceso a derechos ambientales, sociales, económicos, educativos y culturales reduciendo la brecha de necesidades básicas insatisfechas.	Promover acciones para el acceso a servicios institucionales a los grupos prioritarios.	Art. 65 inciso a)	Garantizar un adecuado acceso a servicios públicos.	Acciones tomadas para el apoyo institucional en la atención a grupos prioritarios.	0%	Impulsar al menos una jornada de la presencia de servicios institucionales en comunidades estratégicas en términos de localización geográfica.	Programa Brigadas Locales para el sector prioritario.	$10,000.00
8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Objetivo 3: Establecer acciones colectivas para el acceso a derechos ambientales, sociales, económicos, educativos y culturales reduciendo la brecha de necesidades básicas insatisfechas.	Incrementar el acceso a internet en principales centros comunitarios.	Art. 65 inciso a)	Garantizar un adecuado acceso a servicios públicos.	Número de centros comunitarios con acceso a internet.	0%	Reducir el porcentaje de personas sin acceso a internet del 88.88% al 80%	Plan Zumbahua Conectado	$15,000.00

2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	4. EDUCACIÓN DE CALIDAD	Objetivo 3: Establecer acciones colectivas para el acceso a derechos ambientales, sociales, económicos, educativos y culturales reduciendo la brecha de necesidades básicas insatisfechas.	Coordinar acciones con instituciones gubernamentales y no gubernamentales para impulsar el desarrollo educativo de los niño/as y jóvenes.	Art. 65 inciso h)	Garantizar el acceso a programas educativos de calidad con enfoque de interculturalidad.	Programas implementados para el desarrollo educativo de niño/as y jóvenes.	0%	Reducir el porcentaje de niño/as sin acceso a la educación del 13.69% al 12%	Programa Luz de Vida para los niño/as, jóvenes y adolescentes de la parroquia.	$35,000.00
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1. FIN DE LA POBREZA	Objetivo 3: Establecer acciones colectivas para el acceso a derechos ambientales, sociales, económicos, educativos y culturales reduciendo la brecha de necesidades básicas insatisfechas.	Mejorar la calidad de vida de los grupos prioritarios.	Art. 65 inciso h)	Garantizar un adecuado acceso a servicios públicos.	Número de personas del grupo prioritario con el acceso a bonos gubernamentales.	0%	Reducir el porcentaje de personas adultas mayores sin acceso a bono del 47.48% al 45% y en personas con discapacidad del 49.88% al 47%.	Programa Juntos por la Vida	$35,000.00
2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	4. EDUCACIÓN DE CALIDAD	Objetivo 3: Establecer acciones colectivas para el acceso a derechos ambientales, sociales, económicos, educativos y culturales reduciendo la brecha de necesidades básicas insatisfechas.	Promover el desarrollo de capacidades en la población mediante la promoción de programas educativos.	Art. 65 inciso h)	Garantizar el acceso a programas educativos de calidad con enfoque de interculturalidad.	Número de personas con acceso a programas educativos acelerados.	10%	Disminuir el número de mujeres sin escolaridad del 51.08% al 47% y de hombres del 64.15% al 60%.	Plan Sembrar raíces y Construir un Futuro	$10,000.00

5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Objetivo 4: Posicionar a la parroquia de Zumbahua como un destino turístico aprovechando los recursos paisajísticos, manifestaciones culturales identitarias y practicas comunitarias del pueblo Panzaleo.	Elaborar un proyecto integral para la construcción del Centro de Información Turística Parroquial.	Art. 65 inciso a)	Impulsar el desarrollo del turismo comunitario	Número de construcciones turísticas realizadas.	0%	Incrementar el número de familias con actividades turísticas del 1.16% al 5%	Plan Pueblo Mágico	$90,000.00
9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Objetivo 5: Construir un modelo de gestión participativo con enfoque en la generación de oportunidades comunitarias basadas en el fortalecimiento de la matriz productiva de las habitantes de Zumbahua.	Mejorar la calidad de la administración de espacios públicos	Art. 65 inciso e)	Fortalecer las capacidades institucionales para la administración de espacios públicos.	Balances anuales de ingresos por administración de recursos públicos.	0%	Evaluar el costo/beneficio de la administración de espacios públicos.	Plan mejoras de procesos en la administración de espacio públicos.	$70,000.00
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	2. HAMBRE CERO	Objetivo 5: Construir un modelo de gestión participativo con enfoque en la generación de oportunidades comunitarias basadas en el fortalecimiento de la matriz productiva de las habitantes de Zumbahua.	Fortalecer la matriz productiva a través de fortalecimiento de capacidades productivas.	Art. 65 inciso d)	Promover el desarrollo productivo de la agricultura familiar y campesina.	Capacitaciones en torno al fortalecimiento de capacidades productivas.	0%	Incorporar al menos un proyecto de desarrollo agropecuario con valor agregado.	Plan de desarrollo agropecuario parroquial.	$30,000.00

6. Incentivar la generación de empleo digno	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Objetivo 5: Construir un modelo de gestión participativo con enfoque en la generación de oportunidades comunitarias basadas en el fortalecimiento de la matriz productiva de las habitantes de Zumbahua.	Establecer acciones para la promoción y difusión de emprendimientos comunitarios.	Art. 65 inciso d)	Mejor el nivel de ingresos económicos de la población económicamente activa.	Eventos realizados para la promoción y difusión de emprendimientos.	25%	Posicionar los emprendimientos locales como anclaje para el reconocimiento de la parroquia en los mercados locales.	Plan de Desarrollo de la Marca Zumbahua.	1'35000
9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Objetivo 5: Construir un modelo de gestión participativo con enfoque en la generación de oportunidades comunitarias basadas en el fortalecimiento de la matriz productiva de las habitantes de Zumbahua.	Impulsar el mejoramiento de las capacidades administrativas de las juntas administradoras de agua potable.	Art. 65 inciso d)	Garantizar el acceso a agua para el consumo de calidad a los habitantes de Zumbahua.	Número de Acciones realizadas para el mejoramiento de los procesos de gestión de recursos hídricos.	0%	Consolidar una dependencia parroquial que regule la administración de las juntas administradoras de agua potable.	Plan Agua para Todos	$12,000.00
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Objetivo 5: Construir un modelo de gestión participativo con enfoque en la generación de oportunidades comunitarias basadas en el fortalecimiento de la	Establecer mecanismos para el acceso a sistemas de riego tecnificado mediante la búsqueda de fuentes	Art. 65 inciso h)	Promover el desarrollo productivo de la agricultura familiar y campesina.	Estudios realizados para la implementación de sistemas de riego	0%	Implementar al menos una infraestructura de riego	Plan de Riego Parroquial.	$80,000.00

		matriz productiva de las habitantes de Zumbahua.	subterráneas de agua.	Elaborar un plan de búsqueda de cooperación gubernamental y no gubernamental para solventar necesidades en territorio.	Art. 65 inciso h)	Promover alianzas estratégicas para la atención de necesidades prioritarias en la parroquia.	Numero de convenios establecidos	0%	Obtener al menos un financiamiento público o privado para la atención de necesidades prioritarias en la parroquia.	Programa de búsqueda de apoyo institucional.	$2,000.00
							tecnificado.				
9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Objetivo 5: Construir un modelo de gestión participativo con enfoque en la generación de oportunidades comunitarias basadas en el fortalecimiento de la matriz productiva de las habitantes de Zumbahua.									

Fuente: Guía PDOT 2023-2027
Elaborado por: Equipo Consultor.

3.2.4. Modelo Territorial Deseado





Modelo de Gestión

"Acciones a realizarse para cumplir con los objetivos, metas, planes y programas."

GUIA PDOT 2023-2027

4. FASE DE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN

Para solventar los problemas y desafíos identificados en la fase del diagnóstico y con la finalidad de cumplir con los objetivos, políticas, metas, planes y programas propuestos, se requiere de una serie de gestiones en la búsqueda de una articulación multinivel con el propósito de obtener los recursos técnicos y económicos necesarios para alcanzar con la visión de desarrollo propuesta para Zumbahua.

El modelo de gestión constituye cuatro fases esenciales ligadas a las intervenciones del GAD en las acciones desarrolladas en el territorio por parte de organizaciones, asociaciones, academia, entre otros y los mecanismos de articulación a establecerse para la ejecución de planes y programas implementando enfoques de igualdad, riesgos, cambio climático y combate a la desnutrición crónica infantil.

4.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

Durante el mapeo de actores construido aplicando una metodología cualitativa en donde, mediante entrevistas semiestructuradas a los principales actores presente en el territorio, se ha identificado la presencia de limitadas iniciativas concretas para el beneficio de la comunidad en respuesta al nivel de desconocimiento acerca de los procesos de planificación a escala parroquial y su respectiva coordinación con el gobierno parroquial.

Tabla 77: Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Programas educativos acelerados para los habitantes impulsados por la Unidad Educativa Cacique Tumbalá.	Cumplir con la meta de disminuir los porcentajes de hombres y mujeres sin escolaridad.	Medios de difusión comunicacional sobre los servicios ofertados por la institución. Disposición de espacios públicos para la realización de eventos de promoción de los programas.
Programas de atenciones médicas preventivas y correctivas a grupos prioritarios por parte del Ministerio de Salud Pública.	Establecer mecanismo que garanticen el acceso a la salud a los grupos prioritarios.	Medios de difusión comunicacional sobre los servicios ofertados por la institución. Disposición de infraestructura para el desarrollo de mesas intersectoriales de la salud. Acompañamiento de personal técnico con niño/as y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad durante jornadas médicas de usuarios

		pertenecientes a proyectos de inclusión económica y social. Brindar seguimiento para el acceso a bonos y otro tipo de ayudas médicas en beneficio de los grupos prioritarios.
Servicio de recolección de basura por parte del GADMIC PUJILI en puntos focalizado dentro de la parroquia.	Brindar alternativas a la ciudadanía para la adecuada disposición de desechos sólidos evitando el incremento en los niveles de contaminación ambiental.	Medios de difusión comunicacional sobre los servicios ofertados. Inversión económica para la contraparte establecida en convenio de cooperación interinstitucional.
Convenio de gestión compartida para el mantenimiento rural por parte del GAD Provincial de Cotopaxi.	Impulsar las acciones realizadas para el mantenimiento de vías.	Inversión económica para la contraparte establecida en convenio de cooperación interinstitucional.
Convenio interinstitucional para la atención de adultos mayores, personas con discapacidad y programas de erradicación del trabajo infantil.	Promover la atención a grupos prioritarios para el fortalecimiento de sus habilidades personales.	Inversión económica para la contraparte establecida en convenio de cooperación interinstitucional.

Fuente: Guía PDOT 2023-2027
Elaborado por: Equipo Consultor.

4.2. Formas de Gestión – Articulación para la gestión.

Tomando como punto de partida los planes y programas propuestos en la etapa de planificación, se describen las acciones propuestas a nivel de articulación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales para el cumplimiento de objetivos y metas propuestas.

Tabla 78: Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación

Tabla 79: Formas de gestión nivel parroquial.

Plan, programa, proyecto	Objetivo de la articulación		Forma de gestión	Unidad responsable / responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Plan de Gestión Participativa frente al avance extractivo.	Observatorio Jurídico de Derechos de la Naturaleza.	Asesoramiento para el cumplimiento de derechos de la naturaleza.	Firma de Convenios de Cooperación Interinstitucional.	Comisión Fomento Productivo, Turismo y Ambiente
Plan de Acción para el aprovechamiento responsable de los recursos hídricos	GAD Provincial de Cotopaxi.	Competencia de gestión a nivel de la provincia.	Presentación de Propuestas en Presupuesto Participativos de la institución.	
	Organización Manos Unidad.	Institución que apoya a la gestión, recuperación de recursos naturales y proyectos de dotación de agua.	Visita Protocolaria y presentación de proyectos para financiamiento.	
Plan de Manejo de desecho sólidos y tratamiento de aguas servidas.	GAD Municipal de Pujilí.	Competencia servicios de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales y manejo de desechos sólidos.	Solicitud de priorización de inversión correspondiente al 50% del ingreso por recaudaciones para el mejoramiento de desechos sólidos y aguas servidas.	
	Fundación Ecuatoriana del Hábitat (Funhabit).	Implementa proyectos de plantas de tratamiento de aguas en diferentes parroquias rurales del cantón Pujilí.	Mesas Técnicas de Trabajo con la institución para la firma de convenios.	
	Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica.	Implementa Programas Nacional para la Gestión Integral de Desechos Sólidos – PNGIDS ECUADOR.	Mesas Técnicas de Trabajo con la institución para la firma de convenios.	

Plan de difusión cultural andina.	Ministerio de Cultura y Patrimonio.	Coordina acciones con los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el ejercicio descentralizado de las competencias vinculadas al Subsistema del Patrimonio Cultural	Mesas Técnicas de Trabajo con la institución para la firma de convenios.	Comisión de Educación, Cultura, Social y deportes.
	Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación (IFCI).	Programa IberCultura Viva.	Visita Protocolaria y presentación de proyectos para financiamiento.	
Plan de fortalecimiento de la economía popular y solidaria	Inter-American Foundation.	Financia proyectos para el fortalecimiento de proyectos comunitarios, es directamente con comunidades y receptan solicitudes todo el año.	Visita Protocolaria y presentación de proyectos para financiamiento.	
Programa de encuentros comunitarios con enfoque en la trasferencia de conocimientos	Consejo Participación Ciudadana y Control Social.	Capacitaciones en materia de participación ciudadana.	Ingreso de Solicitud a la institución.	Comisión de Educación, Cultura, Social y deportes.
	Organización FILAC (Fondos para el Desarrollo de Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe.	Encamina Procesos de autodesarrollo de pueblos, comunidades y organizaciones indígenas de la región.	Mesas Técnicas de Trabajo con la institución para la firma de convenios.	
Programa educando generaciones.	Ministerios de Agricultura y Ganadería.	Promueve el proyecto de Innovación de Asistencia Técnica y Extensión Rural (PIATER).	Mesas Técnicas de Trabajo con la institución para la firma de convenios.	Comisión Fomento Productivo, Turismo y Ambiente.
	Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica.	Fondo de Asistencia Técnica de Bioeconomía.	Mesas Técnicas de Trabajo con la institución para la firma de convenios.	

	GAD Provincial de Cotopaxi.	Competencia de gestión a nivel de la provincia.	Mesas Técnicas de Trabajo con la institución para la firma de convenios.		
Plan escrituras colaborativas.	Universidad Técnica de Ambato.	Promueve proyectos de vinculación con la comunidad para el levantamiento planimétrico de terrenos.	Mesas Técnicas de Trabajo con la institución para la firma de convenios.	Comisión de Planificación y Presupuesto.	
	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.	Impulsa entrega de títulos de propiedad a familias ecuatorianas.	Mesas Técnicas de Trabajo con la institución para la firma de convenios.		
Plan vial parroquial	GAD Provincial de Cotopaxi.	Competencia de gestión de vías rurales a nivel de la provincia.	Establecer acciones para la compensación del impuesto de rodaje anual para la inversión en proyectos viales.	Comisión de Obras Públicas y Mantenimiento Vial	
	GAD Municipal Pujilí.	Competencia de gestión de vías urbanas a nivel de la provincia.	Establecer acciones para la compensación del impuesto de rodaje anual para la inversión en proyectos viales.		
Programa Brigadas Locales para el sector prioritario.	Gobernación de Cotopaxi.	Programas de Cooperación Interinstitucional con ministerios.	Mesas Técnicas de Trabajo con la institución para la realización de brigadas médicas en comunidades con dificultades de movilidad.	Comisión de Equidad y Género	
Plan Zumbahua Conectado	Claro.	Ampliación para la cobertura de señal móvil e internet en comunidades.	Mesas Técnicas de Trabajo con la institución para la firma de convenios.	Comisión de Obras Públicas y Mantenimiento Vial	
Programa Luz de Vida para los niño/as, jóvenes y adolescentes de la parroquia.	Organización Educo.	Programas de Educación para niño/as y adolescentes para su desarrollo integral.	Mesas Técnicas de Trabajo con la institución para la firma de convenios.	Comisión de Educación, Cultura, Social y deportes.	
	Ministerio de Inclusión Económico y Social.	Programas de Erradicación de Trabajo Infantil.	Mantener convenios de Cooperación Económica.	Comisión de Equidad y Género.	

Programa Juntos por la Vida	Unidad del Registro Social.	Asignación de becas a grupos prioritarios.	Mesas Técnicas de Trabajo con la institución para la firma de convenios.	
Plan Sembrar raíces y Construir un Futuro	Ministerio de Educación.	Programas de Bachillerato acelerado.	Mesas Técnicas de Trabajo con la institución para la firma de convenios.	Comisión de Educación, Cultura, Social y deportes.
	Fundación Amigos Salesianos			
Plan Pueblo Mágico	Ministerio de Turismo	Brinda certificaciones para centros de información turística.	Mesas Técnicas de Trabajo con la institución para la firma de convenios.	Comisión Fomento Productivo, Turismo y Ambiente.
	EcuaSwiss Foundation	Programas de Voluntariados de Extranjeros para el fortalecimiento turístico.	Mesas Técnicas de Trabajo con la institución para la firma de convenios.	
Plan mejoras de procesos en la administración de espacio públicos.	Universidades del Ecuador	Proyectos de Vinculación con la comunidad en manejo de finanzas públicas.	Mesas Técnicas de Trabajo con la institución para la firma de convenios.	Comisión de Planificación y Presupuesto.
Plan de desarrollo agropecuario parroquial.	CODESPA	Trabaja en el desarrollo socio productivo por medio del fortalecimiento de cadenas productivas.	Mesas Técnicas de Trabajo con la institución para la firma de convenios.	Comisión Fomento Productivo, Turismo y Ambiente.
Plan de Desarrollo de la Marca Zumbahua.	Gobierno Provincial de Cotopaxi.	Servicios de Promoción de productos Cotopaxi Kawsay.	Mesas Técnicas de Trabajo con la institución para la cooperación a emprendedores.	Comisión de Equidad y Género
	Organización AEI (Alianza para el emprendimiento e innovación).	Programas de fomento del emprendimiento e innovación.		Comisión Fomento Productivo, Turismo y Ambiente.

Plan Agua para Todos	GAD Municipal de Pujilí.	Competencia servicios de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales y manejo de desechos sólidos.	Solicitud de priorización de inversión correspondiente al 50% del ingreso por recaudaciones para el fortalecimiento en la gestión del agua.	Comisión Fomento Productivo, Turismo y Ambiente.
	Grupo FEPP	Proyectos de Abastecimiento de Agua de consumo humano y el fortalecimiento de capacidades de administración de agua.	Mesas Técnicas de Trabajo con la institución para la firma de convenios.	
Plan de Riego Parroquial.	Gobierno Provincial de Cotopaxi.	Competencia de gestión a nivel de la provincia.	Presentación de Propuestas en Presupuesto Participativos de la institución.	Comisión Fomento Productivo, Turismo y Ambiente.
	Fundación Coagro.	Implementación de proyectos de riego, tales como la construcción de reservorios de agua	Mesas Técnicas de Trabajo con la institución para la firma de convenios.	
Programa de búsqueda de apoyo institucional.	Embajadas de Países Desarrollados	Financiamiento mediante programas de cooperación internacional.	Visita Protocolaria y presentación de proyectos para financiamiento.	Comisión de Planificación y Presupuesto.

Fuente: Guía PDOT 2023-2027
Elaborado por: Equipo Consultor.

4.3. Estrategias Transversales

El modelo de gestión de la parroquia Zumbahua ha incorporado los ejes trasversales establecidos en la constitución.

- ***Igualdad de derechos para todas las personas***

Dentro de los planes y programas propuestos para alcanzar la visión de desarrollo propuesta responde a la igualdad de derechos para todas las personas, se ha propuesto la incorporación de acciones para niño/as, jóvenes, adolescentes, adultos y adultos mayores.

Frente a los dispuesto en las agendas para la igualdad se han establecido acciones concretas que visibilizan la respuesta de la institución parroquial para incorporar a toda la población en la lucha contra las condiciones de pobreza y movilidad humana.

Partiendo de las Agendas para la Igualdad Intergeneracional se ha propuesto políticas encaminadas a reducir los índices de pobreza y extrema pobreza en adultos mayores, además de planificar acciones para el acceso a servicios públicos de calidad.

En respuesta a la Agenda para la Igualdad en Discapacidades se ha propuesto de igual forma políticas encaminadas al acceso a beneficios gubernamentales a este grupo prioritarios, además que se ha viabilizado las acciones para focalizar a las personas con discapacidad en la parroquia, su condición y acceso a servicios estatales por lo cual se considera un gran avance a nivel de datos consolidados en el Sistema de Información Local.

Para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades se ha planteado políticas para la reconstrucción del tejido social a nivel de la parroquia, se promueven proyectos de desarrollo comunitario y la recuperación de manifestaciones culturales propias de la parroquia.

Respecto a la Igualdad para la movilidad humana las acciones se han visto limitadas ya que la parroquia vive un proceso de migración alta por lo que no se han registrado incidencias de movilidad humana en la parroquia.

Finalmente, respecto a mujeres y equidad de genero se ha realizado un arduo trabajo para que la construcción de este documento eleve la voz de las mujeres con todas sus

necesidades y aspiraciones por medio de la construcción del censo parroquial, los proyectos de fortalecimiento de actividades económicas, incluyen un mayor porcentaje de participación de mujeres debido a la caracterización de la población.

- ***Protección frente a riesgos y desastres.***

La construcción de propuestas frente a riesgos y desastres se ha enfocado en los problemas de mayor influencia que ponen en riesgo la permanencia de la población, en este sentido se ha trabajado a nivel elaboración de políticas en la lucha contra el déficit hídrico presente en el territorio y el mejoramiento de la calidad de vida en la parroquia para enfrentar la ola migratoria que va dejando en austeridad el crecimiento económico y social.

- ***Adopción de medidas ante el cambio climático.***

El compromiso como pueblos indígenas siempre será con un enfoque de respeto a la biodiversidad y los ecosistemas, de esta forma se ha priorizado programas para la protección, conservación y recuperación de paramos y bosques que se ven en constante riesgo por los niveles de contaminación presentes por la ausencia de sistemas de saneamiento ambiental, así como la presencia de quema de páramos debido a costumbres de comuneros que no han podido ser modificados.

- ***Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil***

Los niño/as, jóvenes y adolescentes de la parroquia han sufrido quizá los impactos más grandes a raíz de las necesidades básicas insatisfechas y una de ellas es el alto índice de desnutrición crónica infantil, si bien no se cuentan con datos exactos a nivel parroquial, la tendencia que se muestra a nivel de la provincia de Cotopaxi refleja la realidad en la parroquia, en este sentido se han propuesto planes para mejorar la calidad del agua, tecnificar los productos agrícolas para fortalecer la agricultura familiar e impulsar la educación en niños con el objetivo de atender este problema que aqueja a la población de Zumbahua.

4.4. Estrategias de Seguimiento y Evaluación

Como estrategias de seguimiento y evaluación de los planes y programas propuestos a nivel de gestión se propone una metodología en la cual se cumple con el propósito de

que la ciudadanía y actores del territorio aporten al cumplimiento de los objetivos planteados.

Gráfico 33: Estrategias de Seguimiento y Evaluación PDOT



Fuente: Equipo Consultor
Elaborado por: Equipo Consultor



Análisis
Pdyot Vigente

"Permite Identificar aquellos elementos ue requieren ser reforzados, incluidos o eliminados."

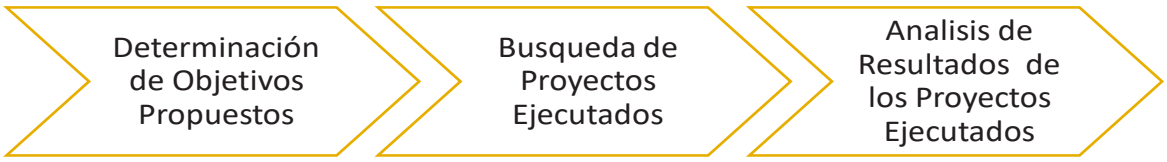
GUIA PDOT 2023-2027

Anexo 1: Análisis PDyOT Vigente.

Si bien se han realizado dos actualizaciones del PDyOT en la parroquia de Zumbahua, el análisis será realizado en función a la última actualización proporcionada por la institución la cual comprende la actualización del año 2020-2025.

El análisis del PDyOT vigente se enfocará en los objetivos propuestos dentro de la planificación, se parte de la caracterización de los proyectos ejecutados, la medición de metas y los resultados establecidos en función al desarrollo de la parroquia en temas económicos, políticos, sociales y culturales tomando como punto de partida la inversión del presupuesto como GAD y las diversas gestiones realizadas en el territorio.

Imagen 5: Metodología Propuesta para análisis PDOT vigente



Fuente: Equipo Consultor
Elaborado por: Equipo Consultor

Para poder realizar un análisis situacional real del territorio, el equipo técnico parte de la premisa que hay que ser críticos en las acciones y decisiones tomadas, esto con la finalidad de tomar los errores como oportunidades para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia.

Introduciéndonos en la construcción del PDyOT vigente, de forma general el documento cumple con las fases requeridas por la Secretaría de Planificación del Ecuador las cuales son: Diagnóstico, Planificación y Modelo de Gestión.

El contenido del plan es de 194 páginas distribuidas de la siguiente forma:

Tabla 80: Contenido del PDyOT 2020-2025

Fase	Contenido
Diagnostico	151 páginas
Planificación	23 páginas
Modelo de Gestión	20 páginas

Fuente: PDyOT 2020
Elaborado por: Equipo Consultor

Más allá del contenido de cada una de las fases, de forma general se puede mencionar que para la elaboración del plan vigente fueron considerados datos obtenidos del censo realizado en el 2010 por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos; esta información comprende un gran punto de partida para nuestro análisis ya que la planificación del territorio se ha marcado en función a proyecciones estadísticas y no a realidades territoriales.

En términos metodológicos, la planificación descarta la gobernanza como mecanismo para la planificación territorial, es decir se limita la participación de instituciones no gubernamental, academia y empresa privada para poder establecer acciones puntales que mejoren la calidad de vida dentro de la parroquia, evite el fenómeno de migración y permita el crecimiento de las comunidades rurales.

A continuación, se presenta un análisis en términos de objetivos, metas y proyectos propuestos dentro del PDyOT 2020 -2025.

Objetivos Propuestos. –

Dentro de la planificación, se han propuesto 10 objetivos generales para cumplir dentro del periodo 2020-2025, los mismos corresponden con el cumplimiento de los componentes: biofísico, económico productivo, asentamientos humanos, socio cultural, movilidad, energía, conectividad y político institucional.

O1. Conservar los páramos y bosques nativos, ecosistemas naturales, la mitigación a los efectos del cambio climático.

O2. Proteger los páramos y bosques nativos ecosistemas naturales, la mitigación a los efectos del cambio climático del SNAP.

O3. Promover la declaratoria como territorio de reserva hídrica, manejo racional del agua, aguas servidas y desechos sólidos para la recuperación y uso sustentable de los recursos hídricos.

O4. Gestionar la prevención de riesgos ante amenazas naturales y riesgo climático.

O5. Incentivar la producción pecuaria y agroecológica para logar la soberanía alimentaria en la parroquia.

O6. Posicionar a la actividad turística, como eje de desarrollo parroquial.

O7. Mantener en coordinación con el GAD provincial, y municipal la infraestructura vial y conectividad.

O8. Promover condiciones básicas para una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

O9. Coordinar la dotación de servicios básicos de calidad, salud y educación para la población.

O10. Incentivar el ejercicio democrático en la gestión pública.

Alcance del Cumplimiento de Objetivos Propuestos. -

A fin de dar cumplimiento de los objetivos propuestos en el PDyOT, se han planteado la ejecución de proyectos que contienen **30 metas** del 2020 al 2025, en este sentido se ha realizado una búsqueda de información secundaria con la finalidad de medir la ejecución o no de los proyectos propuestos por cada meta.

Tabla 81: Matriz de Cumplimiento de Ventas PDyOT 2020-2025

O1. Conservar los páramos y bosques nativos, ecosistemas naturales, la mitigación a los efectos del cambio climático.				
Meta Propuesta	**Proyecto Propuesto**	**Presupuesto Planificado**	**Cumplimiento de Meta Propuesta**	**Observación**
Incrementar 10 hectáreas de páramo y bosques para conservación de los ecosistemas hasta el año 2025	Plan de manejo de paramos y bosques y actividades reguladas.	MAE + GADPRZ $3,000.00	**NO EJECUTADO**	
O2. Proteger los páramos y bosques nativos ecosistemas naturales, la mitigación a los efectos del cambio climático del SNAP.				
Meta Propuesta	**Proyecto Propuesto**	**Presupuesto Planificado**	**Cumplimiento de Meta Propuesta**	**Observación**
Proteger en coordinación con el MAE, 80 hectáreas de páramo y bosques naturales del SNAP de los ecosistemas naturales hasta el año 2025	Plan de manejo de páramos y bosques y actividades reguladas.	MAE + GADPRZ $3,000.00	**NO EJECUTADO**	
O3. ***Promover la declaratoria como territorio de reserva hídrica, manejo racional del agua, aguas servidas y desechos sólidos para la recuperación y uso sustentable de los recursos hídricos.***				
Meta Propuesta	**Proyecto Propuesto**	**Presupuesto Planificado**	**Cumplimiento de Meta Propuesta**	**Observación**

Incrementar el acceso al servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas, con al menos 2 acciones ante el GAD. Municipal, hasta el año 2025	Plan maestro de alcantarillado y saneamiento.	MUNICIPIO $100,000.00	**NO EJECUTADO**	
Incrementar 10 hectáreas con sistemas de riego tecnificado hasta el año 2025	Tecnificación de sistema de riego	PREFECTURA $200.00	**NO EJECUTADO**	
O4. Gestionar la prevención de riesgos ante amenazas naturales y riesgo climático.				
Meta Propuesta	**Proyecto Propuesto**	**Presupuesto Planificado**	**Cumplimiento de Meta Propuesta**	**Observación**
Desarrollar 4 campañas de prevención de riesgo fortaleciendo la capacidad de respuesta de los ciudadanos de la parroquia ante amenazas naturales hasta el año 2025	Campañas de educación ambiental y de riesgo climático.	GADPRZ $1,000.00	**NO EJECUTADO**	
Ejecutar 4 acciones para fortalecer la seguridad ciudadana, hasta el año 2025.	Proyecto de sistemas de seguridad ciudadana y capacitación	GADPRZ $1,200.00	**NO EJECUTADO**	
O5. Incentivar la producción pecuaria y agroecológica para logar la soberanía alimentaria en la parroquia.				

Meta Propuesta	Proyecto Propuesto	Presupuesto Planificado	Cumplimiento de Meta Propuesta	Observación
Capacitar en temas de producción y comercialización al menos a 2 asociaciones, de la parroquia hasta el año 2025	Proyecto de asistencia técnica para la producción agroecológica y pie de cría a los productores y asociaciones agropecuarias	MAGAP + PREFECTURA $2,000.00	**NO EJECUTADO**	
Ejecutar 10 proyectos agropecuario, hasta el año 2025.	Proyecto agropecuario.	MAGAP + GADPRZ $60,000.00	**100% EJECUTADO**	Adquisición de materiales, suministros e insumos para la el proyecto "implementación y diseños de fincas agroecológicas para la producción agrícola y pecuaria en la crianza y productividad de cuyes, truchas, toretes de engorde, huertos agroecológicos familiares y cultivo de chocho, sostenible y sustentables en la Parroquia Zumbahua perteneciente al cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi" **con una inversión del GADPRZ de $20,534.72** "Implementación y diseños de fincas agroecológicas para la producción agrícola y pecuaria en la crianza y productividad de gallinas de pastoreo, ovinos (borregos), pastos y forrajes y cultivo de chocho, sostenible y sustentables en la parroquia Zumbahua perteneciente al cantón

				Pujilí, provincia de Cotopaxi" **con una inversión del GADPRZ de $13,779.41**. Implementación de pie de cría de ovinos (borregos) de raza mejorada para 12 comunas de la parroquia Zumbahua, del cantón Pujilí de la provincia de Cotopaxi **con inversión de $30, 000.00 por parte de la SGPN y $3,263.64 por parte del GADPRZ** Adquisición de una maquina trilladora de granos, para mejorar la post cosecha en la comuna Talatac, parroquia Zumbahua, cantón Pujilí **con una inversión de la Prefectura de $12,800.00** Implementación de huertos familiares en 4 comunas (Tigua Rumichaca, Tigua Chimbacucho Saraugsha y La Cocha) perteneciente a la Parroquia Zumbahua **con una inversión del GADPRZ de 2,042.02** Implementación de huertos agroecológicos familiares para mejorar el nivel de nutrición en los hogares de las familias de las comunas de la

				Parroquia de Zumbahua, **con una inversión del GADPRZ de $3,418.80**
O6. Posicionar a la actividad turística, como eje de desarrollo parroquial.				
Meta Propuesta	**Proyecto Propuesto**	**Presupuesto Planificado**	**Cumplimiento de Meta Propuesta**	**Observación**
Incrementar en un 20% el número de turistas hasta el año 2025.	Proyecto de promoción, difusión del sector turístico.	MUNICIPIO + PREFECTURA $20,000.00	**NO EJECUTADO**	
Un centro de información turística funcionando hasta el año 2025.	Construcción y equipamiento del centro de información turística	MUNICIPIO + PREFECTURA $50,000.00	**NO EJECUTADO**	
Elaborar un plan de turismo de la parroquia Zumbahua. Hasta en 2025	Elaborar instrumentos técnicos para la gestión del turismo a nivel parroquial.	MUNICIPIO + PREFECTURA $20,000.00	**NO EJECUTADO**	
O7. Mantener en coordinación con el GAD provincial, y municipal la infraestructura vial y conectividad.				
Meta Propuesta	**Proyecto Propuesto**	**Presupuesto Planificado**	**Cumplimiento de Meta Propuesta**	**Observación**
Mejorar la red vial rural de conexión entre Comunas 10km	Estudios y construcción del asfaltado de la vía Pasobullo, La Cocha, Cochahuma	PREFECTURA $1’200,00.00	**26.73% EJECUTADO**	Asfaltado de vía desde Pasubullo hasta la plaza de la comunidad la cocha. Parroquia Zumbahua. Pujilí **con una inversión de la Prefectura de $320,735.09**

Realizar el mantenimiento vial rural de 1 km, hasta el año 2025 en coordinación con los GADs	Mantenimiento de vías	PREFECTURA $200,00.00	**100% EJECUTADO**	Convenio Marco de Gestión Compartida entre GADP Cotopaxi y 33 GAD parroquiales de la Provincia.
Construir 500 m adoquinado, aceras y bordillos en los centros poblados de la parroquia, hasta el año 2025	Proyecto de mejoramiento de las vías de la parroquia	GADPRZ + MUNICIPIO $180,00.00	**80.75% EJECUTADO**	"Adoquinado, aceras y bordillos de la calle Pedro Manuel Umajinga de la parroquia rural de Zumbahua cantón Pujilí provincia de Cotopaxi" **con una inversión del GADPRZ de $99,155.30.** Construcción de aceras y bordillos de la av. Quilotoa (tramo 2), en la parroquia Zumbahua del Cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi." **con una inversión del GADPRZ de $21,814.32** Adoquinado Vía S/N entre calle Quilotoa y Claudio Benatti, parroquia Zumbahua, cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi **con una inversión del MUNICIPIO de $24,390.49**
Empedrado de 2 km de vías de la parroquia, hasta el año 2025 competencia del GAD Provincial.	Proyecto de mejoramiento de las vías de la parroquia.	PREFECTURA $100,000.00	**NO EJECUTADO**	
Gestionar la ampliación de cobertura de internet en un 50%, hasta el año 2025	Gestionar ante los operadores de internet Acceso a este servicio por	$0.00	**NO EJECUTADO**	

	parte de los moradores de la parroquia			
Gestionar el acceso a telefonía fija con al menos 3 acciones para el acceso de usuarios de la parroquia hasta el año 2025	Gestionar ante las instituciones que pueden brindar servicio telefónico para que el mismo llegue a los ciudadanos de la parroquia	$0.00	**NO EJECUTADO**	
Gestionar con al menos 3 acciones el incremento del servicio de alumbrado público, hasta el 2025.	Gestionar ante las institucione s que pueden brindar servicio de alumbrado público.	$0.00	**NO EJECUTADO**	
O8. Promover condiciones básicas para una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.				
Meta Propuesta	**Proyecto Propuesto**	**Presupuesto Planificado**	**Cumplimiento de Meta Propuesta**	**Observación**
Construir 2 los espacios públicos de la parroquial hasta el 2025	Construcción del Mercado Artesanal y el edificio del GAD parroquial.	GADPRZ + MUNICIPIO + BDE $600,000.00	**40.82% EJECUTADO**	Construcción del nuevo edificio del GADs Parroquial Zumbahua **con una inversión del GADPRZ de $244,975.96 en préstamo por 7 años con el BDE**
Adecentar 3 espacios públicos de la parroquial hasta el 2025	Construcción y mantenimiento de la infraestructura para la actividad recreativa de la parroquial.	GADPRZ $100,000.00	**100% EJECUTADO**	Adecuaciones varias en el parque de Zumbahua **con una inversión del GADPRZ de $20,364.10.** “Adoquinado caminería y escenario con cúpula del cementerio la cocha de la parroquia

				Zumbahua del cantón Pujilí provincia de Cotopaxi" **con una inversión del GADPRZ de $20,286.40** Construcción cerramiento cementerio comunidad Ponce Quilotoa **con una inversión del Municipio de $55,147.02** Construcción cerramiento cementerio de Cocha **con una inversión del Municipio de $44,640.20** Readecuación en el estadio Chami Zumbahua **con una inversión del Municipio de $62,452.99** Adoquinamiento de Plazas en las Comunidades de Quilotoa, Chicho, Caucho, **con una inversión del GADPRZ de $20,350.44** Adoquinado de la plazoleta de Quilotoa **con una inversión del Municipio de $32,022.54**

Reducir la vulnerabilidad en al menos el 10% de los participantes de los proyectos de grupos de atención prioritaria hasta el año 2025	Proyecto de fomento para reducir la vulnerabilidad de los grupos de atención prioritaria.	GADPRZ $100,000.00	**100% EJECUTADO**	Convenio de Inversión Técnico – Económica entre GADPRZ y MIES. **Inversión GADPRZ: $184,148.84** **Inversión MIES: $819,155.35**
Ejecutar 10 eventos culturales y recreativos, dirigidos a grupos de atención prioritaria hasta el año 2025	Proyecto de fomento para reducir la vulnerabilidad de los grupos de atención prioritaria mediante la promoción de eventos culturales y recreativos, hasta el año 2025.	GADPRZ $30,000.00	**NO EJECUTADO**	
Elaborar 5 estudios técnicos y proyectos de la parroquia hasta el 2025.	Elaborar estudios técnicos y proyectos de la parroquial.	GADPRZ + MUNICIPIO + BDE $200,000.00	**30.11% EJECUTADO**	Estudio para la vía de la comunidad Shalala Quilotoa **con una inversión del Municipio de $31,250.00** Estudios y diseños definitivos para la construcción del mercado artesanal de la parroquia Zumbahua, del cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi **con una inversión del GADPRZ de $28,979.80**
O9. Coordinar la dotación de servicios básicos de calidad, salud y educación para la población.				

Meta Propuesta	Proyecto Propuesto	Presupuesto Planificado	Cumplimiento de Meta Propuesta	Observación
Incrementar un 20% con relación al 2019, del acceso al servicio de salud para la población, hasta el año 2025 competencia del MSP	Proyecto de atención integral de salud, a través del MSP	MSP $100.00	**NO EJECUTADO**	
Gestionar 2 acciones para la construcción de al menos 200 UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO, hasta el año 2025 competencia del Municipio	Construcción UBS	MUNICIPIO $160,000.00	**12.94% EJECUTADO**	"Repotenciación del estadio de Chami Zumbahua (batería sanitaria)" **con una inversión del Municipio de $13,391.15.** Construcción de Batería Sanitaria en la comunidad de Yanaturo **por administración directa del GADPRZ con una inversión de $7,318.12**
Gestionar ante el GAD. municipal con al menos 2 acciones la recolección de desechos sólidos, hasta el año 2025.	Proyecto de manejo de desechos solidos	MUNICIPIO $100,000.00	**7.68% EJECUTADO**	Recolección de Desechos Sólidos 8 veces en puntos estratégicos dentro de la parroquia, **inversión del GADPRZ de 7,680.00 para logística de recolectores de basura.**
Incrementar el 5% de predios con acceso al agua apta para el consumo humano, hasta el año 2025	Proyecto de mejoramiento agua potable para las Comunas y sectores de la parroquia.	MUNICIPIO $300,000.00	**100% EJECUTADO**	Estudios definitivos para la repotenciación del sistema de agua potable de la comunidad Ponce Quilotoa de la Parroquia Zumbahua con **una inversión del GADPRZ de $15,224.82**

				Construcción del mejoramiento de agua potable de la cabecera parroquial Zumbahua **con una inversión del Municipio de $380,138.76** Construcción de siete sistemas de agua potable en comunidades de la parroquia Zumbahua (comunidades: Tacaxa, Chami, Cauchuc, Cushca, Huantopolog, Tiklan, Pasocucho, Iracunga, Pasopata, Cusualó) **con una inversión del Municipio de $1'085,595.79**
O10. Incentivar el ejercicio democrático en la gestión pública.				
Meta Propuesta	**Proyecto Propuesto**	**Presupuesto Planificado**	**Cumplimiento de Meta Propuesta**	**Observación**
Conformar 3 organizaciones de mujeres, hasta el año 2025	Creación y fortalecimiento de organizaciones de mujeres y productivas.	GADPRZ $2,000.00	**100% EJECUTADO**	Implementación de la escuela en formación de lideresas "NINA WARMI ZUMBAHUA", **con una inversión del GADPRZ de $4,990.72 y financiamiento externo de 6,550.88.**
Elaborar o actualizar al menos 2 instrumentos técnicos que promueva la gestión eficiente y transparente del GAD. parroquia	Formulación y actualización de herramientas para la gestión institucional del GADP.	GADPRZ $50,000.00	**NO EJECUTADO**	
Realizar un evento anual de Rendir cuentas y presupuesto participativo,	Rendición de Cuentas y presupuesto participativo	GADPRZ $800.00	**100% EJECUTADO**	Programa de Rendición de Cuentas 2019 – 2023 **con una inversión del GADPRZ de $1,800.00**

como un ejercicio de transparencia y difusión de la gestión hasta el año 2025				

Fuente: PDyOT 2020, Documentos Institucionales
Elaborado por: Equipo Consultor

Nota: Se presentan proyectos que no se pueden categorizar en los objetivos planteados, sin embargo, corresponde a un recurso invertido en beneficio de la parroquia.

Proyecto: Implementación de un plan de manejo de bioseguridad, ambiental, turístico, plazas y mercados en el Gad parroquial Rural de Zumbahua con una inversión de 5500 dólares.

Proyecto: Construcción de mirador en Quilapungo con una inversión del Municipio de $17,850.84

Proyecto: Construcción de aulas en el sistema educativo Cotopaxi Jatari Unancha de la parroquia Zumbahua, inversión Municipio de $133,030.72

Evaluación de Metas Propuestas. –

Una vez alineadas las metas planificadas dentro del PDyOT vigente a los proyectos ejecutados dentro de la parroquia por las diferentes unidades de administración provincial, cantonal y parroquial, se presenta el cuadro general de resultados obtenidos:

Tabla 82: Resumen evaluación de metas PDyOT 202-2025

Estado de Ejecución	Metas / Proyectos
Ejecutados	7
Parcialmente Ejecutados	6
No ejecutados	17
Total	**30**

Fuente: PDyOT 2020, Documentos Institucionales GADPRZ
Elaborado por: Equipo Consultor

➢ **Proyectos No Ejecutados.**

Como se puede evidenciar, existe un ***bajo nivel de cumplimiento de metas propuestas con un 43.33% de ejecución***, este indicador muestra ciertas dificultades en la planificación, ejecución y gestión de proyectos debido a factores económicos, políticos dentro de la administración institucional:

Factores Económicos:

Para el cumplimiento de las metas no ejecutadas requiere la siguiente inversión económica del Gad Provincial, Municipal y Parroquial:

Tabla 83: Distribución de Montos de Inversión por Instituciones para cumplimiento de Proyectos no ejecutados

Institución	Presupuesto
GAD Parroquial	$88,200.00
GAD Municipal	$145,000.00
GAD Provincial	$147,200.00
MSP	$100.00
Total	***$380,500.00***

Fuente: Propia
Elaborado por: Equipo Consultor

En términos presupuestarios, el cubrir con ese monto de inversión comprendería altos esfuerzos en términos de asignación de recurso para la parroquia:

- Para el caso de Gobierno Provincial y Municipal los proyectos debieron ser solicitados dentro de los presupuestos participativos anuales de cada institución.
- En el caso de la inversión requerida por parte del Gobierno Parroquial corresponde al monto de inversión total de un año asignado por el gobierno central, este presupuesto no podría ser cubierto de forma autónoma quedando como reto la gestión en diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Factores Políticos:

El objetivo dentro del PDyOT vigente que no ha contado con acciones puntuales para su cumplimiento es el posicionamiento de la actividad turística dentro de la parroquia, esta tendencia viene marcada dentro del contexto político ya que las acciones a nivel de Gad Provincial y Municipal en términos de inversión de recursos no se han enfocado en temas turísticos, más bien han realizado inversiones en la provisión de infraestructura física en términos del fortalecimiento de espacios públicos.

A pesar de que el turismo es una actividad que puede ser gestionada por todos los niveles de gobiernos, dentro de la parroquia no se invertido ningún recurso de los $90,000.00 planificados para "**Posicionar a la actividad turística, como eje de desarrollo parroquial"**

➢ **Proyectos Ejecutados.**

Dentro de los proyectos ejecutados se analizan aquellos que mantienen un valor agregado en términos de satisfacción de necesidades básicas insatisfechas y aporte al desarrollo productivo de la parroquia.

Proyectos Productivos:

Se han ejecutado 5 proyectos agropecuarios, los cuales han apostado conservar la matriz productiva de la parroquia que ha sido marcada en la agricultura y ganadería a través del tiempo.

Los resultados de la inversión del recurso no muestran una eficiencia en términos de asociatividad, crecimiento económico y sostenibilidad en el tiempo; no ha existido mecanismos de seguimiento, evaluación por lo que los insumos entregados en su gran

mayoría, no se encuentran cumpliendo con los objetivos propuestos para las comunidades beneficiarias.

Proyectos de Infraestructura:

Se han ejecutado 14 proyectos de infraestructura:

- Agua y Saneamiento: Construcción y Mejoramiento de Sistemas de Agua Potable
  Inversión: 1'465,734.55 USD
- Vialidad: adoquinados y asfaltados.
  Inversión: 466,095.20 USD
- Espacios Públicos: cerramientos, plazoletas, parques, baterías sanitarias, estadios.
  Inversión: 275,972.96 USD

Existe una alta inversión económica en construcción de espacios públicos que son usados ocasionalmente por la ciudadanía; la falta de mantenimiento causa un desgaste progresivo de las obras civiles.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. GADPRZ-PR-MLP-2026-0010.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZUMBAHUA

Resolución de aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial conforme la alineación al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

CONSIDERANDO

Que, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce el derecho a la seguridad jurídica, basado en la existencia de normas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes;

Que, el artículo 226 de la Constitución señala: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

Que, el artículo 227 de la Constitución señala: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

Que, el artículo 241 de la Constitución señala: "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados";

Que, el artículo 275 inciso segundo de la Constitución señala: "El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación. y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente";

Que, el artículo 10 inciso final del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (en adelante COPYFP), señala: "... se desarrollará una Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias";

Que, el artículo 12 del COPYFP, señala: "Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá

a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa";

Que, el artículo 16 del COPYFP, respecto a la articulación y complementariedad de las políticas públicas señala: "En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno.

Para este efecto, los instrumentos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados propiciarán la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; asimismo las entidades desconcentradas de la función ejecutiva, incorporarán en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los gobiernos autónomos descentralizados";

Que, el artículo 28 del COPYFP, en su artículo 28, regula la conformación de los Consejo de Planificación de los GAD´s, y para los gobiernos parroquiales rurales la integran:

1. El Presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial; y,
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la ley y sus actos normativos respectivos.

Que, el artículo 29, numeral 2) del COPYFP, respecto a las funciones del Consejo de Planificación señala: "Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo";

Que, el artículo 41 del COPYFP respecto a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial señala: "Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. [El subrayado me pertenece]

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo";

Que, el artículo 42 del COPFP determina los componentes mínimos del PDOT (diagnóstico, propuesta y modelo de gestión), dispone que para la propuesta se considerará la ETN, y manda que los PDOT consideren la propuesta de planes de niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente;

Que, el artículo 49 COPYFP respecto a la sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial señala: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado". [El subrayado me pertenece];

Que, el artículo 5 del Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (en adelante RG_COPYFP), faculta a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo como ente rector de la planificación a emitir directrices y normas obligatorias para la formulación y articulación de instrumentos de planificación;

Que, el artículo 8 numeral 2) del RG_COPYFP, respecto a las atribuciones del Consejo Nacional de Planificación señala: "Aprobar las directrices y normas sobre planificación que involucren a los diferentes niveles de gobierno;

Que, el art. 10 del RG_COPYFP, respecto a la articulación de la planificación local y sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo señala: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso";

Que, el art. 21del RG_COPYFP respecto a los planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados señala: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados.

Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en tos planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable.

Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la Planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. [El subrayado me pertenece]

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación";

Que, el art. 23 penúltimo y último inciso del RG_COPYFP señala: "Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

Se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión";

Que, con Resolución No. SOT-DS-2023-013, publicado en el Registro Oficial No. 404 del 26 de septiembre de 2023, el Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (Mgs. Pablo Ramiro Iglesias Paladines), con su última reforma de fecha 20 de enero de 2026, aprueba y expide el Código Sustantivo de la Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (en adelante Código Sustantivo);

Que, el art. 80.2 del Código Sustantivo, señala los parámetros para la verificación del registro de instrumentos de ordenamiento territorial y de uso y gestión del suelo, en los términos siguientes:

"a) Constancia de carga en la plataforma de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo establecida para el efecto:

1) Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de los niveles de gobierno provincial, cantonal, distrital metropolitano y parroquial.

2) Acta de resolución favorable del consejo de planificación de los niveles de gobierno provincial, cantonal, distrital metropolitano y parroquial.

3) Plan de Uso y Gestión de Suelo para los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos.

4) Ordenanza que sanciona y pone en vigencia el PDOT y PUGS, para los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos debidamente publicados en el registro oficial.

5) Ordenanza, **resolución o acto normativo que sanciona y pone en vigencia el PDOT, para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y parroquiales debidamente publicado en el registro oficial.**

b) Concordancia con el motivo de formulación, actualización o alineación.- Para efecto de la verificación se observará los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del literal a) del presente artículo.

c) Además de la Constancia y la Concordancia como parámetros establecidos para el proceso de verificación de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial, Planeamiento Urbanístico, Uso y Gestión del Suelo, la SOT podrá implementar otros parámetros que considere necesarios, los cuales serán incorporados en los instrumentos que se desarrollen para tal efecto". (Las negrillas y el subrayado me pertenecen);

Que, el art. 104 del Código Sustantivo, en cuanto a la responsabilidad del registro, señala: "Será de exclusiva responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados registrar la formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, la información geográfica, y/o sus actualizaciones o modificaciones, las Ordenanzas, resolución o acto normativo de aprobación debidamente publicado en el Registro Oficial, dependiendo de su nivel administrativo, en la plataforma de la SOT establecida para el efecto, conforme a las formas y plazos previamente establecidos en la Ley y sus Reglamentos.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados responderán por la veracidad y autenticidad de la información y se considerará como información oficial". (El subrayado me pertenece);

Que, el art. 105 del Código Sustantivo, señala: "El término para que los Gobiernos Autónomos Descentralizados puedan registrar la información mencionada en el presente Título en la plataforma de la SOT establecida para el efecto, no será mayor de sesenta (60) días, contados desde la publicación en el Registro Oficial del acto normativo de aprobación de los instrumentos de ordenamiento territorial";

Que, el art. 3 letra e) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (en adelante COOTAD), respecto a los principios señala: "El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: e) Complementariedad.- Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano";

Que, el art. 67 letra b) del COOTAD respecto a las atribuciones de la junta parroquial señala: "b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución";

Que, el art. 300 del COOTAD señala: "Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente.

Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley";

Que, el art. 304 letra b) del COOTAD respecto al sistema de participación ciudadana: "b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública";

Que, el art. 323, inciso segundo, letra a) del COOTAD señala: "En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de

acuerdos y resoluciones en los siguientes casos: a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial";

Que, el art. 324, inciso primero del COOTAD señala: "El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado publicará todas las normas aprobadas en su gaceta oficial, en el dominio web de la institución y en el Registro Oficial";

Que, el art. 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala: "Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional";

Que, mediante Resolución Ordinaria Nro. 022-2024 de fecha 10 de diciembre de 2024 el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Zumbahua RESOLVIÓ en aquel entonces, aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Instrumento que fue debidamente publicado en el Registro Oficial, con fecha 15 de mayo de 2025;

Que, mediante el ACUERDO No. SGAPPG-2025-005 de fecha 19 de diciembre de 2025, la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete expidió las "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)". Adicional, dispone a la Subsecretaría General de Planificación la difusión y aplicación de las "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)";

Que, mediante fe de erratas de fecha 16 de enero de 2026, suscrita por la Mgs. Cynthia Natalie Gellibert Mora, Secretaria General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, señala: "Por un lapsus calami, en la identificación del Acuerdo se hizo constar: "ACUERDO No. SGAPPG-2025-005", siendo lo correcto: "ACUERDO No. SGAPPG-2025-007".";

Que, en sesión de fecha 09 de febrero el Consejo de Planificación Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Zumbahua, emitió informe favorable en cuanto a la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Institución, respecto al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)".

Que, con fecha 10 de febrero de 2026 el Lic. Manuel Latacunga, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Zumbahua, emitió la convocatoria para la sesión **EXTRAORDINARIA Nro. GADPRZ-PR-MLP-2026-0002-CSE** a fin de tratar: "Aprobación de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Zumbahua al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN)

y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)". Sesión en la que la junta parroquial resolvió acoger el acta favorable del Consejo de Planificación, y aprobar la alineación.

Que, en ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo 70.a) y 8 del COOTAD, una vez autorizado por la junta parroquial, **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- ACOGER el informe favorable del Consejo de Planificación Parroquial, de fecha 09 de febrero de 2026, dando cumplimiento al artículo 29.2) del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en cuanto a *-velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo-*, en el marco de la Ley y normativa interna.

ARTÍCULO 2.- APROBAR la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Zumbahua al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en sujeción al ACUERDO No. SGAPPG-2025-007 de fecha 19 de diciembre de 2025, suscrito por la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, y demás documentos conexos.

ARTÍCULO 3.- ACTUALIZAR el PDOT Institucional, ajustado a la alineación al PND 2025–2029, ETN y ODS, manteniendo su estructura estratégica y ajustando matrices, metas, indicadores y cartera conforme anexos técnicos.

ARTÍCULO. 4.- DISPONER a Secretaría Institucional, la publicación en el Registro Oficial de la presente resolución y su constancia documental, en cumplimiento con el art. 324 del COOTAD.

ARTÍCULO. 5.- DISPONER que, una vez publicada la presente resolución en el Registro Oficial, proceda con el registro documental en la plataforma IPSOT, correspondiente a la Secretaría de Ordenamiento Territorial, de conformidad con los arts. 110 y 80. 2 del Código Sustantivo.

ARTÍCULO 6.- ANEXAR a la presente Resolución, como base de lo actuado, la documentación que se cita en la parte considerativa del presente acto, en originales. Expediente que reposará bajo custodia de Secretaría.

ARTÍCULO 7.- NOTIFICAR con la presente resolución a los miembros del Consejo de Planificación y Junta Parroquial.

ARTÍCULO 8.- La presente Resolución es obligatoria y de aplicación inmediata para las autoridades, servidores y trabajadores del Gobierno Parroquial, quienes deberán dar estricto cumplimiento a sus disposiciones, en el ámbito de sus facultades.

ARTÍCULO 9.- Esta Resolución se aplicará con integralidad, prevaleciendo sobre cualquier disposición interna, práctica administrativa o actuación institucional que la contradiga, en lo relativo al PDOT y su alineación debidamente aprobada.

ARTÍCULO 10.- La presente Resolución entrará en vigencia desde su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Cúmplase y notifíquese. -



LIC. MANUEL LATACUNGA
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZUMBAHUA.

Firmado electrónicamente por:
CRISTIAN ALEX
CHIGUANO CHIGUANO
Validar únicamente con FirmaEC

CERTIFICACIÓN

Se certifica que la **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro GADPRZ-PR-MLP-2026-0010**, adjunto en el presente documento es fiel copia de la original la cual reposa en los archivos de la Institución del GADPR-ZUMBAHUA.

Zumbahua, 24 de marzo de 2026.

Lic. Cristian Chiguano
Secretario del GADPR-ZUMBAHUA



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

IM/FA

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.